

N° 016-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 18 de agosto del 2020, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Alberto Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Alfonso Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Ana Yubel Calderón Loaiza
Yorman Guillén Salazar

Se contó con la presencia de los Síndicos Alfonso Álvarez Vargas y Jorge Pérez Román.

Se deja constando en el acta la asistencia de los señores Síndicos y Síndicas Propietarios y Suplentes, quienes fueron declarados en Comisión en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora
Victorino Herrera Aguilar

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Ivetth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Graciela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicía Méndez Ortega
Diana Carolina Eras Hidalgo
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento
Diana Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO**DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Ordinaria N° 015-2020 del martes 11 de agosto del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO CUARTO

Mociones

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO SEXTO

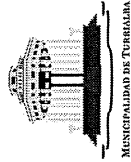
Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SÉTIMO

Informes de Regidores y Síndicos

Entonación Himno Regional El Turrialbeño**ARTICULO PRIMERO****DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.****Acta Sesión Ordinaria N° 015-2020 del martes 11 de agosto del 2020.**

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente Municipal: En realidad es para referirme nuevamente al asunto de la votación del puente, que en la sesión anterior no pudimos hablar un poquito por motivo de la celebración del 117 Aniversario y nuevamente quiero aclarar que mi voto negativo no fue en ningún momento con el afán de no dejar que el puente se construyera, en ningún momento se habla de que nosotros estábamos haciendo presión para que el puente se dejara de construir, sino porque teníamos un análisis y una discusión en la moción porque existían dudas y yo creo que el hecho de que hayan dudas y el hecho de que nosotros podamos debatir, no quiere decir que estemos atrasando el desarrollo del cantón, habrá momentos en que nos va a tocar que votar de distinta manera pero en ningún momento ni la posición mía ni mi otro compañero en su momento cuando habíamos votado negativo en ningún momento la intención era de que el puente se dejara de construir, mi molestia como regidor, como persona es que quisieron hacer o quisieron reflejar en algunas lugares, en algunas páginas de las redes sociales y creo que no es ético ni es justo porque en estos momentos digamos, venimos a debatir ideas, venimos a debatir proyectos, pero el hecho que un compañero vote en contra o vote a favor no me da a mí como persona para atacar a un compañero, para exponerlo ante una comunidad diciendo o exponiendo cosas o mensajes que no van con la realidad del momento, porque yo puedo estar en desacuerdo y algunos compañeros también, pero el que estamos en desacuerdo no quiere decir que yo tengo que llegar a toda la comunidad de Turrialba a ensuciar el nombre del compañero o del partido del cual pertenece ese compañero porque no se vale, porque eso son ya politiquerías y la política terminó hace tiempo, y yo no vengo aquí y lo he dicho desde el primer momento que vine, vengo como turrialbeño a tratar de dar lo mejor, pero el tratar de dar lo mejor no quiere decir que yo tengo que estar levantando la mano aquí para caerle a un compañero o a un partido, yo tengo que razonar mi voto, yo tengo que pensar mi voto, porque también en el momento en que nosotros no estemos de acuerdo en algo no esté bien, yo soy el único responsable a la hora de votar, y la responsabilidad que tengo aquí es bastante grande y yo creo que además de la presión o de todo esto, yo creo que en realidad lo hemos tratado, por lo menos mis compañeros, hemos tratado de hacerlo de la



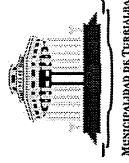
mejor manera y hemos tratado de hablar y hemos procurado y hemos dado espacios, porque no es que aquí que una persona se levantó y dijo 10 minutos, 5 minutos, no, yo creo que es razonamiento de todos los compañeros y honestamente me molesta porque en estos tiempos estar exponiendo el criterio de un compañero, porque en estos momentos puede ser que en La Suiza, algunos compañeros en realidad creyeron que la posición de nosotros era que se deje de construir el puente, y no fue eso, creemos que había un pronunciamientos que no estaban bien, eso es lo que yo creo y por eso lo que yo voté, pero no quiere decir que yo vaya a molestarle porque Octavio, porque Randall o porque algún otro compañero votara a favor del proyecto, yo creo que de eso se trata, de liberar y de que nosotros tengamos la capacidad también que puede ser bueno, que puede ser malo, pero yo si lo digo porque en realidad escuché comentarios y me llegaron comentarios donde me decían Mariano por qué usted esto, por qué lo otro, Mariano por qué, no, no digo no es Mariano, yo creo que es una cuestión de Concejo, donde vamos a votar compañeros, donde en algún momento un compañero votará a favor y otro en contra, pero no se trata de andar politiqueando porque yo siento que eso es una política que además hace muchos años se dejó de hacer y en realidad creo que no es justo para ninguno de los compañeros que estamos acá, porque hemos venido a hacer el mejor esfuerzo, el mejor trabajo, habrán cosas y situaciones que no las conocamos, porque no puedo venir aquí a batear y a decir que todo lo sé, para eso cada uno de nosotros tendrá sus asesores y tendrá que creerle o no o tendrá que analizar o no lo que los asesores piensen, pero eso es parte de lo que nosotros en realidad o al menos yo externo mi molestia porque yo creo que una decisión de acá, no tiene que prestarse para que compañeros vayan a las comunidades o vayan a las redes sociales a tratar de ensuciar la imagen de un compañero porque votó a favor o porque votó en contra. Que quede mis palabras en acta.

Reg. Octavio Arce Obando: Quiero hacer replica de las palabras de mi compañera Mariano, la semana anterior vivimos sesiones maratónicas, especialmente en la Comisión de Hacienda, hubo que tomar decisiones, quiero que el pueblo sepa que nosotros siempre estamos aquí anuentes a ayudar, a hacer que las cosas se den de la mejor forma, de la manera más legal posible, no queremos hacer mal los procedimientos tampoco porque se ven involucradas muchas personas, cada uno de nosotros, si me parece tal vez que entre compañeros no se debería dar lo que pasó, ya son muchas y muy reiteradas las ocasiones en las que en redes sociales tratan de exponernos a uno o a otro, creo que la parte política como se dice por un lado y por otro ya pasó, estamos en momentos en los que tenemos que pensar verdaderamente en el crecimiento del pueblo y no podemos seguir desprestigiada el nombre de uno o de otra persona, lo dije en la Comisión de Hacienda, frente a los vecinos de La Suiza que en su momento escuché palabras fuertes, expresiones contra algunos de mis compañeros que tal vez no votaron a favor en ese momento porque pensaron que era lo mejor y se respeta, creo que ya son reiteradas las ocasiones en las que esto se da, calentamos un asunto que creo que le concierne a todos en redes sociales y me parece que las cosas se pueden solucionar desde acá, si a alguien cree que está haciendo las cosas mal para eso tenemos la palabra, incluso nos podemos ver fuera de sesión, podemos hablarlo, pero me parece que exponer a un compañero en redes sociales ya viene siendo muy bajo y más que se haga de manera reiterada como lo dijo, ahora, como dije anteriormente fue maratónica las sesiones de Comisión de Hacienda la semana anterior, creo que salimos muy cansados, pero salimos satisfechos una vez más porque creo que cada quien desde su punto de vista tomó la mejor decisión, respeto a mis compañeros que votaron conmigo a favor o en contra, independientemente y sepan que de mi

parte siempre van a tener mi apoyo independientemente de lo que voten porque aquí estamos por el pueblo y para el pueblo verdad y creo y repito que la parte política hace rato lo tuvimos que haber dejado de lado. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia hace eco de las palabras de los compañeros y de esta posición de la Presidencia llamo la atención en que la discusión se debe de hacer aquí y no en redes sociales, eso demuestra madurez y liderazgo, me parece que igualmente uno debe ser transparente diciendo la verdad siempre y por la verdad murió Cristo, yo debo decir que la persona que me solicitó el receso fue el regidor don Octavio Arce Obando y el otro fue la Presidencia que lo determinó, eso es en honor a la verdad, porque si me mostraron un comentario en una red social donde se decía que alguien había solicitado eso y eso no es cierto, pero igualmente aparte de esa situación que me parece que es solo letra menuda, creo yo si es necesario pensar que cada vez que articulamos un comentario en las redes sociales estamos abriendo una caja de Pandora, la caja de Pandora es una cajita que nadie sabía que había adentro y que la abrían y de repente salía muchas cosas, unas pequeñas y otras grandes, desde ese punto de vista uno tiene que tener cuidado con las cajas de Pandora, personalmente yo les voy a decir, yo miedo en una red social de conversar no tengo, pero me parece que nuestro deber es apaciguar las los ánimos y si tenemos diferencias es aquí donde tenemos que hacerlo, es aquí donde tenemos que hacerlo, respeto muchísimo la posición de cada uno de los compañeros e igualmente yo tengo mi posición, porque a pesar de ser Presidente también soy regidor municipal, sí siento que al final las cosas se dieron, se discutieron y tuvimos las opiniones como en una democracia, pero yo hago el llamamiento para que en otras discusiones que han de venir muchas, pensamos en que la discusión madura, inteligente, democrática se hace aquí y no en una red social, también un buen líder es el que trata de unir no el que divide, un buen líder es el que está dispuesta a sacrificarse el mismo, con tal de que se unan las cosas y bajo ese concepto debemos de estar pensando cuál es nuestro liderazgo, si nos sacrificamos nuestros protagonismos personales en favor del cantón, o por lo contrario nos encanta el pan y circo para que nos miren y nos aplaudan, eso lo hago como Presidente municipal y no como regidor, bajo ese concepto no voy a permitir que las discusiones del Concejo Municipal se trasladen a otros lugares, por eso la próxima vez si usaré todos los argumentos y reglamentación que me da la autoridad de Presidente para que eso no vuelva a suceder, porque al final y al cabo señores regidores, señora regidora aquí somos compañeros, y aquí estaremos 4 años juntos, nos guste o no nos guste y bajo ese concepto tenemos que tener esa premisa.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Hoy leí un comentario muy exquisito, decía que en este momento tenemos un enemigo más grande que el Covid y es la avaricia, la envidia y el chisme, talvez lo que ahora mencionada Mariano y Octavio para ustedes y yo ahora lo mencionaba en una reunión previa que tuvimos con el Comité de la Persona Joven, el Presidente y mi persona para ustedes es nuevo, para nosotros no, tengo que ser muy sincero, cuántas cosas no ha sufrido la madre o la esposa de uno, sobre cosas totalmente falsas y cuantas cosas se dejan decir de muchos de nosotros acá sin ni siquiera conocernos y sinceramente les voy a hablar con el corazón abierto, no me importa, me importa mucho lo que diga el pueblo, es mi jefe, ese es mi jefe el pueblo, pero muchas veces no pasamos de una red social a aportar nada, ya que ustedes traen a colación el tema, ojalá que las discusiones que nosotros tengamos sean de fondo, sean sobre los temas de interés, que nos ayuden a generar empatía entre cada uno de



nosotros, pero aún más importante que las discusiones de nosotros sean entre nosotros, yo aquí no hablo por terceros, ni los regidores hablan por mí ni yo por ellos, yo creo que sería una falta de respeto para cualquier miembro de este Concejo el pedirle que hable en nombre de otra persona, porque ustedes tienen rasocifio y tienen su manera de formar su criterio, flaco error haría uno en enviar a una persona a hacer y aquellos que se esconden detrás de alguien o detrás de una red social, créanme que nunca van a estar preparados para tomar decisiones en donde ustedes y yo estamos sentados el día de hoy, les va a quedar grande el saco, muy grande, entonces ojalá que esto como yo se los dije el día viernes cuando terminamos tarde, primero el agradecimiento y segundo mi plena convicción e invitación a que el diálogo siempre sea frontal, con respeto pero sobre todo con información para que ustedes se sientan seguros que la Administración no es un enemigo absolutamente de nadie, más bien los funcionarios están en función de todos y aquí nosotros en este momento en específico somos los primeros responsables en enviarle a la población un mensaje de empatía y de que podemos trabajar sobre las coincidencias en los momentos en donde más se nos ocupe, hoy en la tarde vivíamos un ejemplo de ello, entonces yo creo que la invitación es para todos, falta un año y medio y estoy seguro muy difícil y nos tienen que profundizar en pensar tanto en infraestructura pública como en que está comiendo nuestra gente y que vamos a hacer para que nuestra gente viva mejor, ese es el tema de fondo y efectivamente Mariano, la política ya pasó, aunque a muchos se les haya olvidado, porque la tiradera no para, pero no tenemos tiempo para desgastarnos en eso, no sé si ustedes escucharon mis palabras al cierre el viernes anterior, tenemos que ser como decía el filósofo, como el barrilete cuando le sopla el viento, entre más sopla más alto nos elevamos, debemos de hacer eso y atendernos y preocuparnos por las cosas que importan, eso es lo que nos tiene que ocupar, lo demás serán diálogos vagos, si alguien quiere funcionar en el anonimato, que hay muchos, pues que le vaya muy bien, dichosamente al menos yo sé que muchos de aquí nos educaron a no hacer las cosas en anonimato sino hacerlas con respeto y de manera frontal, que es lo que la sociedad estoy seguro es lo que nos pide.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias señor Alcalde me parece que la reflexión ha sido amplísima en el concierto de que, la discusión debe hacerse aquí en la sesión municipal y no en una red social, personalmente en lo vi reiteradamente en otros momentos del Concejo Municipal anterior y espero que se aprenda de esa situación y señor Alcalde usted tiene razón en lo que dice, pero me parece que usted el liderazgo suyo debe de ejercerlo también para que de alguna manera actores cercanos a usted, puedan tener a buen puerto la excitativa que usted también está haciendo, porque uno en la vida debe de poner ejemplo pero con la casa propia también, suficientemente discutida el acta, los señores regidores que estén de acuerdo sirvan levantar su mano, aprobada.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el Acta. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar del Regidor Bermúdez Gamboa que no estuvo presente en esa sesión).

ARTICULO SEGUNDO **MOCION DE ORDEN**

Presentada por el Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Kevin Aguilar Sandí, Randall Artavia Roda, Luis Mariano Sáenz Murillo, Walding Bermúdez Gamboa y Flora Solano Salguero.

Para que se altere el orden del día y se disponga guardar un Minuto de Silencio por la muerte de la señora Elida Orfilia Piedra Rojas – madre de la señora Ex – Alcaldesa Municipal – Licda. María Elena Montoya Piedra, que se hagan llegar las condolencias del caso a la familia Montoya Piedra de parte del Concejo Municipal de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Elida Orfilia Piedra Rojas.

Expresarle en nombre del Concejo Municipal a la señora Licda. María Elena Montoya Piedra – extensivo a sus hermanos, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable fallecimiento de su amada Madre. Rogando a nuestro Padre Celestial les fortalezca en estos momentos de dolor. Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por los señores Ramón Marín C- Presidente, Walter Cedeño Cavallini- Junta Administradora del Mercado Libre, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 04 de agosto del 2020

Estimados miembros del Concejo Municipal, la Junta Administradora de Mercado Libre Municipal hace de su conocimiento el problema que está sucediendo con las Palmeras que se encuentran en la Avenida Monge Dumani, principalmente cuatro Palmeras que se ubican frente a la Soda donde Fuentes, las cuales ya perdieron toda la parte de arriba y amenazan con el desprendimiento de la Palmeras, lo cual ocasionaría un desastre y hasta las vidas humanas de las personas que transitan por allí estarían en peligro.

Les solicitamos que nos ayuden en el sentido de contactar las instituciones encargadas o personas que puedan resolver este problema antes que tengamos que lamentar algún accidente.

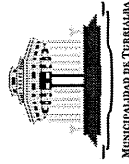
SE ACUERDA:

Trasladarlo a la Comisión Municipal de Ambiente y al M. Sc Luis Fernando León Alvarado- Alcalde para su debido trámite y resolución.

2. Oficio UAI-MT/196-2020 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Municipal, dirigida a la Alcaldía Municipal y al Coordinador de Hacienda, con copia al Concejo Municipal de fecha 05 de agosto del 2020.

Asunto: Requerimiento de Información

Reciba un cordial saludo, ante la emergencia nacional que estamos atravesando por el COVID 19, la Contraloría General de la Republica está realizando una serie de estudios extraordinarios y está solicitando a esta unidad la siguiente información:



1. Modificaciones Presupuestarias ejecutadas en los meses de junio y julio del presente año que respondan a la aplicación de los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 de la ley 9848.
2. Información general de la aplicación de los artículos 10, 12, 13 y 14 de la Ley N.º 9848.

En vista de lo anterior y que lo requerido es información de la administración, es que acudo a usted a fin de que se me suministre lo solicitado en el cuestionario adjunto, y las modificaciones relacionadas con los artículos del punto 1.

A raíz de que en este contrato nos está dando un tiempo para el cumplimiento de la misma, mucho le agradeceré enviar lo solicitado en **dos (2) días hábiles**.

De antemano agradezco la atención a la presente, me suscribo de usted:

Se da por informado el Concejo Municipal

3. **Nota suscrita por Yoheidy González Artavia- Presidenta Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, de fecha 04 de agosto del 2020**

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseándoles éxitos en sus gestiones.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, a través de la presente les solicita solicitud de ampliación del acuerdo tomado por este Concejo Municipal en la sesión del día martes 21 de julio 2020, Artículo Tercero, Inciso A, donde se reiteró al Concejo Nacional del Deporte dar en Administración o en donación el Parque la Dominica a la Municipalidad de Turrialba para que sea administrado por este Comité Cantonal. Dado lo anterior, les solicitamos que en esta ampliación del acuerdo se contemple la siguiente información:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad en la Provincia de Cartago, en el Folio número 110778 Derecho 000, que es naturaleza zona de recreo, Parque Dominica, Situada en el distrito primero de Turrialba, cantón quinto Turrialba, de la provincia de Cartago. Linda al Norte con Calle Internacional con 6m y 73cm, al sur con calle pública con 287 m 73 cm, al este con Río Turrialba y al oeste con calle pública. Mide: Veintidós mil seiscientos veinticuatro metros con veinticuatro decímetros cuadrados, según plano C-0479737-1982.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota al Asesor Legal del Concejo- Lic. Carlos Calvo Sánchez para que en ocho días naturales brinde un informe al respecto.

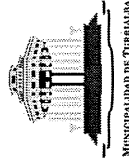
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En la primera nota que habla del tema de las palmeras, aclaramos que lo pasamos a la Comisión de Asuntos Ambientales no para que resuelva, porque la Comisión de Ambiente no es la que dice si se van o no a cortar las palmeras, eso es más administrativo que otro tema, lo que pasamos a la Comisión de Ambiente es para que estén enterados y

cuando la Administración tomó la decisión y como lo van a articular y todo lo demás, puedan de esa manera informárselo a la Comisión.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a este tema de las palmeras, nosotros lo vimos la semana pasada en la Junta del mercado que tuvimos reunión y fue uno de los temas de preocupación de los integrantes de esa Junta, nosotros hasta esta vez nos reunimos doña Yubel y mi persona con ellos y si fue uno de los temas de preocupación en esa situación de las palmeras, ellos nos indican que hay 4 en un estado ya totalmente de deterioro, que están ubicadas casi que al frente de la soda de Fuentes, que se llama Soda Lisboa, e incluso hablamos ahí de enviarlo, nosotros fuimos los de la idea de enviarle este documento a este Concejo Municipal para darle formalismo, darle un poquito más de formalismo y de entereza a este tema porque nos preocupa mucho el estado que las palmeras no estén bien, y corren mucho peligro, no solo yéndose para cualquier lado, si alguna de ellas sucumbiera imaginense verdad, incluso hace poquito tuvimos unos vientos terribles, que hay varios videos de gente que con su teléfono lo hizo y es preocupante la situación, la verdad es que si las palmeras se hacían bastante peligrosas y entonces la idea sería salvaguardar lo más pronto la integridad a las personas que transitan por esas calles y que están ahí ubicadas en algún momento fijo, habría que tener cuidado imaginense que yo me preguntó que alguna de ellas sucumbiera y cayera encima de algún negocio o alguna situación de esas, entonces la preocupación es latente, por eso nosotros quisimos ser parte de esta moción de enviarle al Concejo Municipal eso, para que sea enviado a la Comisión de Ambiente y sea estudiado lo más pronto posible a ver cuál será el tema con esas palmeras. Que mis palabras queden en el acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente de acuerdo don Kevin, el tema es que si la palmera se viene hacia atrás caería sobre el techo del mercado y si se viene hacia el frente va a caer sobre un negocio o en media calle y les repito, la idea es que la Comisión de Ambiente esté enterada, pero eso no es que la Comisión de Ambiente lo decida, eso es la Administración quien debe decidirlo a través de un estudio e igualmente asumo yo, ya la señora Vicealcaldesa explicara, la contratación de alguien que vaya cortando la palmera no sé cómo será la situación, pero si estamos conscientes que es un peligro latente.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Efectivamente el tema de las palmeras es un tema latente y preocupante, desde hace semanas atrás me he dado a la tarea de conformar una comisión técnica pro palmeras, así lo hemos denominado y gracias a Dios hemos tenido el apoyo de muchísimas personas, vamos a estar haciendo un estudio técnico porque evidentemente nosotros no sabemos del tema de las palmeras, en esta comisión tendremos gente biólogos, ingenieros forestales, va a formar parte el I.C.E., el CATIE, el MINAE, U.C.R., y por supuesto en el caso nuestro el Ing. Alexander Rodríguez que nos acompaña el día de hoy, acá no solamente es el tema de la vida humana que podríamos perder cualquiera de nosotros que estemos por ahí, que nos caiga encima Dios quiera que no una rama de esas, pero además es un tema histórico cultural, seguridad y flora y fauna, así es que ya estamos trabajando en eso, mañana justamente tenemos la primer sesión de trabajo, ya una vez conformada la comisión y con mucho gusto les mantendremos informados de que se viene gestando y que viene realizando en ese tema porque si evidentemente es un tema que preocupa a muchísimas personas en la comunidad.



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es necesario involucrar al I.C.E. porque hay tendido eléctrico, la idea doña Milagro es que esa comisión institucional funcione, pero igualmente tengan informado no sólo al Concejo sino a la Comisión Municipal de Ambiente, me parece que es lo correcto.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo creo que es muy importante la situación que se está dando con las palmeras, pero también yo creo que por historia, por tradición a nivel de Turrialba, entiendo que también hay, no sé si es por el lado de Guápiles, que ya ellos tienen las palmeras y las traen, por lo menos en el caso de los cambios que se puedan dar, hacer un análisis ahí que yo creo que sería muy interesante y el problema es la disposición de la Comisión también, para ver que podemos aportar como Comisión de Ambiente y de me decía el compañero Randall Artavia también tenemos que pensar este en el asunto al tendido eléctrico, el caso que cayera una palmera ahí los costos serían millonarios en cuanto a las pérdidas que podría sufrir el I.C.E., y no solamente el I.C.E. sino el comercio en general.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Se traslada cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que está ausente con permiso de la Presidencia).

ARTICULO CUARTO **INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRIGUEZ MORALES**

- 1. Oficio S.G.367-2020 firmado por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Secretario a.i. Concejo Municipal de Garabito, dirigido los Concejos Municipales, recibido el 12 de agosto 2020.**

ASUNTO: LEY DE CREACION DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTON DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS.

Estimados señores:

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°15, Artículo IV, Inciso 1 celebrada el 10 de agosto del 2020, conoce recomendación legal del Lic. Andrés Murillo Maro- oficio ALCM-038-2020 y al respecto se ACUERDA DE FORMA UNANIME Y DEFINITIVO:

PRIMERO: Se dispensa de Trámite de comisión.

SEGUNDO: Acoger la recomendación del Lic. Andrés Murillo Alfaro- Asesor Legal, para dar el voto de apoyo al expediente 21, 756 del proyecto "LEY DE CREACION DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTON DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS" de la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión de Puntarenas, cuyo Centro administrativo será. Lagunillas. El distrito estará integrado además por los caseríos de Guacalillo, Bajamar, Cuarros, Intermedios, Alto Capulín y Bajo Capulín.

TERCERO: Solicitar el voto de apoyo a las municipalidades de la provincia de Puntarenas, referente al expediente 21, 756 del proyecto "LEY DE CREACION DEL DISTRITO TERCERO DEL CANTON DE GARABITO DENOMINADO: LAGUNILLAS" de la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión de Puntarenas,

cuyo Centro administrativo será Lagunillas. El distrito estará integrado además por los caseríos de Guacaillo,. Bajamar, Cuarros, Intermedios, Alto Capulín y Bajo Capulín.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo ante la Asamblea Legislativa al Proyecto Expediente No. 21.756 "Ley de Creación del Distrito Tercero del Cantón de Garabito denominado Lagunillas". Enviar copia a la Comisión de Puntarenas y al Concejo Municipal de Garabito. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no está en la curul).

2. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

La Presidencia solicita al plenario del Concejo, para convocar a Sesión Municipal Extraordinaria el día viernes 21 de agosto 2020, a las 3:30 de la tarde, con tres temas de agenda:

1. Atención al señor Alex Solís – Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias y a la Comisión Local de Emergencias para tratar temas de los números reales y situación real de la pandemia Covid 19 en nuestro cantón. El tema de la apertura de los baches de las personas que recolectan café en el cantón, el tema de los lineamientos para el cambio de condiciones amarillas a naranja y también lo relacionado al albergue en el Colegio Dr. Clodomiro Picado, junto con otros temas que la C.N.E. desea tratar.
2. Atención al señor Adrián Cervantes – Fiscal de la ASADA de El Coyol.
3. Atención a representantes de la Asociación Pro Hospital que firma don Lasel Lonis.

SE ACUERDA:

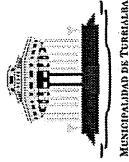
Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 21 de agosto del 2020, a las 3:30 p.m. en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, para los puntos señalados por el señor Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. **Oficio CPEM-054-2020 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa Área Comisiones Legislativas III, dirigido al Concejo, recibido el 14 de agosto 2020.**

ASUNTO: Consulta texto dictaminado, Exp. 21.217

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 4-5 aprobada se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del expediente 21.217 "REFORMA A LA LEY N° 8488 " LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65189

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Randall Artavia Roda, para que analice este proyecto y presente su dictamen en la próxima sesión para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. **Oficio AL-DCLEAMB-37-2020 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área Comisiones Legislativas IV, dirigido al Concejo, recibido el 14 de agosto 2020.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21960. "LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA" del que le remito una copia. Publicado en el Alcance No. 112 a La Gaceta 110 el 14 de mayo de 2020.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo rrodriguez@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 2433 o 22 43 2434

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto y presente su dictamen en la próxima sesión para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. **Oficio UAI-MT/215-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Lic. Allan Cedeño – Contador Municipal, con copia al Alcalde, Coord. Hacienda y Concejo Municipal, recibido el 12 de agosto 2020.**

Asunto: Solicitud de información

En coordinación con la Contraloría General de la República y en cumplimiento de la Ley No. 9848 "Ley Para Apoyar El Contribuyente Local y Reforzar La Gestión Financiera De La Municipalidad Ante La Emergencia Nacional Por La Pandemia COVID-19". Se le solicita remitir mensualmente (cada primer día hábil del mes) para los periodos 2020, 2021 y 2022, a este despacho de Auditoría la siguiente información respecto a su unidad de trabajo.

1. Modificaciones al presupuesto relacionadas con un artículo de la Ley 9848.

2. Origen y aplicación de fondos del superávit libre y específico del ejercicio presupuestario 2019-2020 con la autorización de la CGRCR, relacionadas a un artículo de la ley 9848.
3. Información y documentos de respaldo sobre los ingresos y las transferencias correspondientes a dichos ingresos en cumplimiento de los artículos 2 y 3.
4. Origen y aplicación de saldos favorables de tasa, precio o tarifa de arrendamientos de bienes municipales con la autorización de la CGRCR
5. Porcentaje de gastos administrativos cubiertos por el IBI

Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

SE ACUERDA:

El Concejo se da por enterado de esta situación. Se traslada copia a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad.

6. **Oficio UAI-MT/214-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Lic. Ronald Bolaños – Proveedor Municipal, con copia al Alcalde y Concejo Municipal, recibido el 12 de agosto 2020.**

En coordinación con la Contraloría General de la República y en cumplimiento de la Ley No. 9848 “Ley Para Apoyar El Contribuyente Local y Reforzar La Gestión Financiera De La Municipalidad Ante La Emergencia Nacional Por La Pandemia COVID-19”. Se le solicita remitir mensualmente (cada primer día hábil del mes) para los periodos 2020, 2021 y 2022, a este despacho de Auditoría la siguiente información respecto a su unidad de trabajo.

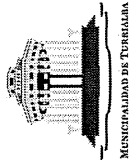
1. Detalle mensual de compras SICOP y caja chica relacionadas con la atención de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19.
2. Aplicación de la exoneración del pago de SICOP, detalle monto de ahorro.
3. ¿Indicar la cantidad total de Contrataciones Directas realizadas?
4. ¿Indicar la cantidad de Licitaciones Abreviadas realizadas?
5. ¿Indicar la cantidad de Licitaciones Públicas realizadas?

Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

SE ACUERDA:

El Concejo se da por enterado de esta situación. Se traslada copia a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad.

7. **Oficio UAI-MT/219-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde, con copia al Concejo Municipal, recibido el 14 de agosto 2020.**



Asunto: Circular DGABCA-0052-2020

Reciban un cordial saludo, como parte de las potestades de esta unidad de auditoría y para lo que corresponda, me permito adjuntarles la circular **CIRCULAR DGABCA-0052-2020** emitido por el Ministerio de Hacienda, relacionado al "Cumplimiento a la Ley No. 9848: Sobre otorgamiento de certificados digitales a proveedores locales para acceso al SICOP, definidos por el proveedor del servicio, Radiográfica Costarricense, RACSA" ver archivo adjunto.

De antemano agradezco la atención a la presente, me suscribo de usted:

Se dan por enterados.

- 8. Oficio UAI-MT/216-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Lic. Álvaro Castillo – Coord. Hacienda Municipal, con copia al Alcalde y Concejo Municipal, recibido el 12 de agosto 2020.**

Asunto: Solicitud de información.

En coordinación con la Contraloría General de la República y en cumplimiento de la Ley No. 9848 "Ley Para Apoyar El Contribuyente Local y Reforzar La Gestión Financiera De La Municipalidad Ante La Emergencia Nacional Por La Pandemia COVID-19". Se le solicita remitir mensualmente (cada primer día hábil del mes) para los periodos 2020, 2021 y 2022, a este despacho de Auditoría la siguiente información respecto a su unidad de trabajo.

1. Fechas y montos de los ingresos por las transferencias provenientes de las Leyes (Ley 8114 y 9329)
2. Compras mensuales de caja chica relacionadas con la atención a La Emergencia Nacional Por La Pandemia COVID-19
3. Monto, porcentaje y fecha de giro al Órgano de Normalización Técnica
4. Monto, porcentaje y fecha de giro a la Junta Administrativa del Registro Nacional
5. Monto, porcentaje y fecha de giro al Comité Cantonal de Deportes
6. Porcentaje de gastos administrativos cubiertos por el IBI
7. Porcentaje gastos generales de administración y/o gastos de gestión integral de residuos cubiertos por de ingresos ordinarios municipales.
8. Solicitudes de readecuación de deuda municipal ante las entidades financieras estatales. Detalle:
 - Cambios en plazos
 - Disminución de tasa
 - Prórrogas
9. Origen y aplicación de fondos del superávit libre y específico del ejercicio presupuestario 2019-2020 con la autorización de la CGRCR, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 9848

10. Origen y aplicación de saldos favorables de tasa, precio o tarifa de arrendamientos de bienes municipales con la autorización de la CGRCR, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 9848

11. Lista de usuarios que solicitaron la moratoria de pago por impuesto de patentes. Detalle:

- Plazo de la moratoria
- Antigüedad de saldos de los beneficiarios
- Tipo de comprobante (Declaración jurada y/o certificación de CPA de disminución % de ingresos brutos, Orden sanitaria de cierre del MS, Declaración del IVA de los últimos 3 meses)

12. Lista de contribuyentes que solicitaron la moratoria por concepto de tasas, precios públicos y servicios municipales. Indique

- Plazo de la moratoria
- Antigüedad de saldos de los beneficiarios
- Tipo de Comprobante (disminución de jornada laboral o despido)
- Declaración del IVA de los últimos 3 meses

13. Lista de inmuebles municipales en arrendamiento. Indique:

- Porcentaje de rebaja de alquiler
- Plazo de rebaja
- Requisitos aprobados por el Concejo Municipal para optar por beneficio

14. Análisis técnico financiero del presupuesto y de ampliación de plazos que asegure la operación municipal y la prestación de servicios

15. Lista de arreglos de pago de contribuyentes aprobados desde agosto del 2020. Detalle

- Plazo de arreglo de pago
- Condiciones de pago (intereses)

16. Lista de solicitudes de suspensión de licencias lucrativas.

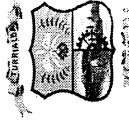
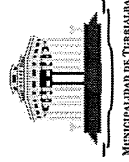
- Análisis de plazo de suspensión
- Lista de licencias revocadas por plazos mayores a un año

17. ¿Cuántas solicitudes de las presentadas por moratoria en los cánones por concesión se han aprobado?

Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

SE ACUERDA:

El Concejo se da por enterado de esta situación. Se traslada copia a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad.



- 9. Nota firmada por el señor Noé Obando Molina – Secretario Asociación Desarrollo de El Mora, dirigido al Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, de fecha 13 de agosto 2020.**

Por medio de la presente la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral El Mora le saluda y se dirige a usted para solicitarle su colaboración con un asunto que nos tiene muy preocupados.

Hace algún tiempo la ADI de El Mora hizo una inversión importante en la limpieza de los alrededores de la pasarela con Carmen Lyra, ya que muchas personas inconscientes tiran grandes cantidades de basura y escombros en ese sector.

Lastimosamente al día de hoy ya se encuentra lleno de basura nuevamente, gracias a las personas irresponsables que se han encargado de tirar basura en ese sector, es por esto que solicitamos su colaboración para buscar una solución a este problema.

Agradecemos su atención a esta solicitud, se despide atentamente

Lic. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Con respecto a este tema se ha venido tratando, de hecho estamos esperando nada más que pasar un poquito el tema de la pandemia por lo menos las aglomeraciones, porque tenemos un proyecto que habíamos propuesto con ríos libres unidos por nuestro Cantón y una ONG en San José, que habíamos hablado con la ADI de El Mora, la idea era hacer una limpieza de ambos márgenes con voluntarios, creo que no va a ser masivo como siempre acostumbramos, pero por lo menos tratar de limpiarlo por sectores con pequeños grupitos y la intención era que la misma ADI nos decían tenían algunos fondos para una vez limpiado ellos poder hacer la malla, entonces el compromiso está, estamos esperando nada más luz verde para ver en qué momento le entramos al tema, pero si tenemos un grupo de voluntarios acá importante, que el año pasado estuvo en el Río Turrialba y ya nos habían ofrecido, entonces en conversación la semana pasada aún tenemos el ofrecimiento pendiente, estamos esperando nada más que tengamos luz verde por el tema del Covid.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, con carácter de urgente para que se proceda como corresponda. En segunda instancia se pueda colocar un cartel indicando que no puede tirar basura ni escombros en los alrededores de la pasarela con Carmen Lyra. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 10. Oficio MSPH-CM-ACUER-497-20 firmado por la señora Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, dirigido al Alcalde Municipal de San Pablo, con copia a las Municipalidades del país, recibido el 12 de agosto 2020.**

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 32-20 CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DEL 2020
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRES MINUTOS

CONSIDERANDO

Oficio N° MSPH-AM-NE-169-2020, con fecha 03 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde le externa su preocupación a al Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud y al Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente, Comisión Nacional de Emergencia, sobre la estrategia para la contención de la pandemia COVID-19 en las que se incluyeron los cantones del Gran Área Metropolitana como "cantones naranjas".

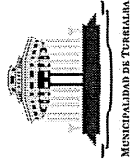
ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- I. Apoyar en todos sus extremos la iniciativa presentada por el Alcalde Municipal de San Pablo de Heredia, en el sentido que es necesario reactivar la economía en el cantón.
- II. Motivar a la Administración Municipal para que, mediante las redes sociales de la Municipalidad, lleve a cabo diferentes campañas para fortalecer el uso de mascarillas y el distanciamiento social que deben mantener las personas, con el objetivo de brindar aún más un enfoque de educación al ciudadano.
- III. Instruir a la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal, proceda a notificar el presente acuerdo a todas las municipalidades del país.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 497-20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Creo que desde hace un tiempo venimos hablando de esta situación y creo que es importante, yo creo que en Turrialba, la gran mayoría de la población estamos tratando y hacemos un esfuerzo muy grande para utilizar la mascarilla, utilizar el cubrebocas, pero si si es muy importante digamos que nosotros como Concejo Municipal y como Municipalidad, entremos ya en una campaña más fuerte con todas las medidas de prevención, con todos los protocolos de prevención, también aprovechando que el próximo viernes va a estar acá el señor Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y van a estar Personalidades de Salud, creo que es importantísimo reforzar este mensaje en distintos comercios, en el comercio y a la población en general, porque el aumento de casos en Turrialba se ha venido dando, lo que quizás muchos habíamos caído en un conformismo en que creíamos de que a Turrialba tal vez no iba a llegar, que no nos iba a dar, pero esto ya prácticamente ya está en todo el país, ya acá tenemos situaciones importantes que creó y siento que lo podemos hacer como Ente Municipal, de emprender una campaña más fuerte, de información, de educación, e igual en los comercios y a la población en general, sobre las medidas que debemos de tener, porque analizando la situación y viendo la situación que pasa en otros cantones, el hecho de que haya un cambio de emergencia de una zona amarilla a una zona naranja eso nos puede traer al comercio general y a la población de Turrialba, una situación mucho más difícil de la que estamos viviendo, entonces yo creo que como Ente Municipal podemos unirnos todos y tratar de hacer una



campana más fuerte y eso yo apoyaría al señor Alcalde también para que nosotros seamos más en este mensaje, que realmente creo que es importante y es necesario que lo podamos hacer en Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y esta situación hasta hace llamar la atención en que hace unas semanas el Concejo tomó la decisión de nombrar a don Randall y don Mariano en la Comisión Municipal de Emergencias señor Alcalde y me informaban los señores regidores Artavia y Sáenz que todavía no han sido convocados, asumo porque la Comisión todavía no se ha reunido, tal vez eso es lo que pasa, pero si me parecería que si hay un grupo de WhatsApp que tienen la Comisión de Emergencias ya sean incorporados de pleno derecho el Regidor Randall Artavia y el regidor Mariano Sáenz, porque ya fueron nombrados por acuerdo del Concejo Municipal y no ha sido hubo integrados de pleno derecho en sus funciones como representante del Concejo en la Comisión Municipal de Emergencias.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con referencia esto ella ahorita tenemos una cantidad por encima de 30 casos en Turrialba, creo que eso es lo primero y lo más importante que la gente que nos está siguiendo tenga plena conciencia, don Arturo hoy me lo estuvo explicando, voy a explicarlo y yo creo que en una sesión anterior lo hice, la declaratoria de un color de un cantón no depende, o de un distrito, no depende de la cantidad de casos y sino depende del exponencial de casos, para poner los términos como se lo explicaba a algunos acá, por ejemplo si nosotros pasamos de 20 a 60 casos en cuestión de días, en menos de una semana, probablemente pasemos a un estado de alerta naranja porque hay un crecimiento exponencial, lo que hemos venido viendo y esta semana vamos a tener una buena cantidad de casos recuperados, pero lo cierto es que la cantidad no es la que iniciamos y efectivamente hay una cantidad de población de que no está evitando aglomeraciones, no está respetando los lineamientos, felicito parte del comercio, un día de estos vi en algunos comercios en donde no están permitiendo a las personas pasar sin la mascarilla, no les permiten pasar a pesar de que van a adquirir algo, entonces algunos otros están equipados con mascarillas de este tipo, de la que es de botar, pero lo cierto es que en no sé si ustedes están al tanto de la corriente del escenario internacional, estamos ante la segunda ola en Europa y Estados Unidos, ya en este momento por ejemplo algunos gobiernos han cerrado el traslado de nacionales a otros países, como por ejemplo en la parte Mediterránea verdad, países nórdicos, algunos del centro de Europa, que no están permitiendo el ingreso o la salida de sus nacionales a la zona Mediterránea, España, Francia principalmente por el tema de aumento de casos Covid en esos países y nosotros vamos a entrar ya sabemos en esa dinámica, el viernes lo vamos a ver.

Con respecto a la dinámica de los comités don Arturo y señores compañeros, en el resto del país, obviamente sería poco coherente generar aglomeraciones para que ustedes se den una idea, en una reunión del Comité Municipal de Emergencias en pleno y podemos estar fácil por encima de las 40 personas, entonces sesionar así sería incoherente, lo que se ha hecho es que el Comité Ejecutivo se reúne sobre todo para lo que es primera respuesta y con lo segundo si no me equivoco don Mariano si está en el chat, el administrador es Luis Estrada entonces sería bueno que le indiquen a don Luis Estrada que los agregue, esperemos que el viernes, ojalá también le podamos dar una mayor cobertura a la visita para que la gente entienda la magnitud del problema, lo sea ya la cantidad de muertos, no sé si ustedes vieron hoy, en cuestión de días vamos a llegar casi a 400 muertos, es lastimoso decirlo así, pero es una realidad, yo creo que es un momento para hacer mucha conciencia,



de que si está quitando vidas y que nunca en la historia del país habíamos tenido ninguna situación de índole social que hubiera cobrado tantas vidas como lo está cobrando en este momento el Covid.

SE ACUERDA:

Apoyar la excelente iniciativa de la Municipalidad San Pablo, para realizar campañas en las redes sociales para fortalecer el uso de mascarillas y el distanciamiento social entre las personas por la pandemia del Covid. Aprobado por unanimidad.

11. **Oficio ODU-CM-021-2020 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido el 14 de agosto 2020.**

Asunto: Construcción de local donde se alberga la Radio Cultural de Turrialba

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-752-2020**, de la Sesión Ordinaria 013-2020, celebrada el 28 de julio de 2020, donde se solicita una investigación sobre posibles incumplimientos de deberes de mi persona y la Arq. Diana Jiménez con respecto al caso relacionado a la construcción de un local donde se alberga la Radio Cultural de Turrialba.

Es importante tener presentes los siguientes detalles:

1. No es cierto que no se ha demostrado que el terreno con plano catastro C-28486-1977, es propiedad de la Municipalidad de Turrialba. Haciendo la consulta ante el Registro Nacional de la Propiedad, el terreno en mención está debidamente inscrito a nombre de este Municipio, sin embargo, nunca generó finca, de ahí que no cuenta con escritura, pero si está en posesión de la Municipalidad de Turrialba, y así se puede observar en el mismo plano catastro mencionado. Se adjunta plano catastro para su conocimiento.
2. Según el Código Municipal, es el Concejo Municipal quien puede otorgar convenios de uso para los predios municipales y para este caso no es la excepción. Es el Concejo Municipal de Turrialba quien, mediante dicho acuerdo, cede terreno a la Radio Cultural de Turrialba (ICER) en el 2018, para que instale ahí sus oficinas y pueda trabajar como lo han hecho con normalidad.
3. ICER solicitó un permiso de construcción en su momento, presentando una serie de documentos, sin embargo, al no contar con un plano catastro y escritura, se solicitó iniciar un proceso de Información Posesoría para que un plano catastro independiente, fuera inscrito y titulado y a este fuera el que se tramitara correctamente el permiso de construcción.
4. Aún se está a la espera de que este plano cuente con su escritura y en el momento que lo haga, es claro que se debe tramitar el permiso de construcción y pagar lo correspondiente al impuesto por concepto de licencia constructiva más la respectiva multa por haber iniciado las obras con anticipación. Claro está que, esto responde a un plan de acción para contar con las instalaciones en el terreno de 236m2 que se cedió para esta actividad de comunicación cantonal y posteriormente tramitar los permisos respectivos.

5. Nunca se ha negado esta información ni siquiera al mismo Efraín Barrios, quien sabe de este tema y decisiones tomadas, desde el 14 de diciembre de 2018, pues se le informó lo antes mencionado, en el oficio **ODU-C-0218-2018** y así en otros documentos sobre el mismo caso.

6. El Art 7 de la Ley de Construcciones es claro, al indicar:

“Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en cualquier otro archivo museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública, se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquel que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate.”

7. Es claro con lo anterior, que al contar con el plano catastro C-28486-1977, documento oficial y debidamente inscrito ante Registro Nacional, se es del conocimiento que la finca es municipal debidamente inscrita a nombre de la Municipalidad de Turrialba y por ende puede ser sometida a cesión en parte o totalidad del área, por medio del Concejo Municipal tal y como se actuó en el 2018.

Es por lo antes expuesto, que no se ha clausurado la obra, pues es un terreno municipal a todas luces, claramente demostrado desde un inicio del proceso y se está a la espera de la finalización del trámite de Información Posesoría que debe promover la misma ICER para que posteriormente se ponga a derecho la obra como tal ante este municipio.

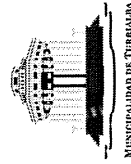
No se ha actuado de mala forma o bien, en perjuicio de la institución como así lo intenta dejar ver el Sr. Barrios, de ahí que pido con todo respeto se tome en cuenta lo aquí establecido en el presente informe y se me indique como procedo para este caso.

Así, me despido, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece dos situaciones con este informe, primero enviárselo al señor Efraín Barrios y segundo habrá que mandarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo analicen y puedan indicarle, porque el Ingeniero nos está contando la historia desde el punto de vista técnico como está lo del terreno, pero igualmente él dice que cómo procedemos, porque si está indicando que la propiedad es municipal como la misma Municipalidad se va decir yo mismo me clausuro, es ahí donde está la discusión, que yo no voy a emitir criterio sobre eso porque me parece que es mejor que lo analice una Comisión Municipal en este sentido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo quiero que mis palabras queden en acta, en el informe que nos está dando don Gerardo Sequeira – funcionario de la Municipalidad de Turrialba, habla de que en el año 2018, en diciembre de 2018, el Concejo anterior votó un convenio de uso de ese terreno, este convenio y sucesivamente este servidor, no los ha votado, en esa fecha de diciembre de 2018 me encontraba fuera del país, me encontraba en Lima Perú y no estuve hasta el mes de enero, posteriormente todo lo referente a este caso de ese lote, yo me he

65198



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



excusado de dar mi voto positivo y por lo tanto ruego al señor Presidente que cualquier votación con respecto a este lote yo me voy a excusar para tomar posteriormente o tener los argumentos legales para emitir mi voto considerable y así salvo mi voto. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No entiendo el por qué se exclusa señor Regidor, cual es el conflicto que usted tuviese, pero está en su derecho señor regidor, la Presidencia no va a cuestionar ese acto, en todo caso acá no estamos tomando ninguna decisión, sino lo que estamos haciendo es trasladárselo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo analicen, o sea no vamos a tomar una decisión porque estamos conociendo hasta ahorita el documento y lo que estamos haciendo Regidor Bermúdez es trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que ellos lo analicen.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe presentado por el Regidor Gerardo Sequeira Pereira, al señor Efraín Barrio Sánchez en respuesta a su consulta.

Asimismo, se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo analicen y brinden un criterio al Concejo de lo que proceda. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Bermúdez Gamboa. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Bermúdez Gamboa. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no está en la curul).

12. Nota firmada por el señor Carlos Monge Quesada – Presidente ADI La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de agosto 2020.

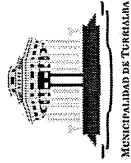
Reciban un cordial saludo deseándoles el mayor éxito en sus meritorias labores. La Asociación de Desarrollo Integral de La Suiza en sesión ordinaria realizada el miércoles 15 de julio de 2020, tomo el acuerdo de solicitarles muy respetuosamente que la Unidad Técnica de su Departamento realice el perfil técnico de los cuadrantes de La Suiza para ser presentado a DINADECO dentro del plan de trabajo para el año 2021. Pueden comunicarse al teléfono 85644655 con Carlos Monge. Correo electrónico: asocsuiza2015@gmail.com

SE ACUERDA:

Por unanimidad se aprueba la dispensa de trámite de comisión. (Votó la Regidora Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero.

Se autoriza al Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que proceda a confeccionar el perfil técnico de los cuadrantes de La Suiza para ser presentado a DINADECO dentro del plan de trabajo para el año 2021 de la Asociación Desarrollo Integral de La Suiza de Turrialba. Enviar copia a la Asociación Desarrollo de La Suiza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero que no está en la curul).

13. Oficio IJN-017-2020 firmado por Arlette Bolaños Barquero – Encargada, Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal, recibido el 14 de agosto 2020



ASUNTO: Atención de consulta sobre electorado en consulta popular, Oficio SM-746-2020 y Memorando STSE-336-2020.

El oficio N° SM-746-2020 de 24 de julio de 2020, recibido por correo electrónico en fecha 10 agosto de 2020 en la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), fue remitido por esta mediante memorando n.° STSE-336-2020 de 11 del mismo mes y año, a nuestra oficina a fin de proceder con su atención.

Se transcribe, en lo conducente, el oficio de con la consulta:

“Me permito transcribirlas el Artículo Quinto, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N° 11-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el martes 14 de julio de 2020, que dice lo siguiente:

ARTÍCULO QUINTO
DICTÁMENES DE COMISIONES

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
(...)

Artículo primero:

Se acuerda trasladar al TSE, la siguiente consulta:

¿Las personas menores de 18 años, pero mayores de 15 años, pueden emitir su voto en las consultas populares, plebiscitos o cabildos?
(...)

SE ACUERDA

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Transcribise cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
(...)”

Primeramente, es importante considerar que las regulaciones respecto de las consultas populares se establecen en diferentes instrumentos normativos como el Código Municipal y el Decreto n.° 3-1998 del TSE Manual para la realización de consultas populares a escala cantonal y distrital y las regulaciones municipales sobre esta materia.

En acatamiento de lo consignado en las normas legales y para facilitar la atribución de las municipalidades de realizar consultas populares, el TSE emitió el Decreto n.° 3-1998 (en adelante, el Manual), el cual, igualmente, sirve de guía a los concejos municipales, ya que define las instrucciones y los requisitos necesarios para confeccionar su reglamentación.

Se acota que, conforme lo estipulado en dicho Manual, para los procesos consultivos locales, de manera supletoria, se aplican el Código Electoral, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil y los reglamentos que dicte el TSE. En relación con la consulta puntual, sobre si “las personas menores de 18 años, pero mayores de 15 años, pueden emitir su voto en las consultas populares, plebiscitos o cabildos”, se transcriben los numerales 3.1, 3.11, 5.1, 5.2, 5.7, 5.8 y 6.2 del Manual y, que puntualmente refieren y se relacionan con el tema de interés:

“3.1. Electores

Puede ejercer su derecho al voto en plebiscitos y referendos todo aquel elector que aparezca en el padrón electoral del respectivo cantón, según el corte del mes anterior

a! de la aprobación en firme del acuerdo de convocatoria. La identidad del elector se determinará según lo indicado en el Código Electoral, y los lineamientos que al efecto ha emitido el Tribunal Supremo de Elecciones para los comicios nacionales.”

“3.11. Votación

El proceso de votación se llevará a cabo según lo establecido en el Código Electoral y los mecanismos que al efecto ha dispuesto el Tribunal Supremo de Elecciones para los comicios nacionales.”

“5.1. Objeto

El Concejo Municipal convocará a cabildo abierto cuando estime necesario abrir a discusión pública asuntos que afecten a los residentes del cantón, a fin de informar mejor la decisión que deba tomar el Concejo.”

“5.2. Participantes

A los cabildos abiertos podrán asistir todas las personas que tengan interés en el asunto.”

“5.7. Derecho a voz

El Concejo Municipal dispondrá las normas en cuanto al derecho de voz de las personas que asistan al cabildo.”

“5.8. Designación de candidatos a los Concejos Distritales

Preferentemente se utilizará el cabildo para efectos de designar a los candidatos a miembros de los Concejos Distritales, según el artículo 174 del Código Municipal, para lo cual cada Concejo Municipal, mediante acuerdo formal, establecerá las normas específicas.”

“6.2. Organización

Las consultas populares a escala distrital se realizarán en estricto apego a las normas establecidas para las consultas a escala cantonal, salvo que la organización y dirección de la misma estará a cargo del Concejo Distrital y no del Concejo Municipal.”

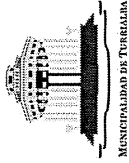
“7. APLICACIÓN SUPLETORIA DE LAS NORMAS ELECTORALES

En lo que resulte pertinente, se aplicarán a las consultas populares las normas y principios de derecho electoral contenidos en el Código Electoral, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil, y en los Reglamentos dictados por el Tribunal Supremo de Elecciones.”

El Código Electoral establece en su numeral 144 que se considera personas electoras a los y las costarricenses mayores de dieciocho años e inscritos en el padrón electoral, a excepción de las personas declaradas judicialmente en estado de interdicción y las personas que tengan suspendido el ejercicio de sus derechos políticos por sentencia firme. Agrega que la ciudadanía costarricense por naturalización no podrá sufragar sino después de doce meses de haber obtenido la carta respectiva.

Es en la Constitución Política donde se consigna que la ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponde a quienes son costarricenses mayores de dieciocho años (artículo 90).

De seguido, se anotan enlaces a resoluciones del TSE, en los que se ha referido al asunto:



<https://www.tse.go.cr/juris/electorales/2688-E11-2019.html>
<https://www.tse.go.cr/juris/electorales/5499-E1-2013.html>
<https://www.tse.go.cr/juris/municipales/0401-M-2012.html>
<https://www.tse.go.cr/juris/electorales/3085-E-2007.html>
<https://www.tse.go.cr/juris/electorales/2506-E-2005.HTM>
<https://www.tse.go.cr/juris/electorales/0562-E-2003.HTM>
<https://www.tse.go.cr/juris/electorales/0131-1962.html>

Todas las resoluciones citadas y otras electorales de su interés pueden ser localizadas en el sitio web del TSE; la ruta para acceder es la siguiente: en el dominio www.tse.go.cr <<http://www.tse.go.cr>>, ingresa en la ruta: Jurisprudencia y Normativa/ Jurisprudencia/ Búsqueda de resoluciones electorales y municipales, donde aparecerán dos vínculos para ubicar las resoluciones:

- En el caso de seleccionar *Sistema de búsqueda general de resoluciones electorales y municipales* <http://www.tse.go.cr/juris/inicio_juris.html> digita, en el espacio correspondiente y entre comillas, la palabra, frase, o número de resolución que desea ubicar –el número de la resolución debe contener 4 dígitos, agregando adelante los ceros /0/ que sean necesarios para completarlos (ejemplo: **0053-E1-2013**)–.

- Si escoge *Resoluciones electorales y municipales por año* <http://www.tse.go.cr/juris_anual.htm>, marque el año correspondiente y elija la (s) resolución (es) de su interés. Se descargará un archivo zip que contiene las producidas en el año respectivo y que se encuentran digitalizadas.

Se apuntan enlaces a la plataforma de Normativa en la web del TSE, donde pueden ser consultadas y descargadas la Constitución Política y las normas citadas:

- La Constitución Política: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf>
- El Código Municipal: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigomunicipal.pdf>
- El Código Electoral: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral.pdf>
- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil:

<https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/leyorganicaTSE.pdf>

- Decreto 3-1998 Manual para la realización de consultas populares a escala cantonal y distrital: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/consultaspopulares.pdf>

Al no consignarse medio para comunicaciones en el oficio de la consulta, se envía esta respuesta a la dirección electrónica de la cuenta por la cual se remitió la gestión: secretaria.concejo.turrialba@gmail.com, con copia a la cuenta que aparece en el pie de página de dicho oficio: nchaves@muniturrialba.go.cr

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, ya que es la respuesta a la consulta que la Comisión había solicitado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo, de fecha

1. Según el oficio UAI-181-2019 de fecha 18 septiembre 2019 aparece la advertencia 09-2019 del permiso temporal de gestión dirigida al señor Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal.
2. La Auditoría Interna de este municipio refiere que el Coordinador de Hacienda Pública Municipal en propiedad, se encuentra con un permiso de cuatro años, este funcionario al retirarse no facilitó la documentación de informes de expedientes, archivos electrónicos u otros, para que continuara con sus labores de la Unida por parte del funcionario que ocupara el puesto durante este u ese periodo, ausencia temporal de cuatro años.
3. La advertencia dice que esta situación que puede ser verificada en el oficio G.A-41-2018 del 30 abril del año 2018, suscrito por la Gestión Administrativa denominado Inventario Oficina Coordinador de Hacienda Municipal.
4. Según el oficio la computadora no contiene información, la misma fue formateada, esto según revisión hecha por el señor Nelson Gamboa, asimismo no se observa documentación de su gestión o de asuntos pertinentes.
5. El encargado de archivo central de este municipio no cuenta con ninguna por escrito o registro debidamente firmado por el funcionario, la unidad de archivo no posee los respaldos y archivos electrónicos al periodo del coordinador de Hacienda Municipal que ostenta la calidad de propietario. Este cargo como servidor Municipal y que tiene un permiso por un periodo de cuatro años, este hecho generó un atraso en el cumplimiento de las funciones de los o el funcionario suplente de dicha Unidad, a recopilar información necesaria para realizar la gestión.
6. Sin temor a equivocarme señores regidores, desde el momento en que el señor Alcalde recibió la advertencia generada por la Auditoría Interna debió instaurar un órgano investigativo para determinar supuestas responsabilidades del funcionario titular de Hacienda Pública Municipal, que tiene actualmente un permiso temporal de cuatro años.
7. En apariencia de acuerdo a la advertencia de Auditoría Interna Municipal, se ha incumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley 8422 y 08-2007C.O-D.F.O.E de la Contraloría General de la República.

Petitoria: En consecuencia sobre los aparentes hechos de incumplimiento del funcionario titular de Hacienda Municipal, quien tiene permiso temporal de cuatro años basado en los artículos de la ley indicada y la normativa 2-2007C.G.R. y en aras de la transparencia solicito que de inmediato se instaure los órganos para que lleven a cabo la investigación preliminar sobre supuestas anomalías llevadas a cabo por dicho funcionario y valorar el mérito de instaurar o uno un procedimiento administrativo tendiente a esclarecer supuestas anomalías que le achacan a este servidor Municipal, tomar las acciones legales según en derecho corresponda. Copia a la Contraloría General de la República.

Notificaciones: efrainbarriosanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sobre este tema, recordarles que es meramente administrativo, el Concejo no puede decirle al Alcalde que abra o no un órgano, lo que podemos es pedirle que se traslade esta nota al señor Alcalde, para que él le dé respuesta al señor Efraín Barrios, eso sería lo correspondiente, porque nosotros no tenemos la competencia legal para, primero investigar a un funcionario que no depende del Concejo y segundo darle una orden

al señor Alcalde para que abra un órgano director tampoco eso podemos hacerlo, en discusión igualmente esto es de funcionarios que no dependen del Concejo, el Concejo no puede decirle al señor Alcalde abra un órgano director.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud que presenta el señor Efraín Barrios Sánchez, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que en tiempo y forma se sirva dar respuesta al señor Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo, de fecha

Revisar expediente A.I.P.A-DGU-001-2018

1. Solicitó revisión formal del expediente indicado sobre los hechos ocurridos en el puente sobre el río La Flora de Santa Teresita de Turrialba, cuyo resultado investigativo no satisface a los ciudadanos turrialbeños.
2. La Municipalidad de Turrialba, fue condenada por un accidente ocurrido sobre dicho puente y según investigación no se logró encontrar responsables de dicho accidente, en donde falleció una ciudadana de este cantón.
3. El expediente 12-003852-1027-C.A. contiene todos los hechos ocurridos y sobre ellos es que el Tribunal Contencioso Administrativo, basó la condena contra la Municipalidad de Turrialba, sentencia 47-2015 del 13 mayo del año 2015.
4. Creo que los jueces que ejecutaron esta sentencia, no se equivocaron en sus apreciaciones basados en graves omisiones de los Encargados del Departamento de Ingeniería de la red vial cantonal, cuyos testimonios fueron dados ante los jueces del Tribunal Contencioso Administrativo, cuyo expediente para citar un folio en específico, el folio 04 del mismo donde se encuentran declaraciones testimoniales de algunos funcionarios de Gestión Vial, numero a continuación algunos incisos de dicho folio.
 - a) inciso d) que como producto de la caída del río La Flora la señora Bernardita Ramírez Gómez, falleció, folio 3, 21, 22, 24 y 31 del expediente judicial declaración testimonial del señor Hernán Martínez Gutiérrez
 - b) Inciso c) que algunos días previos al momento que sucedió el accidente a que se refiere este proceso, la Municipalidad demandada había cambiado los tablonos del puente sobre el río La Flora, folios 72 al 77 del expediente judicial declaración testimonial de la señora Paola Valladares Rosado y el señor Adrián Sánchez Quesada.
 - c) Inciso d) Que sobre la carretera que lleva al puente no habían rótulos de prevención, declaración testimonial de la señora Paola Valladares Rosado.
 - d) Inciso f) que el puente sobre el Río La Flora, se encontraba sin baranda a ambos lados, declaración testimonial de la señora Paola Valladares Rosado y del señor Adrián Sánchez Quesada. Todos estos incisos están escritos textualmente en el folio 4 del expediente 12-003854 y 1027 C A
5. El oficio de D.S.J-0014-2018 de fecha 23 febrero del año 2018, dirigido al señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado, a la Asesora Legal Licda. Gabriela Pizarro Palma, le indican lo siguiente al señor Alcalde: Todos los hechos del caso están confirmados en la sentencia 047-2015.
6. En este acto administrativo no se llamó a comparecencia a los funcionarios de Gestión Vial, tampoco a la Ex - Alcaldesa señora María Elena Montoya

Piedra y al Exvicealcalde Sr. Alexis Rodríguez Campos y de hecho grabar lo expuesto por todas partes, personas debió llamarse a comparencia al elemento humano indicado, ya que debieron llamarse para que dieran su testimonio.

7. Enumerando los folios de 067; indica lo siguiente, textualmente: eventuales responsables:

- a. nombre del funcionario: Licda. María Elena Montoya Piedra - Alcaldesa Municipal periodo del 7 febrero del año 2011 al 30 abril del año 2016.
 - b. Ingeniera Paola Valladares Rosado - Encargada Unidad Técnica de Gestión Vial, actualmente goza de un permiso sin goce de salario por ocupar un puesto de diputada de la República periodo 2018 – 2022. Esto me llama la atención y creo que a ustedes señores regidores la investigación dice que no encontraron supuestos responsables, pero a qué obedece las palabras textuales eventuales responsables interpreten ustedes.
 - d. Según folio 068 del expediente judicial estuvo en manos del órgano investigativo o sea el expediente 12-003854TCA 1027
8. Me permito preguntarles a los siguientes, para el pago de esta condena se lo condenaron recursos del fondo de lotificación, si y no y por qué, se pagó ya la totalidad del dinero por esta condena sí o no y por qué en él por tanto del expediente APA2018 del órgano decisor confirma que no existen hechos ni funcionarios que investigan por lo que se omite plantear procedimiento o denuncia alguna, por lo cual se archiva el expediente, por el hecho de que esté archivado no se pueda reabrir este proceso, lo cual podría hacerse inclusive en otras instancias.

Petitoria: Solicito se reabra el caso del expediente administrativo que atañe, revisar cada expediente en mención para notificar.

Notificaciones: efrainbarriosanchez@gmail.com

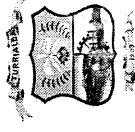
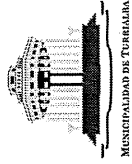
Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Igualmente esto es de funcionarios que no dependen del Concejo Municipal, dependen directamente de la Alcaldía, el Concejo no puede decirle al señor Alcalde abra un órgano director y en el caso doña María Elena ella no es funcionaria ya, por lo cual la solicitud sería trasladarle el documento al señor Alcalde para que pueda dar una respuesta al señor ciudadano don Efraín Barrios sobre este tema, igualmente se la dé en tiempo y forma porque el Concejo nosotros no somos un tribunal de justicia, ni nada por el estilo, los señores regidores que estén de acuerdo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud que presenta el señor Efraín Barrios Sánchez, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que en tiempo y forma se sirva dar respuesta al señor Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo, de fecha

1. Según acuerdo del Concejo Municipal, de la Sesión Ordinaria No. 201-2020 de fecha 03 de marzo del año 2020, la Arquitecta Vanessa Valverde Vargas,



- debía presentarse ante el Concejo Municipal para brindar explicaciones sobre la situación de la Casa de la Cultura y el Teatro Municipal.
2. Solicitó copia del explicado sobre estos temas, lo que respondió la Arquitecta Valverde Vargas.
 3. Les recuerdo que el gobierno local debe ser transparente ante los ciudadanos que preguntan y solicitan contestaciones.

Notificaciones: efrainbarriosanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Igualmente señores regidores, doña Vanessa no depende del Concejo Municipal, nosotros no tenemos autoridad para hacer nada en ese sentido más que trasladar es que el documento al señor Alcalde para que le dé respuesta a la nota que envió un Efraín Barrios cosas igualmente dentro de la ley trasladaríamos esta nota al señor Alcalde para que le dé respuesta en tiempo y forma al señor don Efraín Barrios Sánchez.

SE ACUERDA:

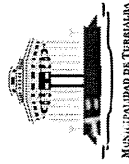
Trasladar la solicitud que presenta el señor Efraín Barrios Sánchez, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que en tiempo y forma se sirva dar respuesta al señor Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillen Salazar en lugar del Reg. Bermúdez).

17. Informe firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Julio 2020.

Tramite	Ingresos	Salidas
Tramites Constructivos		
Visado Catastro	155	193
Visado Municipal	49	56
Usos de Suelo	124	126
Permisos de Construcción	57	56
Inspecciones		
Inspecciones de Construcción	21	10
Clausura	No aplica	8
Rompimientos Sellos	No aplica	0
Notificaciones	No Aplica	0
Informes al Consejo	3	3
Correspondencia	34	26

65206



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Posesoría	2	1
TOTAL TRAMITES	445	479

Se da por conocido.

18. Oficio GAD-80-2020 de la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido 18 de agosto 2020.

ASUNTO: Actualización de la Tarifa del Alcantarillado Sanitario

Me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria N° 199-2020, día martes 18 de febrero del 2020, en el Artículo Sétimo, inciso 2, se acordó aprobar el aumento de alcantarillado, por motivos de la pandemia COVID 19, no se pudo realizar a la audiencia convocada para el día viernes 20 de marzo del 2020.

Por este medio les solicito se proceda a tomar nuevamente el acuerdo para proceder a efectuar la Audiencia de Alcantarillado Sanitario.

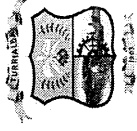
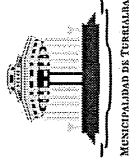
SE ACUERDA:

Se aprueba la actualización de la tarifa del alcantarillado sanitario del cantón de Turrialba por el monto de ¢ 1.764.00 colones, resultando la tarifa en ¢ 2.045.00 colones por mes, se convoca a Audiencia Pública para la actualización de la Tarifa del Alcantarillado Sanitario el día viernes 18 de septiembre del 2020, en primera convocatoria a las 7:00 a.m. y a las 7:30 a.m. en segunda convocatoria en el Teatro Municipal Omar Salazar, por lo que se solicita publicar en el Diario Oficial la Gaceta. Las oposiciones deberán de presentarse por escrito debidamente firmadas, con el nombre y número de cédula del oponente, en Recepción de la Municipalidad de Turrialba, dentro de los quince días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria.

Nota: Se adjunta acuerdo Oficio N° SM-135-2020, donde se acuerda proceder a realizar la audiencia pública.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Dicen que el que reparte se deja la mejor parte, yo sí siento la inquietud porque aquí dice, que por este medio le solicito se proceda a tomar nuevamente el acuerdo para proceder a efectuar la audiencia, porque dice que no se realizó el 20 de marzo por el tema de la pandemia, pero si el 20 de marzo teníamos las condiciones de la pandemia, perdonenme pero y creo que ahora estamos más graves que antes, pero igual que los escucho, yo sólo pongo la inquietud y segundo, vamos a cobrar por el alcantarillado sanitario, vamos a subirle de 1.764 colones a 2045, con todo el tema de la restricción económica en la que estamos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Para explicar, nosotros tenemos un proceso aproximadamente ya de dos años de una auditoría dirigida por la Contraloría General de la República, con respecto al servicio de alcantarillado sanitario y las deficiencias que tiene éste, de hecho 81 municipalidades solo Turrialba y Santa Domingo fueron las elegidas, de ahí hemos venido en un constante seguimiento que en marzo de este año, se le había recordado a este



Concejo Municipal el tema tarifario, efectivamente nosotros explicamos y ellos también constataron cuando hicieron las mesas de trabajo el tema de la situación económica y demás pero la Contraloría en el último seguimiento, nos dijo que teníamos que cumplir con este lineamiento, aquí tal vez don Alexander ahorita puede ampliar pero ya esto no es una atribución que nosotros podemos tomar, por tanto solamente el Concejo Municipal pueda aprobar o improbar el tema de una tasa, cuando se hicieron los ejercicios, de hecho éste no da, ésta tasa no da para un cambio sustancial más que para que el programa no sea deficitario, este programa ha sido deficitario por los últimos 20 años, este programa siempre es subsidiado por la Administración, y lo que se intenta es que pueda cumplir pueda cumplir al menos con una serie de recursos financieros para poder atender lo mínimo, inclusive este año como ya lo habíamos explicado, ni las remuneraciones las va a poder cubrir el programa por sí solo, las remuneraciones son subsidiadas por el programa I, por la Administración, porque el programa no es sostenible, entonces yo le explicaba al señor Presidente el día de hoy, de que no es un tema de nosotros sino que la Contraloría en la última reunión que tuvimos hace aproximadamente dos semanas, nos vuelve a decir que ha pasado en este cumplimiento, entonces serán ustedes como órgano colegiado quienes dirán las acciones a tomar con respecto a este señalamiento del Ente Contralor y me gustaría cederle la palabra a don Alexander para que pueda explicar un poco de todo este trabajo que se ha tocado por dos años, con A y A, con la Contraloría General de República y las implicaciones que tiene para nosotros.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales: Como dijo don Luis Fernando, este proceso tiene su tiempo, todo es a base de una auditoría que realizó la Contraloría General de la República al Departamento de Alcantarillado sanitario, llevamos casi dos años, dentro de esos dos años tuvimos casi año y medio en un seguimiento con el A y A, para determinar una serie de puntos a tratar, dentro de todos esos puntos y dentro de lo que indicó la Contraloría, uno era la actualización de la tarifa que determinadamente no se sabe cuándo fue la última vez que se actualizó, en realidad no es de 1700 colones a dos mil y resto, sino más de 181 colones a los dos mil y resto de colones, eso apenas para poder subsanar lo que son salarios y una administración relativamente saludable del departamento, ya que actualmente ni siquiera para cubrir los salarios es suficiente, como lo dice don Luis Fernando actualmente estuvo la aprobación para la actualización de esta tarifa, desde marzo que empezó la situación del COVID se detuvo, hemos venido ya como en dos ocasiones diciéndole a la Contraloría que no se ha realizado debido a la pandemia, ya que es necesaria la audiencia pública, sin embargo en esta última nota que se les envío, nos respondieron de nos dan un plazo, de hecho hasta el 14 de setiembre para sacar en La Gaceta la aprobación, diciendo que hay un lineamiento si no más recuerdo es el LLCI-020 que es del Ministerio de Salud, donde da una serie de recomendaciones, de echo es un protocolo de lo que se debe hacer en los lugares donde se realizan audiencias públicas, todo lo que es la limpieza, la distribución de las personas, como lo dice don Luis Fernando nosotros no somos los que podemos tomar la decisión al final, yo soy la parte técnica, Álvaro trabajó en la parte presupuestaria, es una directriz de la Contraloría que nos indica que tiene que ser, al final la decisión es de los señores del Concejo, en teoría y bajo esta directriz es posible bajo los protocolos que existen, de hecho en el plazo que está diciendo Rosaura, ya estaríamos fuera de tiempo a lo que nos está diciendo la Contraloría, que como les indico nos dio tiempo hasta el 14 de setiembre.

Ya le hemos indicado a la Contraloría, de hecho la Contraloría ha sido muy cortante en todo ese tema, para ellos no existió el Covid, en las notas que nos envía para

ella no existe, ellos no entienden, de hecho en el momento que se les indicó, que una actualización de tarifa, es un golpe para el cantón, incluso antes de que se presentara lo del Covid ellos fueron muy claros al decir que la única forma de funcionar era realizándolo verdad y actualmente volvieron a indicarlo, incluso lo volvieron a mencionar, de que bajo el Covid, más bien es necesario el incremento para tomar las medidas necesarias,

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que me parece que ahora las condiciones de marzo eran difíciles, las de ahora van a ser peores, lo que me parece aquí es pedirle una audiencia a la Contraloría y explicarle, ya no usted señor Alcalde sólo, pero sí con nosotros porque usted es el administrador, hacerlo como equipo, el Concejo y la Alcaldía explicándole a la Contraloría, el por qué no podemos hacer una audiencia para el 18 de setiembre, es que son dos condiciones, la situación de reunir la gente y la situación económica, la situación económica que hace la tarifa de subir en 1765 a 2.045 son muy diferentes ahora en setiembre y no podemos, porque estaríamos desdiciéndonos a todo nuestro discurso con relación al tema de la reactivación económica, yo pienso que salvo mejor criterio, podríamos solicitar en carácter de urgencia a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto una audiencia virtual a la Contraloría General de la República para que nos pueda decir y por lo menos pedir un poquito más de tiempo, porque sabemos que esto se va a poner un poquito más difícil, nos estamos enterando, ante eso siento yo que las condiciones son diferentes al mes de setiembre.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo como parte de la Comisión de Hacienda del anterior Concejo Municipal, fue algo que nosotros discutimos don Arturo, ahí en esa comisión y es algo que los compañeros regidores que tal vez están llegando, la Contraloría nos ha hecho muchas advertencias, este es un servicio que la Municipalidad lo ha estado operando de una forma deficitaria, yo sé que las condiciones ahora tal vez no son las óptimas y tampoco me opongo a que se pida más tiempo, pero estaríamos hablando que aunque sea con ese pequeñísimo aumento que existe, aun así no es necesario, pero lo importante es demostrar las buenas intenciones que se tienen, y recuerdo muy bien todas las sesiones que tuvimos en Hacienda y donde se explicó, los técnicos lo explicaron y se tomó la decisión de hacerlo en marzo, me asalta la duda de por qué don Alexander no se nos informó a este Concejo Municipal que eso no se hizo o por qué motivo no se realizó, porque si es preocupante que ahora que ya estamos contratando, nuevamente con una advertencia de la Contraloría aun así nos vienen a pedir esa publicación, pero vean que aunque nosotros autoricemos la audiencia, nos dieron tiempos hasta el 14 de setiembre, y la audiencia va a ser el 18 de setiembre nos estaríamos pasando 4 días, entonces para mí aquí es una situación bastante apremiante en el sentido de que se nos tuvo que haber informado de que la audiencia no se llevó por el COVID y que ahí hay nuevamente hay gente responsable que tienen que asumir su grado de responsabilidad, en no haber informado una situación que fue medular y que los que estamos acá del Concejo anterior, sabemos todas las advertencias de la Contraloría y también no me escudo en que la Contraloría también tiene razón, si han pasado más de 30 años o 20 años, que no se ha hecho nada y vemos que todavía existe la situación que las aguas grises van directamente a nuestros ríos y que la inversión que se debe hacer es de más de 3000 millones de colones y que no contamos con ese recurso, entonces estamos hablando compañeros que eso es un problema serio, tanto económico como también ambiental y que tenemos que buscarle una situación entre todos a este problema de tantos que aquejan a esta Municipalidad, lo que lo veo así como parte de la inacción que hubo en Administraciones anteriores y que hoy nos toca a

nosotros corregirlos como cuerpo deliberativo, entonces yo estaría anuente a buscar una situación de imposterger esa audiencia por medio de la Comisión de Hacienda, pero que esto sea con la seriedad del caso o sea lo más rápido posible, porque sí hay una orden y que ahí cada uno de nosotros tendríamos que asumir una responsabilidad, a la cual yo no estoy sujeto asumirla en vista de que nosotros desde febrero del 2020 estaría autorizado no se hizo por lo del COVID, no nos informaron y hoy estamos corriendo al tomar una decisión para subsanar ese error que vemos a todas luces, que hay funcionarios responsables que tuvieron que habernos informado a nosotros. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walding lleva mucha razón regidor, vea que la audiencia tenía que haberse hecho marzo, estamos en agosto, vea cuantos meses pasaron, yo siento que uno tiene que hablarle a la Contraloría sobre este tema y explicarle de que no podemos hacer esa audiencia y además las condiciones no están y usted regidor Bermúdez dijo algo que es cierto, vamos a cobrarle a la gente este servicio por lanzar las aguas negras a un río, porque no hay tratamiento de aguas, cuál alcantarillado sanitario, cuál usted lo dijo don Walding no yo, las aguas van al río, o sea le vamos a cobrar para que la gente tire el agua pase por el alcantarillado y vaya a parar al río Turrialba o al río Colorado, o sea vamos a cobrar por un servicio que no existe, sabe qué es eso compañeros regidores, eso en mi conciencia eso es doble moral, primera porque cobramos por los servicios que no damos y segundo estamos matando el ambiente, solo porque Contraloría nos dicen hágalo porque hágalo, yo fui electo por el pueblo de Turrialba, a mí no me nombró la Contraloría General de la República, por mí votaron muchos, más de 2.500 ciudadanos, a los cuales me debo y ante eso ya yo pasé por donde asustan, yo le tengo miedo al que me digan con advertencias, ante eso yo le solicito al Concejo que si lo enviamos a la Comisión de Hacienda no para que lo resuelvan compañero Aguilar porque siempre le pasamos a usted los chicharrones calientes, no, es para que pidamos una audiencia virtual y le expliquemos, el por qué no podemos resolverlo, y por mucho lo que ustedes decía don Walding, que a nivel de los funcionarios no soy yo, eso es el señor Alcalde. Que mis palabras consten en el acta porque yo si no voy a votar el dar la autorización para la publicación, yo voy a votar trasladarlo a la Comisión de Hacienda, para que se ponga una audiencia con la Contraloría y expliquemos el por qué no podemos realizar esta audiencia, y además cobrar por un servicio que no existe y además contaminando los ríos, eso no puede ser correcto y aquí no hay que dejar solo al Alcalde, porque yo sé que a usted es el primero que mecatean don Fernando, pues es que esto no es así, hay que unirnos como Concejo Municipal y decirle a la Contraloría que esto no es así, no no, que no nos vengán a asustar con el cuero del tigre, porque eso no es correcto.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: En realidad la preocupación es que todos estos temas llegán como de hoy para mañana y voten, yo creo que nosotros no podemos y en realidad convocar a algo donde hay protocolos de salud por el asunto del Covid, yo creo que hoy nosotros no podemos tampoco apresurar las cosas y pasar por encima a los protocolos que hay, porque estamos viviendo una situación todavía más complicadas que en marzo, y me extraña que si eso no se dio en marzo, todos los meses que tenemos nosotros, tres meses y resto y hasta ahora lo veamos y tengamos que votarlo hoy, yo estoy de acuerdo con los compañeros tanto con Walding y Arturo, de que se pase a la Comisión de Hacienda y desde ahí podamos tomar una decisión y decirle a la Contraloría también que nos dé la prorroga necesaria porque estamos en un tiempo de pandemia, donde estaríamos incurriendo en otra situación que es convocar a una audiencia cuando hay protocolos que se habla del distanciamiento y donde no podemos reunir a las

personas, entonces estaría más que todo solicitándole una prórroga a la Contraloría y que lo veamos primero en Hacienda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que entonces hay dos propuestas, la propuesta es trasladarlo a la Comisión de Hacienda con la idea de que se solicite una audiencia virtual a la Contraloría, para solicitar una prórroga y justificación y la otra propuesta sería, el votar la información, si la primera es aprobada la segunda no sería sometida a votación, señores regidores que están de acuerdo en trasladar la propuesta, de trasladar esta solicitud de publicación de la actualización de la tarifa del alcantarillado sanitario a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que soliciten la prórroga respectiva la Contraloría General de la República sirvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por cinco votos a favor, los que están de acuerdo en aprobarlo en firme, aprobado, dos votos en contra de la Regidora Flora Solano Salguero y el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio de la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, sobre la actualización de la tarifa del alcantarillado sanitario, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que lo analice y cuando la Contraloría conceda la audiencia virtual, le expongan toda la problemática de esta asunto y le soliciten una prórroga para la actualización de esta tarifa, por el tema de la pandemia del Covid 19.

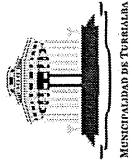
Solicitar al Lic. Jorge Barrientos Quirós – Fiscalizador – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, que en referencia al Oficio 11861, con carácter de urgente conceda una audiencia virtual a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para tratar la posibilidad de otorgar una prórroga sobre el tema de la actualización de la tarifa del alcantarillado sanitario de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado con 5 votos a favor y 2 contra (Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa). Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 contra (Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa).

19. Comentario del Regidor Kevin Aguilar Sandí.

En realidad lo que quiero es referirme es una situación que se dio el viernes por la mañana tarde digamos, ésto con respecto, vamos a tocar el tema de las redes sociales que estuvimos tocando ahora al principio, me preocupa mucho y estoy muy molesto por una situación que se dio en la página de Facebook de la Municipalidad de Turrialba, en la Municipalidad de Turrialba el viernes y es con respecto a la visita de la Primera Dama de la República Doña Claudia Dobles con don Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes, y digo esto porque en realidad siento que si hay una falta de respeto increíble y hay una falta de responsabilidad, con lo cual nosotros todos podemos vernos afectados ahí, y es que me parece que la página de la Municipalidad de Turrialba, que es la página institucional y no es una página ni personal, ni política, ni absolutamente nada, y eso tengo aquí los dos ejemplos, voy a leer rápidamente que sucedió.

A eso de la 1:30 la Municipalidad de Turrialba, en su página de Facebook repito, hace un comunicado que dice,

Turrialba festejo este viernes los 117 años de cantonato, con una gira muy importante, entrada en proyecto de infraestructura que se desarrollan o se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65211

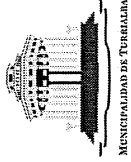
desarrollarán en el cantón, la visita estuvo encabezada por la Primera Dama doña Claudia Dobles, el Ministro de Obras Públicas y Transportes don Rodolfo Méndez Mata, ellos fueron recibidos por el Alcalde don Fernando León y la Vicealcaldesa Milagro Rowe, acompañaron varios diputados de la zona, entre ellos Laura Guido de Acción Ciudadana, el grupo visitó diversos proyectos pendientes, como el sitio donde se construirá el nuevo Hospital de Turrialba, una obra que llegará a marcar un antes y un después para nuestro cantón, gracias a doña Claudia y a don Rodolfo por haber por haber estado en Turrialba, en esta fecha tan especial y guindan las fotos de la de la gira y salen todos los funcionarios antes mencionados.

Una hora después me parece que alguien le llamó la atención a la persona que hizo esa publicación, no sé en realidad quien es el que maneja las redes sociales de la Municipalidad, y una hora después cambia radicalmente el panorama y vuelven a poner, Turrialba festejó este viernes 117 años de cantonato, con una gira muy importante, central proyectos de infraestructura que se desarrollan o se desarrollarán en el cantón, la visita estuvo encabezada por la Primera Dama Claudia Dobles y el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes don Rodolfo Méndez Mata, ellos fueron recibidos por el Alcalde Fernando León y la Vicealcaldesa Milagro Rowe, los Regidores Kevin Aguilar y Walding Bermúdez y así tanto como el señor Presidente don Arturo Rodríguez, acompañaron varios diputados de la zona entre ellos doña Laura Guido del Partido Acción Ciudadana y Pablo Abarca del PUSC, el grupo visitó varios proyectos pendientes como el sitio donde se construirá el nuevo hospital de Turrialba, una obra que llegará a marcar un antes y un después para nuestro cantón, gracias a doña Claudia y a don Rodolfo por haber estado en Turrialba en ésta fecha tan especial, me parece que aquí incurrimos o incurre la Administración o la persona que se dedica a manejar la página, en una falta de respeto muy grande, porque todos sabíamos, inicialmente excluyeron de la información al diputado Pablo Abarca y a la diputada Paola Valladares, que estuvieron ahí tanto como sus asesores y en la siguiente publicación tratan de corregir el error, que me parece que no es un error, y vuelven a dejar por fuera a la diputada Paola Valladares, que fue incluso invitada a la Sesión Solemne de ese día mismo día a las tres de la tarde aquí en este mismo lugar, entonces creo y me parece que ahí hay, repito, una falta de respeto y una falta de legalidad en ese asunto, porque yo creo que tenemos que ser congruentes, la Municipalidad como les digo, me parece que la página de la Municipalidad no es una página para estar poniendo cosas políticas, ni nada por el estilo, sino es una página institucional, donde en realidad lo que se debería de informar es todo lo de la institución, todo lo de la Municipalidad, pero incluyendo todos los actores y no dejando por fuera algunos actores ahí políticos, que en realidad no sé porque será y probablemente ni quiera saberlo verdad, también me llama poderosamente la atención en esa misma publicación varios actores comentan algunas cosas, incluso algunos de ellos manifiestan que han sido bloqueados de la página institucional de la Municipalidad de Turrialba, varios, incluso una exfuncionaria municipal, la señora Exvicealcaldesa del periodo anterior manifiesta que ella hizo un comentario indicándole a la Municipalidad que deberían de mencionar los nombres de todos los diputados que estaban presentes y le eliminaron el comentario y aparte de eso la bloquean del sitio, eso me parece peor todavía, me parece peor porque tratamos de buscarlo hoy y no lo pudimos encontrar, hay un voto de la Sala Constitucional donde indica que es totalmente prohibido bloquear usuarios de una página institucional, entonces hay que tener mucho cuidado con esas cosas, yo vuelvo y repito, me llamó mucho la atención que en ese comentario de la página de esa red social, varias personas digan lo mismo, que han comentado algunas cosas que no les parece, obviamente de la Administración, y para la Administración o la persona encargada de manejar

esa página, lo más fácil es eliminar el comentario o incluso bloquear a la persona que hace el comentario, yo creo que con eso tenemos que tener mucho cuidado, me parece que estamos faltando a un tema que hay que considerar, he tratado de informarme más respecto a este tema, voy a ver si próximamente traigo un informe, porque si creo que no me parece y lo repito, me parece una falta de respeto no mencionar a la señorita diputada que ese día nos acompañó, igual en toda la gira desde el inicio hasta el puro final, y en realidad no sé por qué, en realidad me preocupa mucho ese tema, quise hacérselo saber a don Arturo, desde ese día me manifesté en contra de lo que pasaba, pero hoy quise que tuviéramos en cuenta esta situación, porque vuelvo y repito, la página de la Municipalidad es la página de todos los turrialbeños, no es de un actor político, no es del señor Alcalde, no es de la Vicealcaldesa, no es del señor Presidente del Concejo, no es de ningún regidor, es una página de la Municipalidad de Turrialba, entonces me parece e insisto es que es una falta de respeto y debemos de corregir eso de alguna forma, incluso no sé hasta qué punto de deberíamos de llegar, pero creo que le merecemos una disculpa a la señorita diputada, esa será una situación que tenemos que analizar porque me parece de muy mal gusto que se haya mencionado todos los nombres y no sé por qué si ella participó absolutamente en todo la gira no se haya mencionado, eso es un punto que quiero que mis palabras queden en el acta, que es muy importante.

Tengo otras cosa que, por aparte de que las cosas malas hay que decirlas, las buenas también, quiero agradecerle a los funcionarios de Patentes, donde el martes anterior no tuvimos tiempo de presentar una moción nosotros que tratamos ahí, para que ellos gestaran un operativo y trataran de identificar a los vendedores ilegales de flores, que se iban a hacer presentes generalmente en el pueblo el día 14 y 15 de agosto, se vienen aquí a vender en las calles flores y me parece que en el momento en que estamos eso podía afectar a las floristerías que tienen todos sus papeles y todo en orden en ese caso, se le hizo por lo menos don Arturo, mi persona y Octavio, hablamos con los funcionarios de Patentes, nos dijeron que ya tenían coordinado todo el operativo y hoy hablaba con uno de los funcionarios y me dijo que fue todo un éxito, que no hubo ningún decomiso de flores y en realidad yo constate o por lo menos varias que me dí vueltas los dos días ahí en el cantón no ví ningún vendedor de flores ambulante, como les digo las cosas buenas también hay que resaltarlas, ahora le pasé mis felicitaciones a los muchachos porque hicieron un buen trabajo y me parece que esas cosas también hay que mencionarias.

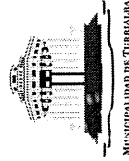
Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Primero hay que aclarar de que hay varios en esto, yo quise abrir el espacio para que no se crea que yo trato de encubrir algo, porque jamás, trato de ser lo más objetivamente posible en esto, cuando yo vi eso don Kevin, yo me comuniqué con el señor Alcalde y puedo decir que no creo que el señor Alcalde es el que haya hecho la publicación, porque yo creo que ese día andaba muy ocupado, desconozco yo quien la hizo, si sientto señor Alcalde, se lo dije a usted y se lo repito, que fue de mal gusto la publicación, no es la primera, yo otras se las he dicho y usted muy gentilmente las ha corregido, es desgastante el que yo tenga que estarlo llamando a usted para eso, o sea ni si trabajo ni mi responsabilidad es eso, tenemos muchas otras cosas que atender, pero no me parece correcto que en la página de Facebook de la Municipalidad se habla de partidos políticos, igual en el tema de los diputados, pues si se menciona uno mejor que se mencione a todos, y lo otro también en la investidura de los regidores y de la Presidencia también, recuerdo cuando vino el señor de Corea, igual visibilizaron la presencia de los señores Regidores y la mía como Presidente



Municipal, usted después lo corrigió, usted ha sido muy amable y en eso se lo debo reconocer, a mí me encantaría saber quién es el que hace esas publicaciones, para responsabilizarlo porque hoy la lluvia le está cayendo a usted señor Alcalde, cuando usted no es el que las hace, finalmente digo que la experiencia nos debe hacer para generar alguna estrategia de comunicación, yo cuando he tenido acuerdos del Concejo, yo se los paso al señor Alcalde y él los publica, pero es lo único que yo tengo autoridad para hacer, pasar los acuerdos, yo no puedo pasar una opinión mía, porque no sería la opinión del Concejo sería la opinión de Arturo Rodríguez y la página no es de Arturo Rodríguez, es la página de la institución, si me pareció incorrecto que se mencionara el nombre del Partido Acción Ciudadana y espero que eso no vuelva a suceder, porque eso es un delito electoral, eso se llama beligerancia política.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Yo sinceramente no quisiera desgastar mucho tiempo en algo de una red social y vamos a comenzar con el tema denominaciones que don Kevin fue el que hizo alusión, don Kevin la única página institucional es el portal web, el Facebook no es municipal, de hecho la Contraloría General y el CICAP evalúan son las páginas institucionales, ahora si ustedes me preguntan cómo se solventa un problema de éstos yo desearía después de cuatro años, tener un profesional en comunicación, como lo tienen las instituciones, no tener que andar mendigando el tiempo de personas que de manera adhonoren colaboran como ustedes lo tienen que hacer en un montón de cosas, para ver quién nos ayuda a generar notas, yo me imagino que cuando ustedes tienen una actividad buena para un agasajo, buscan contratar un chef, no una persona que les pique los alimentos, la comunicación es algo muy sensible y las instituciones y las organizaciones de primer mundo requieren tener profesionales para esas áreas, son vitales, ahora yo voy a entrar sobre un tema de fondo, yo creo que el pueblo de Turrialba a mí no me llama a discutir estas cosas, cuando don Arturo me llama yo un día se lo dije y lo voy a decir abiertamente, a mí me cansan estas cosas, tener que estar corrigiendo cosas que, las corrijo, no pasa nada, como no pasa nada si alguien en mesa principal el pasado 117 años no me mencionara en un saludo, a mí no me importa, a mí me importa el saludo de mis hijos y mi esposa, si uno de ustedes no lo hace no pasa nada, ni yo voy a actuar de manera reactiva mencionando banderas políticas en un discurso cuando no tenía nada que ver con los 117 años de vida del cantón y se lo dije a Marco cuando me abordo por allá, de hecho yo corrijo la comunicación estando apenas almorzando con la Primera Dama de la República, le digo con mucho gusto lo resuelvo en un toquecito, yo que no soy comunicador, es la primera vez que lo hago, don Kevin si su preocupación es esa, yo creo que más bien podemos generar un consenso porque ésta es para buscar un comunicador, un profesional en el área, pagado a tiempo completo, para que trabaje como lo hacen, ustedes tienen un asesor que es comunicador, son siete comunicadores imagínense que tiene el Ministerio de Seguridad Pública a tiempo completo, que dichos la verdad, envidia de la buena, y usted se va a ver a otras Municipalidades, vea a don Johnny, ustedes como han hecho para cultura, don Mariano ayer en medio feriado que estaba haciendo, deme un toquecito don Fernando que yo estoy en mi día libre con mi familia, y entonces yo atiendo los fines de semana el acueducto, cierto o no cierto, me toca estar atendiendo redes sociales, es un trabajo de un Alcalde, pues no pero me toca hacerlo y me da pena estar malgastando tiempo en esto cuando yo desearía estar pensando ver cómo atendemos el tema de infraestructura pública, el hueco, para las familias que tienen que comer de caña de azúcar, las familias productoras, eso es lo que a mí me gustaría estar y poder tener un profesional, perdón y es mi criterio personal, pero eso me parece que es un tema secundario versus en lo que nos tiene que estar

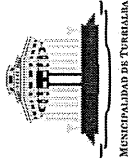
65214



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



preocupando señores regidores con todo el respeto y aquí hay un montón de gente que le anda ayudando a usted aquí y quiero decir que son muchas personas que se ofrecen, son muchas personas que se ofrecen pero después del tiempo se aburren, como no se van a aburrir, si es un trabajo gratuito, entonces no es un trabajo perdón, lo que hacen es una colaboración, el mismo viernes yo estoy claro de que la información no se dio precisa para toda la publicación, ahora ustedes son representantes de partidos políticos efectivamente y los diputados también y creo que de buena manera se corrigió, si hay algún tema de mención o no mención, si es de interés de alguien también se corrige, para mí son cosas menores, pero sí les digo, si ustedes quieren al igual que yo, que la comunicación sea un tema prioritario y profesional hay una escuela que se llama Ciencias de la Comunicación de la U.C.R., ellos trabajan en la comunicación de masas están preparados para eso, es muy diferente inclusive a lo que es un periodista, son dos enfoques muy diferentes, yo desearía tener un profesional en comunicación que nos pueda ayudar y asesorar en esos temas y no tener que estar el día a día mendingando en eso, ahora con respecto al tema los portales, yo mismo se lo he dicho a don Arturo, yo por mí si se usa no se usa el Facebook, mi Facebook yo lo uso para las cosas que me importan, pero si nos vamos al tema de redes en general, cuantos mensajes de WhatsApp no se filtraron, con las palabras que yo les dije a ustedes, con odio, con ganas de sembrarle cizaña a ustedes, porque sí los hay, hay gente que se esconde detrás de redes sociales para tirarnos a todos o eso no es cierto hipócrita seríamos en no reconocer de que a ustedes les llegan esos mismos mensajes que a mí me llegan, yo desearía en este momento que ya casi se va a acabar la sesión, de que aquí había gente del Turrialba esperando para un momento histórico espero para el cantón, estar discutiendo eso, y no estar discutiendo eso, me disculpo con el pueblo de Turrialba por los minutos que he tenido que destinar a este tema, pero sinceramente yo creo que esto lo podríamos tratar de manera más profesional y con mucho gusto como atiendo a cualquiera de ustedes en un teléfono que tener que estar haciéndolo de esta manera pública, deberíamos de estar destinando más tiempos a cuidarnos los unos de los otros ante el incremento de casos COVID y evitar las aglomeraciones, es que no entienden ante lo que estamos, se nos muere gente y la gente piensa que esto es un chiste, la gente piensa que esto es un chiste, y ya vamos casi por 400 personas muertas y no sé cuántos miles de personas a nivel del mundo y la gente no hace caso, le importa, lo digo con conocimiento de causa, el Día de la Madre fue un desmadre, porque lo vi, todo el mundo salió, fiestas en la mañana, fiestas en la noche, fiestas en la madrugada, en un puro chingue, porque Fuerza Pública así me lo dice, no se respetaron los lineamientos, bueno yo hago mi parte, ojalá que todos la hayamos hecho y que nos demos con una piedra por el pecho y digamos lo hicimos correcto, pero don Kevin, yo a usted como proponente le propongo más bien que tratemos esto de manera integral y profesional, busquemos que un profesional, yo encantado, inclusive yo le diría a don Arturo como se lo dije en un momento, podría tenerse un perfil si es del Concejo, un perfil como lo hacen en la Asamblea Legislativa, el Ejecutivo, las instituciones eso sería algo hermoso, ojalá el acueducto tuviera su propio portal y su propia página de Facebook para que la gente entonces vaya directamente a ver y las notificaciones las reciba automáticamente cuando hay un corta y no ver el montón de publicaciones chorreadas, pero para eso sinceramente con todo el respeto compañeros, se tiene que destinar recurso económico, Marco trabaja en otra institución la Caja, que tiene no sé cuántos profesionales en esa área y con respecto a lo demás de verdad se los digo si se hicieron o no faltas de respeto, esto es de gratis y se pide una disculpa, las disculpas del caso, en el caso mío que yo me pongo como ejemplo a veces hasta la gente omite, yo no tengo un problema digamos de que me tengan que mencionaron o no, como se los digo en la casa a



mí me dicen papá es el mejor título que he tenido en la vida, por lo demás la verdad ni me fu ni me fa, pero cuanto ustedes tengan que pedirme algo para corregir como lo ha hecho usted o si yo tengo que corregir alguna actitud con todo el gusto del mundo, no cuesta nada, pero compañeros con todo el respeto dediquémonos a construir con respeto y priorizando los temas que ahorita la gente nos pide, que es comida, trabajo, infraestructura y todos esos temas los tengo todo el día en la cabeza, esto creo que la solución es fácil, como les reitero en el momento que tengamos un profesional destinado a tiempo completo, como ya tiene 6, 7 años la Municipalidad de no tener.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: En realidad son temas delicados, pero en realidad yo creo que tienen que verse acá, yo en su momento si hice ver mi malestar en ese sentido, creo que hay algo importante con respecto a la paguna quizás para no hacer mucha controversia si es importante que el Concejo tenga, nosotros como miembros del Concejo, tengamos el manejo de la página, quien maneja la página, cómo se maneja, porque sí hemos visto cosas que no deberían de ser, y si no es tan importante entonces que la página deje de salir al aire hasta que tengamos una persona experta en comunicaciones que pueda realmente llevar el orden de la página como dice el señor Alcalde que debe de ser, esa sería en parte mi opinión, iba a ver otras cosas porque yo creo que también en realidad sí se han dado situaciones donde mucha gente me ha dicho a mí, me preocupaba los comentarios de la gente que dice, me bloquearon de la página porque hice un comentario, esa era la otra parte quería que quería aclarar y lo otro que también es muy importante es, el que no se convierta esto en una página política sino en una página donde todos los turrialbeños tengamos la oportunidad de poder dar la opinión, porque en comisiones también nos ha pasado, donde se nos ha dicho que para poder llevar algo a la página de la Municipalidad, tiene que verse el contenido y todo, porque hay asesores, así se nos dijo, hay asesores que tienen la página, entonces yo creo que en eso si tenemos que ser más justos. Que mis palabras quede en acta.

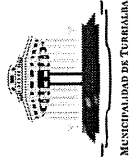
La Presidencia solicita extender la sesión hasta las siete la noche, con dos asuntos, uno para que don Octavio y don Walding puedan hablar y lo otro para conocer los dictámenes de la Comisión de Hacienda y conocer informes del Alcalde.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión hasta las 7:00 p.m.

Reg. Octavio Arce Obando: Simplemente era para hablar acerca de las personas que se encargan de patentes, felicitarlos también así como dijo mi compañero Kevin hace unos instantes, hicieron muy buen trabajo, hablé con muchas personas de floristerías y me dijeron que incluso como se estaba dando constantemente eso de que habían personas a las calles a vender flores, no hicieron mucho pedido y más bien les faltó flores porque el trabajo fue muy bueno, entonces felicitar a los compañeros que ese día se apersonaron, se reunieron con nosotros, hicieron un trabajo muy bueno. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solamente hay que extender la sesión para ver los tres dictámenes de Hacienda, la modificación presupuestaria y una licitación que hay que entregar, no hay que votarla, es entregarla para pasarla a la Comisión de Hacienda, estamos de acuerdo señores regidores, aprobado por unanimidad.

65216



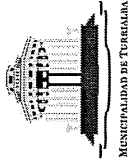
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Si señor Presidente me parece que aquí hemos perdido o hemos invertido más de una hora en asuntos de redes sociales, 30 minutos en la discusión del acta ahora, ahora en esta otra situación como dice el señor Alcalde se puede dar la situación y hay situaciones tan importantes en esta Municipalidad como son las mociones, que no se van a poder ver y llevan más de dos meses de estar ahí, yo le expreso a usted mi malestar porque tengo tres mociones desde el 21 de junio, estamos hablando de dos meses y que es totalmente inaudito que duren tanto unas mociones sin conocerse en este Concejo Municipal, mi respeto como regidor. como cualquiera de ustedes que ha metido mociones que es para que se lean en el Concejo Municipal, invertamos el tiempo en lo realmente lo necesario, me parece que es una falta de respeto a este regidor en el sentido de que las mociones están presentadas y están en la cuestión de recibido y que han durado tanto tiempo para que no se atiendan, entonces demos un mejor uso del tiempo señor Presidente, realmente y compañeros y le hago la llamada de atención a usted como Presidente que dirige el Concejo Municipal, hoy yo no he hablado y desearía hablarlo, pero la próxima semana estaré dando respuesta a dos Regidores que expresaron hoy tanto al inicio como ahora, para no perder más el tiempo en horas tan trascendentales para Turrialba, como el que vamos a someter de ahora de aquí en adelante. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores Regidor, lo que es importante para usted talvez no lo sea para otros, lo que sea importante para otros talvez no lo sea para usted y el respeto que usted merece, lo merece cualquier otro regidor, ante eso las palabras del regidor Kevin Aguilar eran tan importantes como las que usted en muchas otras acciones ha sido consecuente de hablar, hablar, hablar y hablar, hoy podría ser que está muy callado, pero en otras sesiones usted ha tenido que tomar casi el 40% del tiempo de la sesión, porque yo lo he llevado don Walding, ante eso yo le digo que no le acepto llamado de atención, porque el que debe llamarse la atención es usted mismo, usted debe llamarse la atención, usted es el Jefe de fracción del partido de gobierno, usted es el más llamado a ser un facilitador y a veces no nos facilita, a veces no nos facilita y no facilita la labor del Concejo ni de la Presidencia Municipal que trata de ayudar y desde ese punto vista más bien le repito, no aceptó su llamado de atención y las mociones yo he tratado de ponerlas, pero yo no puedo decirle a un compañero regidor que no hable, tienen derecho así como usted otras veces ha hablado una y otra vez y otra vez, si aquí hay dos personas que hablan bastante en el Concejo es usted y yo, y yo porque soy el Presidente, pero no le voy a aceptar esas situaciones don Walding, por el respeto que me merece la investidura que tengo como Presidente Municipal, suficientemente en el tema.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ya para cerrar este tema, por lo menos de mi parte quiero indicarle a la Administración si la página de Facebook de la Municipalidad no es la oficial, entonces para no incurrir en estos errores, es mejor cerrarla hasta que tengamos un comunicador especial profesional para ese caso y otra cosa es por qué la persona que maneja el sitio web no maneja también la de Facebook, porque usted me dice que la parte oficial es la web de la Municipalidad, entonces porque la persona que maneja el sitio web porque no maneja la página y si la página entonces esa oficialidad para evitar todo ese tipo de problemas que se dan, entonces lo más conveniente sería cerrarla, eso creo que sería lo más conveniente, para que así se eviten todo ese tipo de problemas que se dan y coincidentemente en dos momentos en el mismo día. Que mis palabras queden en el acta.



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores regidores que está catarsis que hemos hecho nos sirva porque el tiempo no es perdido, es aprovechado para mejorar y que hoy lo que hemos hecho ha sido una catarsis para mejorar, hemos hecho y esperamos haberlo invertido en esa situación.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: La persona que maneja el portal web también está en la página de Facebook para que conste en actas y el segundo tema don Kevin, es que lo felicito que hoy ustedes como los demás compañeros estamos dando la cara acá, porque hay mucha gente que no da la cara y se esconden y echan carbón y eso es muy fácil, pero estar aquí dando la cara no es tan fácil, en buena hora y nosotros como Administración, si ustedes ven el mayor del contenido que buscamos es de informar, esta página es lo que las personas utilizan, como le digo, yo gracias a Dios trato de no utilizar mucho estas herramientas, más para lo que sea verdaderamente o utilizo aplicación de la bc o cosas que sean buenas, no digo que las redes no sea tan buenas, pero tiene todo así que es una lección de cada quien lo que lee al final como la música.

ARTICULO QUINTO **INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO**

1. Entrega de bitácoras.

Hay un acuerdo del marzo del 2020, que hacía relación a la revisión de las bitácoras de los proyectos del Teatro, la Casa de la Cultura, del Centro Diurno para Adulto Mayor, los servicios sanitarios, la Arquitecta Vanessa Valverde los entregó el día viernes, entonces hago constar porque éstos son bastantes páginas, se sacaría copia y se entregaría una copia de las mismas a la Secretaría para que pueda ser incluida tal vez en el acta de la próxima semana o no sé cómo el Concejo así lo decida, entonces nada más para que se haga constar en relación a ese acuerdo

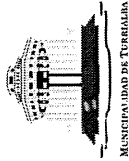
SE ACUERDA:

Trasladar las bitácoras de los proyectos del Teatro Municipal, Casa de la Cultura, del Centro Diurno para Adulto Mayor y los servicios sanitarios entregados por la Arquitecta Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para que las analice. Asimismo, quedan en el Departamento de Secretaría por alguna consulta. Aprobado por unanimidad.

2. Licitación abreviada No. 03 denominada: Contratación de servicios de diseño y reconstrucción de los puentes sobre la quebrada El Silencio en Tuis de Turrialba”

Lo segundo es para poner en conocimiento tal como ustedes tomaron el acuerdo, en el Concejo, que el lunes se estaría atendiendo Comisión de Hacienda, entonces se estaría llevando a la discusión la revisión de la recomendación de adjudicación de la licitación abreviada 03, denominada Contratación de servicios de diseño y reconstrucción de los puentes sobre la quebrada de El Silencio en L Tuis de Turrialba, de Costa Rica, entonces el número de procedimiento es el 2020LN-00003-0017500001, entonces para que conste en actas de que esta será conocida el día lunes.

65218



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el tema de la adjudicación de la Licitación Abreviada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para que sea conocida en la reunión del próximo lunes 24 de agosto 2020. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Modificación Presupuestaria No. 04

De igual manera entregó a la Modificación Interna, parece mentira la número 4, cosa que era muy diferente antes y ante todo esto también yo veo que cambia mucho por la restricción del gasto como también la situación del COVID, hay que decir las cosas tal cual son, entonces le hago entrega al señor Presidente para que las entregue, entonces para que conste en actas, que se entrega la modificación No. 04, para ser revisada el día lunes, entonces en este caso solo confirmar si se vería el lunes para convocar a los funcionarios.

SE ACUERDA:

Trasladar la modificación No. 04 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para que sean conocidas en la reunión del próximo lunes 24 de agosto 2020. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO
DICTAMENES DE COMISIONES

Nº 14 - Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 16:17 horas, del día lunes 10 de agosto del 2020, con la asistencia de:

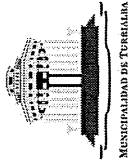
Regidores

Kevin Aguilar Sandi
Octavio Arce Obando
Randall Artavia Roda
Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Flora Solano Salguero

Se contó con la presencia del Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Lcda. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal
Lic. Alvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda Municipal.
Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor
Lic. Ana Lucrecia Esquivel A. – Planificadora Institucional.
Lic. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
Ing. Diana Jiménez Espinoza – Encargada Depto. Desarrollo Urbano
Ing. Julio César Mora Solano – Director Unidad Técnica Gestión Vial
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales
Lic. Allan Cedeño Vega - Contador



Secretaría:

Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

Asesores:

Ing. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana

Presidio:

Kevin Aguilar Sandi-Presidente

ARTICULO I COMPROBACION DE QUORUM

El señor Presidente realiza la comprobación de quorum, se cuenta con la presencia de los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Flora Solano Salguero.

Se confirma la agenda

1. Comprobación de quorum
2. Atención al señor Proveedor – Ronald Bolaños
3. Atención al señor Jefe Financiero – Álvaro Castillo

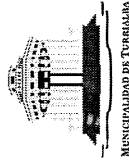
ARTICULO II Atención al señor Proveedor – Ronald Bolaños Calvo

Recomendación de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0017500001.

Mi único punto es la recomendación que se envió al Concejo la semana anterior de la licitación abreviada No. 4, denominada Contratación de servicios de verificación de la calidad de proyectos de infraestructura vial en el Cantón de Turrialba. Le hizo llegar al señor Presidente para que la compartiera con los demás miembros de la Comisión, una pequeña presentación con los aspectos más relevantes de esta licitación, los que fue motivo de análisis. A este este procedimiento se presentaron 4 ofertas, la primera es IMNSA INGENIEROS CONSULTORES S.A., que cotizó por la suma de ¢ 1.051.500.00, la segunda es Ingeniería Técnica de Proyectos S.A. que cotizó ¢ 1.235.463.00, la tercera fue Vieto & Asociados S.A., que cotizó ¢ 1.683.080.00 y la última oferta fue de Compañía Asesora de Construcción Ingeniería CACISA S.A. y cotizó ¢ 1.770.670.,00

Como les había comentado en la sesión anterior este procedimiento consta de 84 líneas y la contratación está prevista para que la institución realice sus propias pruebas de conformación, sub base, base granular, los agregados, el diseño de la mezcla, el cemento asfáltico, la densidad, flexibilidad horizontal, el espesor de pintura de superficiales de ruedo, el diseño estructural de pavimentos, con el objetivo de que la Administración tenga su contraparte con entrega según demanda para determinar que los procedimientos que se están ejecutando en el cantón, se puedan verificar y no acudir a un procedimiento repetitivo cada vez que se hace un procedimiento y que la Administración desee hacerle el estudio por sus propios medios, recordemos que todos los procedimientos de obra pública tienen implícito que el contratista tiene que aportar sus propios resultados de un laboratorio, con esta licitación y cómo les expliqué es entrega según demanda, lo que se pretende es de acuerdo al estudio que la Administración requiera de acuerdo a lo que se esté de ejecutando en este momento y específicamente en caminos, así va tener las 84 líneas para determinar si lo que se está recibiendo se compara,

65220



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



evidentemente que es un tema de calidad donde se verifican nivel de laboratorio lo que nos están entregando.

La empresa que obtiene el puntaje máximo es IMNSA INGENIEROS CONSULTORES S.A., es la que estamos recomendando el monto total de las líneas que es solamente una referencia es de ¢ 1.051.500.00., como les explico se promovió una licitación abreviada, se pretende dar acceso a estas líneas de acuerdo a las necesidades y se está abriendo por un periodo de 12 meses prorrogables por otros tres periodos más.

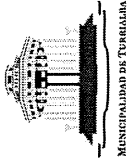
El Regidor Kevin Aguilar Sandí - Presidente de la Comisión consulta al Proveedor sobre el plazo para adjudicar.

Indica don Ronald que ese era el segundo tema que traía, porque con el tema de que los procedimientos primero van al Concejo y de ahí son trasladados a la Comisión de Hacienda y después al Concejo, se lleva un plazo de tres semanas, la ley lo que habla es que se tiene que emitir un acto final de cada procedimiento en el doble de plazo que se otorga para recibir ofertas, y en el caso de las licitaciones abreviadas que son las que más se traen, se tiene un plazo de 5 a 20 días para recibir ofertas, normalmente se pone 10 o 12 como en este caso, para tener el doble de plazo para adjudicar, que son 24 días hábiles, pero si se le quitan esas tres semanas para el proceso ante el Concejo, queda solamente una semana que es técnicamente imposible para revisar todo lo que es técnico, legal y financiero, para este procedimiento se pidió desde el 22 de julio una prórroga, se logró que se ampliara en 24 días y regía a partir del 28 de julio hasta fin de mes de agosto, si le preocupa porque falta poco tiempo.

El señor Presidente propone que se haga una reunión extraordinaria para aprobar esta adjudicación y que sea antes de la sesión del próximo martes 18 de agosto.

SE ACUERDA:

Convocar a la Comisión de Hacienda a reunión extraordinaria el próximo viernes 14 de agosto del 2020, a las 2:00 p.m. para resolver la adjudicación de esta licitación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

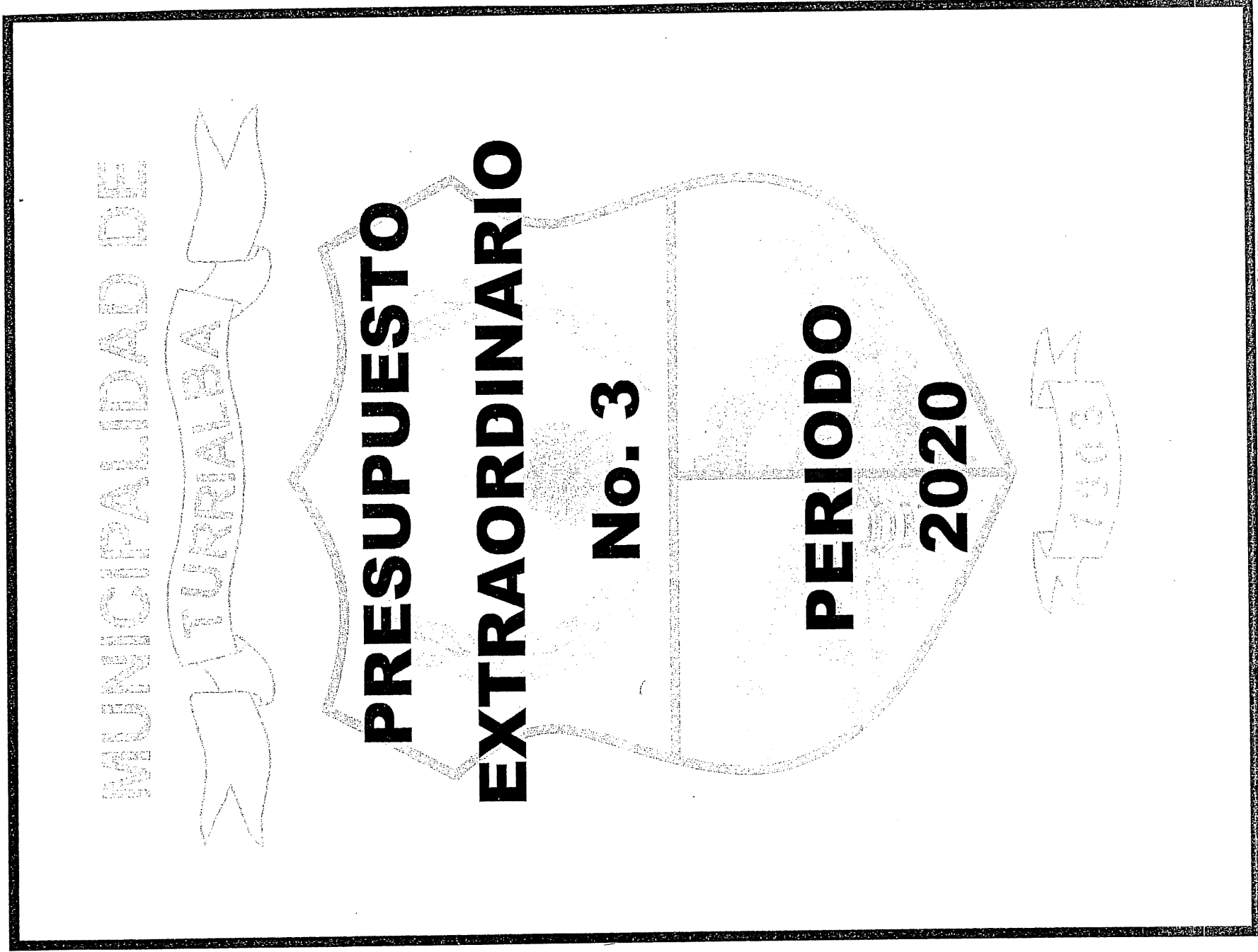
65221



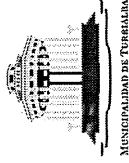
ARTICULO III:

Presentación del Presupuesto Extraordinario No. 03 periodo 2020.

El Lic. Allan Cedeño Vega explica detalladamente el presupuesto extraordinario.



65222



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

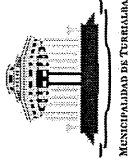


000002

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3 PARA EL PERIODO 2020

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Portada	01
Indice	02
Justificación de Ingresos	03
Sección de ingresos	04
Justificación de egresos	05
Sección de egresos por partida y programa	12
Anexos	13
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos para CGR	14
Sección de egresos detallados general y por programa	17
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos para Contabilidad	23
Detalle de Cargas Sociales, decimo tercer mes, salario escolar y riesgos del trabajo	27
Calculo UDI	28
Certificaciones	29
Certificación CCSS	30
Certificación INS	31
Certificaciones Tesorería	32
Oficios	34
ICODER DN-DAF-0135-07-2020	35
Hacienda Municipal HM-055-2020	36
Secretaría Concejo Municipal SM-633-2020 aprobación ajuste liq. Presupuestaria	49
Varios	54
Preupuesto Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal	55
Acta Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal	59
Ajuste de liquidación presupuestaria al 30 de junio 2019	64
FIN	73



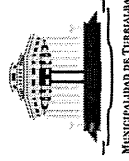
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3 PARA EL PERIODO 2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Se prespuesta superavit específico del periodo 2019, de acuerdo al ajuste de la liquidación al 30 de junio 2020, anexo 1 ajustado	2 153 419 468,71
Se prespuesta superavit libre del periodo 2019 de acuerdo al ajuste de la liquidación al 30 de junio 2020, ver anexo 1 ajustado	5 280 473,55
Trnsferencia del ICODER, para mejoras al Estadio municipal y las piscinas pedagógicas, Oficio DN-DAF-0135-07-2020	200 000 000,00
Se prespuestan intereses ganados, por dinero en depósito bancario, proveniente de préstamo, dinero que se urtilizará para amortizar la deuda	204 743,32
De acuerdo a oficio HM-055-2020, debido a la afectación por el Covid-19, el Lic. Alvaro Castillo, realiza un diagnóstico financiero municipal, por lo que se decide ajustar a la baja algunos rubros de ingresos y gastos del presupuesto, con el fin de que el presupuesto se ajuste a una situación mas real y manteniendo el equilibrio:	
Venta de agua	-36 319 097,17
Impuesto Especifico de la construcción	-6 804 566,97
Timbres municipales	-9 165 433,03
Servicio de Recolección de Basura	-90 201 041,36
Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos	-16 995 186,11
Multa por infracción Ley de Parquímetros	-27 125 397,99

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3 - 2020:

2 172 293 962,95

65224

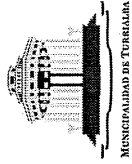


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3 PARA EL PERIODO 2020
 SECCION DE INGRESOS

Clase	Subclase	Código	Detalle	Monto	%
1	0	0	0	-186 405 979,31	-8,58%
1	1	0	0	-15 970 000,00	-0,74%
1	1	3	0	-6 804 566,97	-0,31%
1	1	3	2	-6 804 566,97	-0,31%
1	1	3	2	-6 804 566,97	-0,31%
1	1	3	2	-6 804 566,97	-0,31%
1	1	9	0	-9 165 433,03	-0,42%
1	1	9	1	-9 165 433,03	-0,42%
1	1	9	1	-9 165 433,03	-0,42%
1	3	0	0	-170 435 979,31	-7,85%
1	3	1	0	-143 515 324,64	-6,61%
1	3	1	1	-36 319 097,17	-1,67%
1	3	1	1	-36 319 097,17	-1,67%
1	3	1	2	-107 196 227,47	-4,93%
1	3	1	2	-107 196 227,47	-4,93%
1	3	1	2	-107 196 227,47	-4,93%
1	3	1	2	-90 201 041,36	-4,15%
1	3	1	2	-16 995 186,11	-0,78%
1	3	2	3	204 743,32	0,01%
1	3	2	3	204 743,32	0,01%
1	3	2	3	204 743,32	0,01%
1	3	3	0	-27 125 397,99	-1,25%
1	3	3	1	-27 125 397,99	-1,25%
1	3	3	1	-27 125 397,99	-1,25%
1	3	3	1	-27 125 397,99	-1,25%
2	0	0	0	200 000 000,00	9,21%
2	4	0	0	200 000 000,00	9,21%
2	4	1	0	200 000 000,00	9,21%
2	4	1	3	200 000 000,00	9,21%
2	4	1	3	200 000 000,00	9,21%
3	0	0	0	2 158 699 942,26	99,37%
3	3	1	0	5 280 473,55	0,24%
3	3	2	0	2 163 419 468,71	99,13%
3	3	2	46	392 268,12	0,02%
3	3	2	13	0,96	0,00%
3	3	2	14	262 531,08	0,01%
3	3	2	20	5 493 867,95	0,25%
3	3	2	22	1 005 666 528,17	46,30%
3	3	2	0	177 100 245,22	8,15%
3	3	2	0	958 004 027,21	44,10%
3	3	2	45	6 500 000,00	0,30%
				2 172 293 962,95	100,00%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3 PARA EL PERIODO 2020
JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA 1

Se presupuesta superavit libre del periodo 2019 de acuerdo al ajuste de la liquidación al 30 de junio 2020, ver anexo 1 ajustado

-C10 689 526,45

Se realiza disminución del gasto, de acuerdo a Oficio Hacienda Municipal

0 REMUNERACIONES

C0,00

1 SERVICIOS

C4 259 000,00

- a- Servicios de Información, Orden de compra 5028, software contabilidad
- b- Otros servicios de Gestión y apoyo, orden de compra 4995, rotulación oficinas

3 794 000,00
465 000,00

2 MATERIALES

C245 375,00

- a- Productos de papel, cartén e impresos, orden de compra 4807, compra números atención al público

245 375,00

3 INTERESES Y COMISIONES

C0,00

4 ACTIVOS FINANCIEROS

C0,00

5 BIENES DURADEROS

-C15 193 901,45

- a- Transporte, compra de vehículo meta 44
- b- compra Equipo de comunicación meta 43
- d- compra Equipo y programas de cómputo, meta 43

-14 400 000,00
-1 570 000,00
776 098,55

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

C0,00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

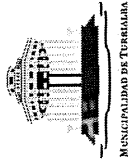
C0,00

8 AMORTIZACION

C0,00

9 CUENTAS ESPECIALES

C0,00

65226

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

**¢13 614 321,79****PROGRAMA II**

Comprenden los servicios que presta esta coorporación municipal y que van enfocados a la comunidad, entre ellos aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, cementerio, limpieza de parques y sitios públicos, acueductos, culturales, educativos y deportivos, servicios sociales (oficina de la mujer y oficina de turismo), estacionamientos, alcantarillado sanitario, seguridad vial y protección al medioambiente. Tanto el superavit específico como la disminución presupuestaria

REMUNERACIONES**¢0,00****1 SERVICIOS****¢16 469 277,33**

Reducción servicio parquímetros, servicios varios meta 72

Servicio de Acueducto, orden de compra 5182, elaboración mosaico catastro

Recolección de Basura, orden de compra 4762, reparación transmisión camión recolector

Recolección de Basura, orden de compra 5138, consultoría y diseño oficinas plantel

Estacionómetros, orden de compra 5011, alquiler terreno repetidora de radio

-6 000 000,00

21 900 000,00

11 992,50

250 538,58

306 746,25

2 MATERIALES**-¢14 903 165,47**

-7 404 577,20

-7 500 000,00

1 411,73

INTERESES Y COMISIONES**¢0,00****ACTIVOS FINANCIEROS****¢0,00****BIENES DURADEROS****¢12 048 209,93**

Reducción Servicio Parquímetros, camaras de seguridad meta 89

Reducción Aseo de vías, construcción de bodega y baños, meta 56 y herramientas meta 57

Reducción de Basura, construcción de centro de transferencia meta 53

Reducción Acueducto, compra de back hoe meta 86

Mejoras en la Feria del Agricultor, ordenes de compra 4987 y 4989, const servicio sanitario

Servicio de Acueductos, orden de compra 4994, compra e instalación de medidores de agua

Estacionómetros, orden de compra 5076, contrato licencia certificado digital dominio Muniturrialba

-13 720 820,79

-9 495 186,11

-90 201 041,36

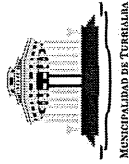
-36 319 097,17

6 500 000,00

155 198 833,49

85 521,87

TRANSFERENCIAS CORRIENTES**¢0,00****TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****¢0,00****AMORTIZACION****¢0,00**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



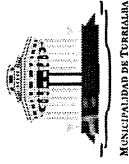
65227

CUENTAS ESPECIALES

¢0,00

Detalle de Egresos por servicios del Programa II		Monto
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	-16 995 186,11
2	Recolección de Basura	-89 938 510,28
3	Mantenimiento de caminos y calles	0,00
4	Cementerio	0,00
5	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	-26 733 129,87
6	Acueductos	140 781 148,05
7	Ferias y Mercados	6 500 000,00
9	Educativos, culturales y deportivos	0,00
10	Servicios Sociales: Oficina de la Mujer, Oficina de Turismo y CreaPymes	0,00
11	Estacionamientos y Terminales	0,00
13	Alcantarillado Sanitario	0,00
16	Depósito y tratamiento de basura	0,00
17	Mantenimiento de edificios	0,00
22	Seguridad Vial	0,00
28	Protección al Medioambiente	0,00
28	Atención de emergencias	0,00
31	Aportes en especie para proyectos comunales	0,00
TOTAL		13 614 321,79

65228



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PROGRAMA III

¢2 163 875 299,66

Se incluyen la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y así como proyectos que según su objetivo se clasifican en grupos de partidas para edificios, vías de comunicación (caminos), siendo rubros provenientes de la liquidación presupuestaria del periodo 2019
Transferencia del ICODER para estadio municipal y piscinas pedagógicas
Transferencia MOPT para caminos de la zona indígena
Intereses Depósito bancario

REMUNERACIONES

¢0,00

1 SERVICIOS

¢768 000,96

¢0,96

¢768 000,00

- a- Para los Programas del Comité de la Persona Joven de Turrialba
- b- Unidad Técnica de Gestión Vial, Regencia ambiental puente Quebrada El Silencio

2 MATERIALES

¢161 780 387,07

Compra de Combustible para Proyectos:

- (Ent N230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla 3 499 705,00
- (Ent N413) Pacayitas - (Ent C47) Río Culebra San Vicente 3 899 564,00
- (Ent N415) Guayabo Abajo - (Enc C77) Guayabo Arriba 3 999 664,00
- Selva - Las Colonias 3 499 706,00
- Colonias Las Nubes 2 999 748,00
- Tuis - Las Nubes 1 814 946,00
- Calles urbanas cuadrantes Guayabo centro 3 999 664,00
- Calles urbanas cuadrantes Pacayitas 2 378 356,00
- Mantenimiento de la superficie de ruedo camino 3-15-15 La Suiza, La Leona, Santa Cristina 2 999 748,00
- Compra de materiales minerales y asfálticos para ejecución de proyectos:**
- Casos de Ejecución Inmediata 2 000 120,16
- (Ent N230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla 19 995 000,00
- (Ent N415) Guayabo Abajo - (Enc C77) Guayabo Arriba 34 990 359,60
- Calles urbanas cuadrantes Guayabo centro 14 991 980,65
- Mantenimiento de la superficie de ruedo camino 3-15-15 La Suiza, La Leona, Santa Cristina 60 711 825,66

3 INTERESES Y COMISIONES

¢0,00

4 ACTIVOS FINANCIEROS

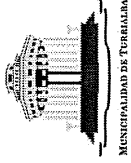
¢0,00

5 BIENES DURADEROS

¢2 001 122 166,31

Contratación de obra terminada Unidad Técnica de Junta Vial Cantonal:

- Casos de Ejecución Inmediata 80 000 000,46
- (Ent N413) Pacayitas - (Ent C47) Río Culebra San Vicente 34 523 277,46
- (Ent N415) Guayabo Abajo - (Enc C77) Guayabo Arriba 71 564 315,10
- Diseño y construcción puente sobre Río Tuis 420 000 000,00
- Calles urbanas cuadrantes Guayabo centro 32 030 548,08



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65229

205 000 000,00
 958 004 027,21
 200 000 000,00

Diseño y Construcción puente los Gómez Tuis
 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos y puentes de las comunidades indígenas del
 distrito de Chirripó

Mejoras en el estadio municipal y las piscinas pedagógicas

Ø0,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ø0,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Ø204 743,32

8 AMORTIZACION

204 743,32

Los intereses ganados por el préstamo para construir los puentes, se van a utilizar para amortizarlo

Ø0,00

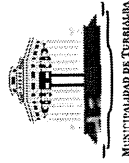
CUENTAS ESPECIALES

DETALLE PROGRAMA III POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	
Comité de la Persona Joven de Turrialba	0,96
Transf MOPT para const, rehab y mant caminos zona Indígena	958 004 027,21
Recursos ICODER	200 000 000,00
Intereses bancarios	204 743,32
Ley 8114	1 005 666 528,17
TOTAL	Ø2 163 875 299,66

DESGLASE DE LAS OBRAS

CONCEJO DE LA PERSONA JOVEN	
Comité de la Persona Joven Turrialba	0,96
TOTAL	Ø0,96

RECURSOS ICODER	
Mejoras en el estadio municipal y las piscinas pedagógicas	200 000 000,00
TOTAL	Ø200 000 000,00

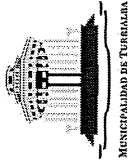
65280

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



RECURSOS MOPT	
Transf MOPT para const, rehab y mant caminos zona Indígena	958 004 027,21
TOTAL	Ø958 004 027,21

DETALLE DE OBRAS LEY 8114	
Unidad Técnica de Gestión Vial	768 000,00
Casos de Ejecución Inmediata	82 000 120,62
(Ent N230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla	23 494 705,00
(Ent N413) Pacayitas - (Ent C47) Río Culebra San Vicente	38 422 841,46
(Ent N415) Guayabo Abajo - (Enc C77) Guayabo Arriba	110 554 338,70
Diseño y construcción puente sobre Río Tuis	420 000 000,00
Selva - Las Colonias	3 499 706,00
Colonias Las Nubes	2 999 748,00
Tuis - Las Nubes	1 814 946,00
Calles urbanas cuadrantes Guayabo centro	51 022 192,73
Calles urbanas cuadrantes Pacayitas	2 378 356,00
Diseño y Construcción puente los Gómez Tuis	205 000 000,00
Mantenimiento de la superficie de ruedo camino 3-15-15 La Suiza, La Leona, Santa Cristina	63 711 573,66
TOTAL	Ø1 005 666 528,17

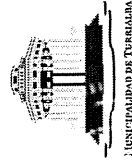


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65231

PROGRAMA IV	¢5 493 867,95
Monto de partida específica sujeta a liquidación de compromisos	
REMUNERACIONES	¢0,00
SERVICIOS	¢0,00
MATERIALES	¢0,00
INTERESES Y COMISIONES	¢0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	¢0,00
BIENES DURADEROS	¢5 493 867,95
Construcción capilla de Cementerio	5 493 867,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢0,00
AMORTIZACION	¢0,00
CUENTAS ESPECIALES	¢0,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020	¢2 172 293 962,95

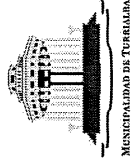


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3 - 2020
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-10 689 526,45	2 163 875 299,66	5 493 867,95	2 172 293 962,95
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	4 259 000,00	768 000,96	0,00	21 496 278,29
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	245 375,00	161 780 387,07	0,00	147 122 596,60
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	-15 193 901,45	2 001 122 168,31	5 493 867,95	2 003 470 344,74
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACIÓN	0,00	204 743,32	0,00	204 743,32
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00

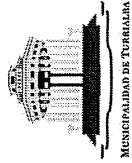


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65233

ANEXOS



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65235

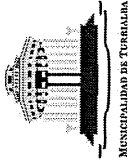
3	02	29	110 554 338,70	(Ent N415) Guayabo Abajo - (Enc C77) Guayabo Arriba	420 000 000,00	3	02	32	Diseño y construcción puente sobre Río Tuis
3	02	33	3 499 706,00	Selva - Las Colonias	3 499 706,00	3	02	34	Colonias Las Nubes
3	02	34	2 999 748,00	Colonias Las Nubes	2 999 748,00	3	02	35	Tuis - Las Nubes
3	02	36	51 022 192,73	Calles urbanas cuadrantes Guayabo centro	51 022 192,73	3	02	36	Calles urbanas cuadrantes Guayabo centro
3	02	37	2 378 356,00	Calles urbanas cuadrantes Facaytas	2 378 356,00	3	02	37	Calles urbanas cuadrantes Facaytas
3	02	B8	205 000 000,00	Diseño y Construcción puente los Gómez Tuis	205 000 000,00	3	02	B8	Diseño y Construcción puente los Gómez Tuis
3	02	D4	63 711 573,66	Mantenimiento de la superficie de ruedo camino 3-15-15 La	63 711 573,66	3	02	D4	Mantenimiento de la superficie de ruedo camino 3-15-15 La
2	02		262 531,08	Recolección de Basura	262 531,08	2	02		Recolección de Basura
2	06		177 100 245,22	Acueductos	177 100 245,22	2	06		Acueductos
6 500 000,00			6 500 000,00	Servicio de mercado, plazas y Ferias	6 500 000,00	2	07		Servicio de mercado, plazas y Ferias
5 493 867,95			5 493 867,95	Construcción capilla de Cementerio	5 493 867,95	4	01	18	Construcción capilla de Cementerio
958 004 027,21			958 004 027,21	Construcción, habilitación y mantenimiento de caminos y puentes de las comunidades indígenas del distrito de Chirripó	958 004 027,21	3	02	F2	Construcción, habilitación y mantenimiento de caminos y puentes de las comunidades indígenas del distrito de Chirripó
-186 610 722,63			-186 610 722,63						
-36 319 097,17			-36 319 097,17	Acueducto	-36 319 097,17	2	06		Acueducto

3	3	2	14	00	00	0	Fondo Recolección de Basura
3	3	2	28	00	00	0	Fondo Acueductos
3	3	2	45	00	00	0	Fondo Servicio Mercado
3	3	2	20	00	00	0	Fondo Saldo de Partidas Específicas
3	3	2	40	00	00	0	Transf MOP para const, rehab y mant caminos zona Indígena
1	3	1	1	05	00	0	Venta de Agua
<i>Presupuesto a disminuir:</i>							

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3 - 2020
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
POR CLASIFICADOR ECONOMICO, GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR	por CE	Código por CG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Nivel consolidado
---	--------	---------------	--	------------	------------	------------	------------	-------------------

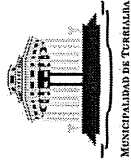
TABLA DE EQUIVALENCIA								
1.1.1	0.0	1	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.01	01	Sueldos para serenos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.01	02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.01	03	Servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.01	04	Sueldos a base de comisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.01	05	Suplenias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.02	01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.02	02	Recargo de funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.02	03	Disponibilidad laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.02	04	Compensación de vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.02	05	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.03	01	Retribución por estos servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.03	02	Participación en el ejercicio liberal de la profesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.03	03	Descuento mensual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.03	04	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.03	99	Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.99	99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.99	01	Gastos de representación personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1	0.99	99	Otras remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.04	01	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.04	02	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.04	03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje y Asignaciones Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.04	04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.04	05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.05	01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.05	02	Aportes Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.05	03	Aportes Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.05	04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	0.05	05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.01	1	SERVICIOS	4 259 000,00	768 000,96	16 469 277,33	21 496 278,29	0,00
1.1.2	1.01	01	ALQUILERES	0.00	0.00	-693 253,75	-693 253,75	0,00
1.1.2	1.01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.01	03	Alquiler de equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.01	04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.01	99	Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.02	01	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.02	01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.02	03	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	1.02	03	Servicio de correo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65237



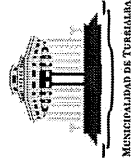
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65245



PROGRAMA ACT/SERV/GRUPO PROYECTO		MONTO		APLICACIÓN										
3	02	958 004 027,21	958 004 027,21	3	02	F2	05	02	02	958 004 027,21	de las comunidades indígenas del distrito de Chirripó			
Construcción, habilitación y mantenimiento de caminos y puentes														
-186 610 722,63														
-36 319 097,17														
2	06	-36 319 097,17	-36 319 097,17	2	06	05	01	01	01	-36 319 097,17	Acueducto			
-6 804 566,97														
1	01	-5 234 566,97	-6 804 566,97	1	01	05	01	02	05	-5 234 566,97	Dirección y Administración General			
Dirección y Administración General														
1	01	-1 570 000,00	-1 570 000,00	1	01	05	01	03	05	-1 570 000,00	Dirección y Administración General			
Dirección y Administración General														
-9 165 433,03														
1	01	-9 165 433,03	-9 165 433,03	1	01	05	01	02	05	-9 165 433,03	Dirección y Administración General			
Dirección y Administración General														
-90 201 041,36														
2	02	-90 201 041,36	-90 201 041,36	2	02	05	02	99	05	-90 201 041,36	Recolección de Basura			
Recolección de Basura														
-16 995 186,11														
2	01	-5 000 000,00	-5 000 000,00	2	01	02	03	01	02	-5 000 000,00	Aseo de Vías y Sitios Públicos			
Aseo de Vías y Sitios Públicos														
2	01	-500 000,00	-500 000,00	2	01	02	03	03	02	-500 000,00	Aseo de Vías y Sitios Públicos			
Aseo de Vías y Sitios Públicos														
2	01	-2 000 000,00	-2 000 000,00	2	01	02	04	01	02	-2 000 000,00	Aseo de Vías y Sitios Públicos			
Aseo de Vías y Sitios Públicos														
2	01	-2 495 186,11	-2 495 186,11	2	01	05	01	01	05	-2 495 186,11	Aseo de Vías y Sitios Públicos			
Aseo de Vías y Sitios Públicos														
2	01	-7 000 000,00	-7 000 000,00	2	01	05	02	01	05	-7 000 000,00	Aseo de Vías y Sitios Públicos			
Aseo de Vías y Sitios Públicos														
INGRESO ESPECIFICO														
Transf MOP para const, rehab y mant caminos zona indígena														
3	3	2	3	1	3	1	1	05	00	0	40	00	00	0
Presupuesto a disminuir:														
Venta de Agua														
1	3	1	3	1	3	1	1	05	00	0	0	00	0	0
Impuesto específico sobre la construcción														
1	1	3	2	01	05	0	0	01	05	0	0	00	0	0
Timbres municipales														
1	1	9	1	01	00	0	0	01	00	0	0	00	0	0
Servicio de Recolección de Basura														
1	3	1	2	05	04	1	2	05	04	1	0	04	2	0
Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos														



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65247



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3 PARA EL PERIODO 2020

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	9,25%	0,00	AHORRO OBLIGATORIO BANCO POPULAR	0,50%	0,00
	INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE	4,92%	0,00			
TOTAL	FONDO CAPITALIZACION LABORAL	3,00%	0,00	REGIMEN OBLIGATORIO PENSIONES	1,50%	0,00
			0,00			0,00

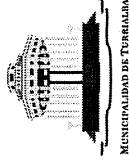
DECIMO TERCES MES	8,33%	0,00
MONTO DEL CALCULO		0,00

INS	3,74%	0,00
MONTO DEL CALCULO		0,00

SALARIO ESCOLAR	8,19%	0,00
MONTO DEL CALCULO		0,00

ELABORADO POR: ALLAN CEDENO VEGA
FECHA: 30/07/2020

65248



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020

DETALLE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2020:	5.202.048.606,19
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2019:	910,9880
presupuesto inicial/ UD :	5.710.337,14

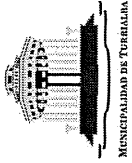
UBICACION DEL ESTRATO DE ACUERDO A ALAS UD	
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.869,60 y 15.203.864,80 con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato	

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380.096,62
valor de la UD al 01/08/2019:	910,9880
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2019:	346.263.459,66

Por tanto se debe de suministrar informacion a la Contraloria General de la República, de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2020 superen la suma de 346 263 459,66 colones.

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
no existen proyectos que por el monto se deban de informar		0,00
TOTAL		0,00

Elaborado por ALLAN CEDEÑO VEGA
Fecha:30/07/2020



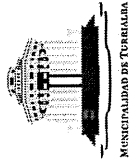
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65249

CERTIFICACIONES

65250



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA25290386
Patrono al Da

Al ser las 9:43 AM del 24/07/2020 he procedido a consultar va Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZN SOCIAL/NOMBRE	CDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CDULA Y RAZN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

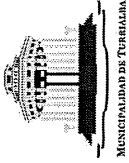
NMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

----- ltima Lnea -----

**Este documento es vlido solo por el da de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la pgina web, www.coss.sa.cr- Consulta de Patrono al da, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y nmero de identificacin asociado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65251



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO Página: 1

A SOLICITUD DEL INTERESADO HACEMOS CONSTAR QUE EXISTE VIGENTE EL SEGURO

CONTRA RIESGOS DEL TRABAJO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NUMERO DE POLIZA.: 8500278
 A NOMBRE DE.....: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA 3014042088

FORMA DE PAGO: Anual

FECHA DESDE.POL.: 01/01/2020 FECHA HASTA.POL.: 31/12/2020

LABORES AMPARADAS: MUNICIPALIDADES

LUGAR DE TRABAJO.: TURRIALBA CARTAGO

MONTO ASEGURADO.: ₡1.787.107.308,00

ULT.RECIBO DESDE: 01/01/2020 ULT.RECIBO HASTA: 31/12/2020

DEUDAS PENDIENTES: A LA FECHA ESTA POLIZA CUENTA CON LAS SIQUIENTES DEUDAS POR

CANCELAR

CONCEPTO FECHA DESDE PRIMA PEND. TOTAL P/RUBRO

Total Prima recibos pendientes 0,00

Total pendiente de pago.....: 0,00

OBSERVACIONES....:

Fecha de emisión: 24 DE JULIO DE 2020

Firmado digitalmente
 por Zuly Solano Aguilár
 Fecha: 2020.07.24
 12:19:15 -06'00'

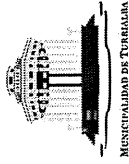
Zuly Solano
Aguilár

ZULY SOLANO AGUILAR

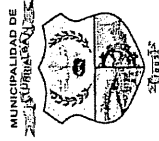
Sede Turrialba

Sede: Sede San José

65252



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088

AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE TESORERIA

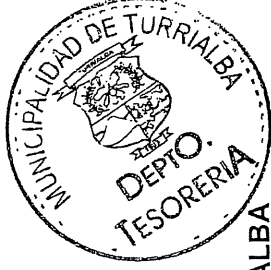
Oficio No. TEM-07-2020

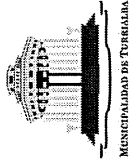
La suscrita Licda. Lisbeth Tencio Mora, cédula tres doscientos cincuenta y tres quinientos veintitrés, Tesorera de la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, hace constar que se encuentra en la cuenta 260-2886-0 UNIDAD TECNICA GESTION VIAL, la suma de ¢ 204.743.32, correspondiente a intereses generados del FONDO DE INVERSION BANCO POPULAR.

Dada, a las diez horas con veintitrés minutos del treinta y uno de julio del 2020, a solicitud del Lic. Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, trámites de Presupuesto Extraordinario No. 3-2020.

Lisbeth Tencio Mora

Licda. Lisbeth Tencio Mora
TESORERA MUNICIPALIDAD TURRIALBA





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65253



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088

AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE TESORERIA

Oficio No. TEM-08-2020

La suscrita Licda. Lisbeth Tencio Mora, cédula tres doscientos cincuenta y tres quinientos veintitrés, Tesorera de la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, hace constar que se encuentra en Arcas Municipales la suma de ¢ 2.158.699.942.26, saldo de la Liquidación Presupuestaria 2019, compromisos saldo de pagos a Proveedores.

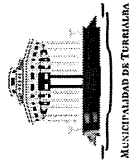
Dada, a las diez horas con veintitrés minutos del treinta y uno de julio del 2020, a solicitud del Lic. Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, trámites de Presupuesto Extraordinario No. 3-2020.

Lisbeth Tencio Mora

Licda. Lisbeth Tencio Mora
TESORERA MUNICIPALIDAD TURRIALBA



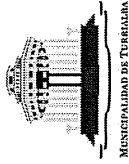
65254



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



OFICIOS



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65255



16 de julio del 2020
ICODER-DN-DAF-0135-07-2020

Señor
Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Turrialba

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, asimismo, a solicitud del Ministerio del Deporte y la Recreación, le informo que según Acuerdo Nº 6, de la Sesión Ordinaria 1137-2020 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 09 de julio del 2020, se aprobó modificar la transferencia originalmente asignada a la Municipalidad de Turrialba para las mejoras en el Estadio Municipal y piscina de dicho cantón, quedando la misma en una suma total de 200.000.000,00 (doscientos millones de colones).

Dichos recursos han sido incorporados en el Presupuesto Extraordinario Nº PE-02-2020 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), aprobado el 06 julio 2020 y que se espera enviar a la Contraloría General de la República, a finales del presente mes.

Al agradecer su estimable atención, suscribo de usted, cordialmente.

Firmado digitalmente por
BLANCA ROSA GUTIERREZ BLANCA ROSA GUTIERREZ
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2020.07.20 19:44:26 -06'00'

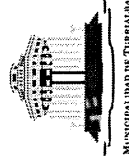
Dra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras
Directora Administrativa y Financiera

BRGP/mms.
C.C: Sr. Hernán Solano Venegas, Ministro del Deporte
Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, ICODER
Sra. Marcela Centeno Leal, Directora Gestión de Instalaciones a.i., ICODER

"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"

Teléfono: 2549-0700 / www.icoder.go.cr

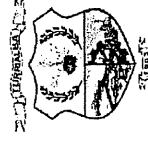
65256



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL



HM-055-2020
23 julio 2020

MSc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde

Lic. Allan Cedeño Vega
Contador Municipal

Estimados señores

Por este medio les adjunto el cuadro con la proyección de ingresos a la Baja para el presupuesto extraordinario 3-2020, además del archivo con el análisis respectivo.

Impuesto de Bienes Inmuebles: según la proyección adjunta, este impuesto tendrá un superávit de 32.697.130,26, pero al estar bajo un escenario de Pandemia no se recomienda incluirlo en este presupuesto

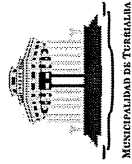
Ingresos Libres: según la proyección adjunta a estos ingresos tendrán un déficit de -18.578.007,69; sin embargo, al solo representar un impacto del 2.06% es que no se recomienda incluirlo en este presupuesto.

Análisis de la Proyección

Debido a que el impacto de la Pandemia por Covid-19 no ha sido posible medirla o proyectarla tanto en el área de Salud y Financiera, es que para proyectar los meses de julio a diciembre 2020 se utilizó el mes de más baja recaudación, el cual fue abril. En el caso de Parquímetros para el rubro de multas, se analizó la cantidad de partes realizados durante los meses de abril a junio, lo anterior debido a que la mayoría de usuarios cancela esta multa con el derecho de circulación, por lo que el monto más significativo de este rubro se da entre los meses de noviembre y diciembre 2020.

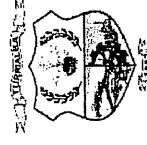
correo: acasillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65257



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

Aseo de Vías

Descripción	Meta	Presupuesto	Gastos acumulados a junio 20	Saldo Presupuesto	Gastos a Diciembre	Extraordinario Sin Ejecutar	Extraordinario ejecutado
REMUNERACIONES	41	124.950.639,49	51.508.869,00	73.441.771,49	73.441.771,49	0,00	
SEGUROS	41	3.438.964,97	3.438.964,97	0,00	0,00	0,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	41	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00		
PRODUCTOS Y MATERIALES METALIC	59	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00		5.000.000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	57	550.000,00	0,00	550.000,00	50.000,00	500.000,00	
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	57	2.887.247,68	0,00	2.887.247,68	887.247,68	2.000.000,00	
UTILES Y MATERIALES DE OFICINAY COMPUTO	41	0,00	0,00	0,00			
TEXTILES Y VESTUARIO	41	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	58	4.500.000,00	616.000,00	3.884.000,00	3.884.000,00		3.000.000,00
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	41	1.300.000,00	353.861,33	946.138,67	946.138,67		
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA	57	2.495.186,20	0,00	2.495.186,20		2.495.186,11	
EQUIPO SANITARIO, LABORATORIO E INVESTIGACION	41	70.000,00	0,00	70.000,00	70.000,00		
EDIFICIOS	56	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00		7.000.000,00	
Totales		153.692.037,34	55.917.694,30	97.774.343,04	80.779.157,84	16.995.186,11	3.000.000,00

El monto de gasto estimado para el segundo semestre es de ochenta millones setecientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y siete colones con ochenta cuatro céntimos.

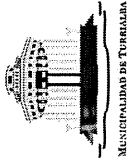
Presupuesto Ordinario	148.552.056,92
Presupuesto Ordinario Neto (-10% Administración)	133.696.851,23
Presupuesto Extraordinario 2	19.995.186,11
Total presupuesto	153.692.037,34
Ingreso acumulado a junio 2020 con el 10% Administración	71.127.249,98
Gastos acumulado a junio 2020	55.917.694,30
Saldo Real después de gastos *	15.209.555,68
Gastos programados de julio a Diciembre	80.779.157,84
Proyección de ingresos	46.801.921,28
Saldo después de gastos Proyectados	-35.977.236,56
Saldo Neto después de proyección	-18.767.680,87
Uso de presupuesto extraordinario para cubrir deficit	16.995.186,11
Saldo final	-1.772.494,76

Ingreso acumulado a junio 2020	
79.030.277,76	Bruto
7.903.027,78	10% Adm
71.127.249,98	Neto
Ingreso proyectado a junio 2020	
52.002.134,76	Bruto
5.200.213,48	10% Adm
46.801.921,28	Neto

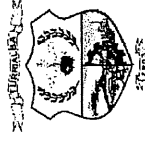
Según el cuadro anterior, se debe utilizar el monto del presupuesto extraordinario 2-2020 por un monto de ₡ 16.995.186,11, quedando todavía un saldo negativo de ₡ 1.772.494,76, sin embargo, es muy

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

65258

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

probable que este monto sea cubierto con la recaudación real, por lo que solo se presenta a la baja el monto disponible del extraordinario.

Detalle de la partida presupuestaria a rebajar

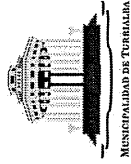
Cuenta 2	Descripción	Meta	Extraordinario Sin Ejecutar
5.02.01.02.03.01	PRODUCTOS Y MATERIALES METALIC	59	5.000.000,00
5.02.01.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	57	500.000,00
5.02.01.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	57	2.000.000,00
5.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA	57	2.495.186,11
5.02.01.05.02.01	EDIFICIOS	56	7.000.000,00
	TOTAL		16.995.186,11

Detalle de las metas a eliminar o rebajar

NO	DESCRIPCIÓN	NARIO RESPO	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
56	Construcción de Bodega y baños para empleados	Ing. Alexander Rodriguez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	0,00	7.000.000,00
57	Compra de distintas herramientas y elementos necesarios para la realización de las labores ordinaria, tales como escobones, carretillos, cuchillos, bombas de fumigar, etc. 02.04.01 2.000.000,00, 02.03.03 600.000,00 y 05.01.01 2.495.186,11	Ing. Alexander Rodriguez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	2.500.000,00	2.495.186,11
58	Disminuir los desechos que llegan a las causes de los rios mediante la implementación de parrillas con trampas en los tragantes del sistema pluvial	Ing. Alexander Rodriguez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	3.000.000,00	0,00
58	Construcción de parrillas con trampas en tragantes (Plan Piloto)	Ing. Alexander Rodriguez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	0,00	5.000.000,00
				5.500.000,00	14.495.186,11

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

05259



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

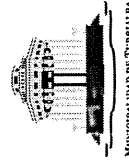
Recolección de Basura

Descripción	Méa	Presupuesto	Gastos acumulados	Saldo Presupuesto	Gastos Diciembre	Extraordinario Sin Ejecutar	Extraordinario ejecutado	Gastos excluidos
REMUNERACIONES	1.9.10	377.624.662,10	157.113.923,13	220.505.738,97	220.505.738,97			
ALQUILER MAQUINARIA-EQUIPO YMOBILIARIO	2	25.000.000,00	23.535.500,00	1.464.500,00	1.464.500,00			
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		1.500.000,00	1.049.695,00	450.305,00	450.305,00			
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		500.000,00	378.244,15	121.755,84	121.755,84			500.000,00
INFORMACION		1.000.000,00	0,00	1.000.000,00				1.000.000,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		400.000,00	4.200,00	395.800,00				395.800,00
IMPRESION ENCUADERNACION Y OTROS		900.000,00	0,00	900.000,00	900.000,00			
SERVICIOS SICOP		45.000.000,00	1.600.000,00	43.400.000,00	43.400.000,00			
SERVICIOS DE INGENIERIA	13	54.000.000,00	15.606.679,30	38.393.320,70	38.393.320,70			
OTROS SERVICIOS DE GESTION YAPOYO	5.55	250.000,00	90.500,00	159.500,00				159.500,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15	10.402.020,76	6.243.707,76	4.158.313,00	4.158.313,00			
SEGUROS	13	600.000,00	0,00	600.000,00				600.000,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	19	600.000,00	90.000,00	510.000,00	210.000,00			
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES		1.000.000,00	526.600,00	473.400,00	473.400,00			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONMAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTO		9.000.000,00	763.689,92	8.236.310,08	8.236.310,08			
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE.		200.000,00	150.000,00	50.000,00	50.000,00			
3	37.618.000,00	368.245,00	37.246.755,00	37.246.755,00	37.246.755,00			
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.445.000,00	82.903,86	1.362.096,14	1.362.096,14			
PRODUCTOS FARMACEUTICOS YMEDICINALES		500.000,00	34.499,60	465.500,40	465.500,40			
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES		600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00			
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.		700.000,00	304.774,24	395.225,76				395.225,76
ALIMENTOS Y BEBIDAS		500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00			
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERA-LES Y ASFALTICOS		1.87.660,00	0,00	1.87.660,00	137.660,00			50.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS	15	50.000,00	0,00	50.000,00	137.660,00			50.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE VI-DRIO		1.000.000,00	37.171,15	962.828,85	962.828,85			
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00			
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERA-LES Y ASFALTICOS		1.87.660,00	0,00	1.87.660,00	137.660,00			50.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS	15	50.000,00	0,00	50.000,00	137.660,00			50.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE VI-DRIO		1.000.000,00	37.171,15	962.828,85	962.828,85			
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4	34.172.940,00	11.563.007,44	22.559.932,56	22.559.932,56			
REPUESTOS Y ACCESORIOS	15	100.000,00	0,00	100.000,00				100.000,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINAY COMPUTO		400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00			400.000,00
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS		1.820.000,00	0,00	1.820.000,00	1.820.000,00			
TEXTILES Y VESTUARIO		2.500.000,00	13.089,99	2.486.910,01	2.486.910,01			
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.696.000,00	385.719,77	3.310.280,23	3.310.280,23			
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.475.000,00	6.624,20	2.468.375,80	2.175.000,00			293.375,80
OTROS UTILES, MATERIALES YSUMINISTROS	15	12.496.512,56	2.811.312,80	9.685.199,76	2.811.312,80			6.873.886,78
INTERESES PRESTAMO DEL IFAM	7	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00				1.200.000,00
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	11	260.000,00	157.200,00	102.800,00				102.800,00
EQUIPO SANITARIO, DELABORATORIO E INVESTIGACION	12	282.000,00	0,00	282.000,00				282.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.		22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	22.000.000,00			
EDIFICIOS	54	211.675.252,42	0,00	211.675.252,42				
OTRAS CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	53	8.292.168,32	7.944.636,42	347.531,90				347.531,90
PRESTACIONES LEGALES	6	49.636.219,78	12.721.870,24	36.914.349,54	12.721.870,24			24.192.479,30
AMORTIZACION PRESTAMO IFAM	8							
Totales		924.752.856,76	245.588.754,04	681.164.104,72	452.526.159,76	203.043.899,58	R.631.352,84	36.962.649,54

El monto de gasto estimado para el segundo semestre es de cuatrocientos treinta y dos millones quinientos veintiséis mil ciento noventa y nueve colones con setenta y seis céntimos.

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

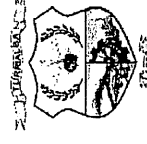
teléfono: 2556-0231

65260

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL



Presupuesto Ordinario	736.415.484,65
Presupuesto Ordinario Neto (-10% Administración)	662.773.996,19
Presupuesto Extraordinario 2	262.043.899,58
Total presupuesto	924.817.895,77
Ingreso acumulado a Junio 2020 con el 10% Administración	361.838.609,75
Gastos acumulados a Junio 2020	243.588.734,04
Saldo Real después de gastos *	118.249.875,71
Gastos programados de Julio a Diciembre	432.526.199,76
Proyección de ingresos	224.075.282,69
Saldo después de gastos proyectados	-208.450.917,07
Saldo Neto después de proyección	-90.201.041,36
Uso de presupuesto extraordinario para cubrir déficit	203.043.899,58
Saldo final	112.842.858,22

Ingreso acumulado a Junio 2020	
365.609.857,26	Bruto
36.560.985,73	10% Adm
329.048.871,53	
Neto	
Ingreso proyectado a Junio 2020	
248.972.536,32	Bruto
24.897.253,63	10% Adm
224.075.282,69	
Neto	

Según el cuadro anterior el monto que se debe presupuestar a la baja es de ₡ 90.201.041,36. Para cubrir este déficit se utilizará el monto del extraordinario 2-2020, según la información detallada a continuación:

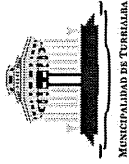
Cuenta	Descripción	Meta	Extraordinario sin ejecutar
5.02.02.05.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	53	90.201.041,36

Detalle de las metas a rebajar o eliminar

NO	DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
53	Contratada para la construcción de instalaciones como Centro de Transferencia.	Ing Alexander Rodriguez	02 Recolección de basura	0,00	203.043.899,58

correo: acasillo@muniturrialba.go.cr

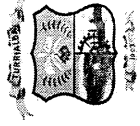
teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65261



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto	Gastos acumulados	Saldo Ordinario	Gasto a Diciembre	Rebaja	Extraordinario Utilizado	Extraordinario reportado
REMUNERACIONES	80.881.426,68		80.881.426,68	36.383.765,02	44.497.661,66	44.497.661,66	0,00		1.000.000,00
ALQUILER ENDEZAS, LOCALES Y TERRENOS	500.000,00	1.000.000,00	1.600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00		1.000.000,00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	250.000,00	500.000,00	750.000,00	237.888,99	312.131,71	12.131,71	0,00		500.000,00
INFORMACION	300.000,00		300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00		300.000,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	500.000,00		500.000,00	21.142,50	478.857,50	200.000,00	278.857,50		200.000,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	500.000,00		500.000,00	25.000,00	475.000,00	200.000,00	275.000,00		200.000,00
SEGUROS	2.228.813,76		2.228.813,76	1.576.009,00	653.804,76	653.804,76	0,00		200.000,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	700.000,00	1.000.000,00	1.700.000,00	0,00	700.000,00	200.000,00	500.000,00		1.000.000,00
MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	204.999,81		204.999,81	0,00	204.999,81	204.999,81	0,00		1.500.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORT	700.000,00	1.500.000,00	2.200.000,00	107.800,00	593.000,00	593.000,00	0,00		1.500.000,00
MANT Y REP. EQUIPO DE COMUNICACION	500.000,00		500.000,00	61.200,00	538.800,00	538.800,00	0,00		1.000.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	50.000,00	2.000.000,00	200.000,00	1.800.000,00		1.000.000,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000,00	500.000,00	1.350.000,00	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00		500.000,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000,00	500.000,00	2.500.000,00	25.178,99	2.474.821,01	274.821,01	2.200.000,00		500.000,00
TINTAS PINTURAS Y LUBRICANTES	300.000,00	500.000,00	800.000,00	0,00	800.000,00	1.000.000,00	200.000,00		500.000,00
PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS	100.000,00	500.000,00	600.000,00	18.000,00	582.000,00	82.000,00	500.000,00		500.000,00
MATERIAS Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	100.000,00	1.000.000,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	50.000,00	1.050.000,00		1.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	500.000,00	500.000,00	95.422,89	404.577,11	50.000,00	354.577,11		404.577,11
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y	200.000,00		200.000,00	10.800,00	189.200,00	189.200,00	0,00		500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE V...	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	100.000,00	900.000,00		500.000,00
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTR	100.000,00	500.000,00	600.000,00	0,00	600.000,00	100.000,00	500.000,00		500.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	850.000,00	500.000,00	1.350.000,00	116.450,00	733.550,00	733.550,00	0,00		500.000,00
UTILIDADES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	400.000,00	500.000,00	900.000,00	0,00	900.000,00	400.000,00	500.000,00		500.000,00
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON Y IMPRESOS	3.500.000,00	500.000,00	4.000.000,00	385.000,00	1.615.000,00	1.615.000,00	1.000.000,00		500.000,00
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00		1.000.000,00
UTILIDADES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000,00	500.000,00	700.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00		500.000,00
UTILIDADES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	130.594,09	369.405,91	349.415,91	1.000.000,00		500.000,00
EQUIPO DE COMUNICACION	7.947.757,41	19.760.722,41	27.708.479,82	3.335.540,00	2.072.217,41	2.072.217,41	11.000.000,00		8.760.722,41
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00		500.000,00
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4.800.000,00	5.000.000,00	9.800.000,00	0,00	4.800.000,00	4.800.000,00	1.000.000,00		500.000,00
INSTALACIONES	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00		500.000,00
OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00		500.000,00
RENOVACION DE LICENCIA	100.000,00		100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00		500.000,00
Totales	110.563.997,66	41.260.722,41	151.824.720,07	45.098.958,69	66.560.461,71	69.056.604,27	2.503.857,80	13.695.422,80	27.666.299,61

El monto de gasto estimado para el segundo semestre es de sesenta y tres millones cincuenta y seis mil seiscientos cuatro colones con veintisiete céntimos.

Presupuesto Ordinario	122.848.886,26
Presupuesto Ordinario Neto (-10% Administración)	110.563.997,66
Presupuesto Extraordinario 2	41.260.722,41
Total presupuesto	151.824.720,04

Ingreso acumulado a Junio 2020	47.977.311,67	Bruto
	4.797.731,17	10% Adm

43.179.580,50 Neto

Ingreso acumulado a Junio 2020	14.155.345,91	Bruto
	1.415.534,59	10% Adm

12.739.811,32 Neto

55.919.391,82 Neto

Ingreso proyectado a Junio 2020	27.900.859,06	Bruto
	2.790.085,91	10% Adm

25.110.773,15 Neto

Saldo Real después de gastos *	10.820.493,13
---------------------------------------	----------------------

Gastos programados de Julio a Diciembre	63.056.604,27
--	----------------------

Proyección de ingresos	25.110.773,15
-------------------------------	----------------------

Saldo después de gastos Proyectados	-37.945.831,12
--	-----------------------

Saldo Neto después de proyección	-27.125.397,99
---	-----------------------

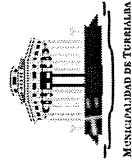
Uso de presupuesto extraordinario para cubrir deficit	41.260.722,41
--	----------------------

Saldo final	14.135.324,42
--------------------	----------------------

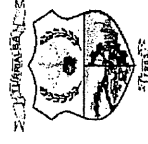
correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

65262



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

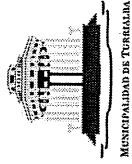
Venta de Agua

Descripción	Muest.	Presupuestado	Gastos acumulados	Saldo Presupuestado	Gastos a Diciembre	Extraordinario Sin Ejecutar	Extraordinario ejecutado	Gastos excluidos
REMUNERACIONES		231.674.371,86	96.410.889,39	135.263.539,47	135.263.539,47			
ALQUILER MAQUINARIA, EQUIPO MOBILIARIO	B	8.500.000,00	3.269.500,00	5.690.500,00	5.690.500,00			
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		700.000,00	69.985,00	630.015,00	630.015,00			
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00			
INFORMACION		400.000,00	0,00	400.000,00				400.000,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		400.000,00	112.000,00	288.000,00				288.000,00
IMPRESION ENCUADERNACION Y OTROS		200.000,00	2.500,00	197.500,00				197.500,00
SERVICIOS DE ESCOP		1.724.639,35	0,00	1.724.639,35	900.000,00	374.939,55		
SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORI		21.320.357,77	5.565.681,00	15.754.676,77	4.284.319,00	11.320.357,77		
SERVICIOS DE INGENIERIA		2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00			
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMACION.		500.000,00	0,00	500.000,00				500.000,00
SERVICIOS GENERALES		100.000,00	0,00	100.000,00				100.000,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		100.000,00	14.085,00	85.905,00				85.905,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS		150.000,00	9.000,00	141.000,00	70.000,00			71.000,00
SEGUROS		5.855.142,08	4.007.452,08	1.847.690,00	1.847.690,00			
ACTIVIDADES DE CAPACITACION		1.350.000,00	0,00	1.350.000,00				1.350.000,00
MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES		10.873.692,11	0,00	10.873.692,11	1.153.184,43	9.735.507,68		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE		2.050.899,55	310.000,00	2.044.699,55	790.000,00	1.250.899,55		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		6.052.781,08	373.138,57	5.679.642,51	2.126.361,43	3.552.781,08		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		877.219,10	10.000,00	867.219,10	390.000,00	477.219,10		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10.461.251,98	653.000,00	9.808.251,98	7.867.000,00	1.964.251,98		
PRODUCTOS FARMACEUTICOS		18.729.363,86	178.063,86	18.551.300,00		18.551.300,00		
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00			
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		470.000,00	55.000,00	415.000,00	415.000,00			
PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS		7.040.000,00	2.341.350,00	4.698.650,00	698.650,00	4.000.000,00		
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASPALTICOS		25.251.639,80	416.000,00	24.835.639,80	11.038.401,70	13.737.238,10		
MADERA Y SUS DERIVADOS		800.000,00	0,00	800.000,00	800.000,00			
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE CO		500.000,00	249.011,47	250.988,53	250.988,53			
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO		4.167.096,39	7.052,96	4.160.043,43	4.160.043,43			
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DUSO EN LA CONSTRUCCION		8.400.000,00	331.500,00	7.068.500,00	2.048.500,00	5.000.000,00		
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.650.000,00	405.125,44	2.244.874,56	1.244.874,56	1.000.000,00		
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA COMPUTO		200.000,00	0,00	200.000,00				200.000,00
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS		2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00			200.000,00
TEXTILES Y VESTIARIOS		2.000.000,00	0,00	2.000.000,00				
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		10.350.799,86	0,00	10.350.799,86	9.650.799,86	700.000,00		
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2.000.000,00	114.694,56	1.885.305,44	1.885.305,44			300.000,00
OTROS UTILES, MATERIALES		300.000,00	0,00	300.000,00				
INTERESES PRESTAMO ACUEDUCTO IFAMI MEJORAS ACUEDUCT		0,00	0,00	0,00				
INTERESES PRESTAMO ACUEDUCTO IFAMI MEJORAS ACUEDUCT		65.398.423,87	456.088,76	64.942.335,11	64.942.335,11			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE		75.989.987,29	0,00	75.989.987,29	69.889.987,29	6.100.000,00		5.500.000,00
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.500.000,00	0,00	3.500.000,00		3.500.000,00		
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		14.557.501,38	2.113.000,00	12.454.501,38		12.067.501,38		387.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		4.005.000,00	0,00	4.005.000,00	4.005.000,00			
EDIFICIOS		24.904.787,09	0,00	24.904.787,09		24.904.787,09		
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE		29.000.000,00	0,00	29.000.000,00	3.000.000,00	26.000.000,00		
INSTALACIONES		96.223.041,04	0,00	96.223.041,04		96.223.041,04		
OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		150.000,00	0,00	150.000,00				150.000,00
RENOVACION LICENCIAS		150.000,00	0,00	150.000,00				200.000,00
PRESTACIONES LEGALES		200.000,00	0,00	200.000,00				
AMORTIZACION PRESTAMO IFAMI MEJORAS ACUEDUCTO MUNIC		22.196.497,37	599.705,03	21.656.792,34	21.656.792,34			
Totales		728.656.289,01	118.713.760,12	609.921.508,89	294.794.792,30	305.197.311,59	0,00	9.929.405,00

El monto de gasto estimado para el segundo semestre es de doscientos noventa y cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y dos colones con treinta céntimos.

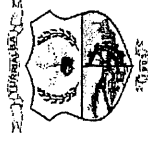
correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

telefono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65263



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

Presupuesto Ordinario	469.614.021,79
Presupuesto Ordinario Neto (-10% Administración)	422.652.619,61
Presupuesto Extraordinario 2	305.197.311,59
Total presupuesto	727.849.931,20
Ingreso acumulado a junio 2020 con el 10% Administración	219.328.862,80
Gastos acumulado a junio 2020	118.713.780,12
Saldo Real después de gastos *	100.615.082,68
Gastos programados de Julio a Diciembre	294.794.792,90
Proyección de Ingresos	157.860.612,45
Saldo después de gastos proyectados	-136.934.179,85
Saldo Neto después de proyección	-36.319.097,17
Uso de presupuesto extraordinario para cubrir déficit	305.197.311,59

Según el cuadro anterior el monto que se debe presupuestar a la baja es de ₡ 36.319.097,17. Para cubrir este déficit se utilizará el monto del extraordinario 2-2020, según la información detallada a continuación:

Cuenta	Descripción	Meta	Extraordinario sin ejecutar
5.02.06.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE	86	36.319.097,17

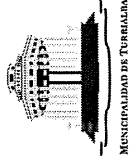
Detalle de las metas a rebajar o eliminar

NO	DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
86	COMPRA ADQUISICIÓN DE	Arq Diana Jimenez	06	0,00	69.888.987,29
	UN backhoe		Acueductos		

Estacionómetros

correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

65264

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

Según el cuadro anterior el monto que se debe presupuestar a la baja es de ₡ 27.125.397,99. Para cubrir este déficit se utilizará el monto del extraordinario 2-2020, según la información detallada a continuación:

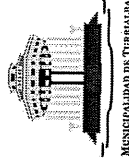
Cuenta	Descripción	Meta	Extraordinario sin ejecutar
5.02.11.01.01.01	ALQUILER EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.000.000,00
5.02.11.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		500.000,00
5.02.11.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION		1.000.000,00
5.02.11.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.500.000,00
5.02.11.01.08.06	MAINT Y REP. EQUIPO DE COMUNICACION		1.500.000,00
5.02.11.01.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS		1.000.000,00
5.02.11.02.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.		500.000,00
5.02.11.02.01.04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000,00
5.02.11.02.03.01	PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS		500.000,00
5.02.11.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS		1.000.000,00
5.02.11.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS		404.577,20
5.02.11.02.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE V-		500.000,00
5.02.11.02.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DUSO EN LA CONSTRUCC		500.000,00
5.02.11.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000,00
5.02.11.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		500.000,00
5.02.11.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS		500.000,00
5.02.11.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO.		1.000.000,00
5.02.11.02.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		500.000,00
5.02.11.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION		8.760.722,41
5.02.11.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		460.098,38
5.02.11.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO		4.000.000,00
	TOTAL		27.125.397,99

Detalle de las metas a rebajar o eliminar

NO	DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE TOTAL
69	Seguir con la instalación de las cámaras de seguridad del centro de Turrialba para mejorar la seguridad ciudadana en los puntos donde se requieren y seguir con el proyecto de implementación de las mismas las Body Cam para la seguridad de los funcionarios del departamento de Control y Seguridad Vial donde tenga un equipo que los pueda colaborar en sus funciones por cualquier inconveniente personal en sus funciones.	Robert Vega	11 Estacionamientos y terminales	0,00	17.260.722,41	
70	Cambiar los muelles que se utilizan en la demarcación, y mejorar las rotulaciones ya deteriorada y mejorarla con la KR de la nueva App del sistema	Robert Vega	11 Estacionamientos y terminales	0,00	1.500.000,00	
71	Mejorar la aplicación y dar más herramientas a los usuarios y comercio para que los vehículos se puedan estacionar en el centro de la ciudad donde se encuentra el sistema	Robert Vega	11 Estacionamientos y terminales	0,00	5.000.000,00	
72	Mantener la operación normal del servicio de parqueaderos en forma eficiente con el objetivo de brindar seguridad Vial del Distrito Central de Turrialba	Robert Vega	11 Estacionamientos y terminales	0,00	3.000.000,00	
73	Comprar un aire acondicionado más grande y el actual pasarlo a la oficina de atención a clientes y usuarios.	Robert Vega	11 Estacionamientos y terminales	0,00	500.000,00	
	TOTAL			0,00	27.260.722,41	

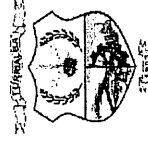
correo: acastillo@municipal.turrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65265



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

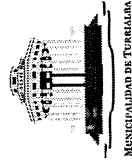
Administración general

Descripción	Presupuestado Ordinario	Presupuestado Ordinario	Presupuestado Extraordinario	Gastos acumulados	Saldo Presupuest	Gastos a Diciembre
REMUNERACIONES	859.915.094,99	859.915.094,99		399.129.359,63	450.785.675,36	460.785.675,36
ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.800.000,00	300.000,00	1.500.000,00	270.200,00	1.529.800,00	1.000.000,00
SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50.000,00	50.000,00		0,00	50.000,00	0,00
SERVICIO DE ENERGIA ELCTRICA	12.000.000,00	12.000.000,00		4.716.565,00	7.283.435,00	7.283.435,00
SERVICIO DE CORREO	150.000,00	150.000,00		0,00	150.000,00	50.000,00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.700.000,00	8.200.000,00	2.500.000,00	3.842.246,52	6.857.753,48	5.000.000,00
INFORMACION	3.400.000,00	2.800.000,00	600.000,00	2.795.899,00	664.101,00	640.541,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000,00	1.000.000,00		80.000,00	920.000,00	520.000,00
IMPRESION - ENCUADERNACION Y OTROS	3.000.000,00	2.500.000,00	500.000,00	42.350,00	2.957.650,00	1.000.000,00
TRANSPORTE DE BIENES	500.000,00	500.000,00		90.000,00	410.000,00	200.000,00
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	36.500.000,00	30.000.000,00	6.500.000,00	17.887.698,51	18.612.361,49	18.612.361,49
SERVICIO CERTIFICACION REGISTRO PUBLICO	10.000.000,00	10.000.000,00		8.816.910,00	1.183.090,00	1.183.090,00
SERVICIOS SICOP	200.000,00	2.000.000,00		1.440.505,00	559.495,00	559.495,00
SERVICIOS MIDICOS Y DE LABORATORIO	3.850.000,00	200.000,00		0,00	200.000,00	200.000,00
SERVICIOS JURIDICOS	300.000,00	3.850.000,00		635.250,00	3.214.750,00	3.214.750,00
SERVICIOS DE INGENIERIA	300.000,00	300.000,00		0,00	300.000,00	300.000,00
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	4.000.000,00	4.000.000,00	30.432.000,00	150.000,00	34.282.000,00	20.203.000,00
SERVICIOS GENERALES	500.000,00	4.000.000,00		630.000,00	3.370.000,00	2.370.000,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	200.000,00	500.000,00		44.512,50	455.487,50	255.487,50
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	6.000.000,00	200.000,00		40.000,00	160.000,00	160.000,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	23.515.919,42	6.000.000,00		1.414.245,00	4.585.755,00	2.000.000,00
SEGUROS	23.515.919,42	23.515.919,42		10.512.181,76	13.003.737,66	13.060.190,39
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2.405.132,19	1.800.000,00	605.132,19	50.000,00	2.355.132,19	1.405.032,19
ACTIVIDADES PROTOCOIARIAS Y SOCIALES	3.000.000,00	350.000,00	3.350.000,00	0,00	3.000.000,00	1.500.000,00
GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	500.000,00	500.000,00		11.200,14	488.799,86	488.799,86
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00	553.000,00	3.447.000,00	3.447.000,00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	500.000,00	500.000,00		0,00	500.000,00	500.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	100.000,00	100.000,00		0,00	100.000,00	100.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTACION	2.500.000,00	2.500.000,00	1.000.000,00	85.848,58	2.414.151,42	2.414.151,42
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	500.000,00	300.000,00		25.000,00	475.000,00	475.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000,00	300.000,00		175.000,00	125.000,00	125.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTACION	500.000,00	500.000,00		75.000,00	425.000,00	425.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	700.000,00	700.000,00		27.000,00	673.000,00	673.000,00
OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	300.000,00	300.000,00		125.000,00	175.000,00	175.000,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000,00	5.000.000,00	1.000.000,00	243.260,32	6.756.739,68	4.256.739,68
PRODUCTOS FARMACUTICOS Y MEDICINALES	600.000,00	600.000,00		112.662,36	487.337,64	487.337,64
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000,00	10.000.000,00		217.583,42	9.782.416,58	5.000.000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	200.000,00	200.000,00		2.524,50	197.475,50	47.475,50
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	209.305,38	1.790.694,62	1.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500.000,00	500.000,00		328.728,49	171.271,51	171.271,51
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	500.000,00	500.000,00		180.747,88	319.252,12	319.252,12
MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00	500.000,00		10.398,31	489.641,69	489.641,69
MATERIALES Y PRODUCTOS ELCTRICOS, TELEFONICOS Y ELECTRONICOS	500.000,00	2.500.000,00		273.135,83	2.226.864,17	2.226.864,17
MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000,00	500.000,00		272.000,00	228.000,00	228.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	100.000,00	100.000,00		11.638,96	88.361,04	11.161,36
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	200.000,00	200.000,00		188.898,64	11.161,36	11.161,36
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300.000,00	300.000,00		91.982,56	208.017,44	208.017,44
REVESTIMIENTOS	4.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	535.612,36	3.464.387,64	3.464.387,64
UTILILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	800.000,00	800.000,00		359.425,45	440.574,55	446.573,55
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00	1.271.038,30	4.728.961,70	2.728.961,70
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000,00	1.500.000,00		72.000,00	1.428.000,00	2.528.000,00
UTILILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.810.746,70	1.810.746,70		283.455,19	1.527.291,51	1.527.291,51
UTILILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.900.000,00	1.900.000,00		596.959,35	1.303.040,65	203.044,65

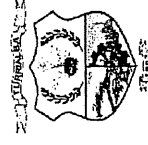
correo: acastillo@municipal.turrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

65266



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



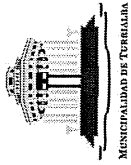
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

Descripción	Presupuestado		Presupuestado Ordinario	Presupuestado Extraordinario	Gastos acumulados	Saldo Presupuestado	Gastos a Diciembre
	Ordinario	Extraordinario					
UTILES Y MATERIALES DE COCINAY COMEDOR	500.000,00		500.000,00		65.956,31	434.043,69	134.043,69
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	800.000,00		800.000,00		457.677,52	342.322,38	342.322,38
INTERESES PRESTAMO BANCOPOPULAR *INDEMNISAC	6.195.888,20		6.195.888,20		4.425.800,45	1.770.087,75	1.770.087,75
EQUIPO DE TRANSPORTE	14.400.000,00		0,00	14.400.000,00	0,00	14.400.000,00	0,00
EQUIPO DE COMUNICACION	17.070.000,00		1.000.000,00	16.070.000,00	35.398,23	17.034.601,77	3.964.601,77
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.446.939,00		2.946.939,00	1.500.000,00	658.000,00	3.788.939,00	2.500.000,00
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	20.500.000,00		20.500.000,00		4.725.056,87	15.774.943,13	13.774.943,13
EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACI	850.000,00		850.000,00		0,00	850.000,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	500.000,00		500.000,00		179.800,00	320.200,00	320.200,00
EDIFICIOS	14.452.000,00		1.000.000,00	13.452.000,00	0,00	14.452.000,00	14.452.000,00
INSTALACIONES	2.150.000,00		1.500.000,00	650.000,00	0,00	2.150.000,00	2.150.000,00
PRESTACIONES LEGALES	9.900.000,00		9.900.000,00		9.872.770,56	27.229,44	0,00
REINTEGROS O DEVOLUCIONES	500.000,00		500.000,00		0,00	500.000,00	500.000,00
AMORTIZACION PRESTAMO BANCOPOPULAR INDEMN	6.304.111,80		6.304.111,80		4.836.488,03	1.667.623,75	1.667.623,75
REMUNERACIONES	44.562.681,76		44.562.681,76		18.589.179,55	25.973.502,41	25.973.502,41
INFORMACION	250.000,00		250.000,00		24.250,00	225.750,00	0,00
IMPRESION ENCUADERNACION Y OTROS	50.000,00		50.000,00		0,00	50.000,00	0,00
SERVICIOS JURIDICOS	1.000.000,00		1.000.000,00		0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	2.500.000,00		2.500.000,00		0,00	2.500.000,00	0,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	200.000,00		200.000,00		20.500,00	179.500,00	0,00
SEGUROS	1.228.131,58		1.228.131,58		1.228.131,58	0,00	0,00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	500.000,00		500.000,00		0,00	500.000,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBIL	30.000,00		30.000,00		25.000,00	5.000,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COM	25.000,00		25.000,00		0,00	25.000,00	0,00
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	100.000,00		100.000,00		58.177,09	41.822,91	0,00
PRODUCTOS Y MATERIALES METALIC	50.000,00		50.000,00		0,00	50.000,00	0,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINAY COMPUTO	100.000,00		100.000,00		30.000,00	70.000,00	0,00
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	50.000,00		50.000,00		0,00	50.000,00	0,00
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	700.000,00		700.000,00		598.000,00	102.000,00	0,00
COMPRA DE UTILES	2.000.000,00		2.000.000,00		1.495.098,00	504.902,00	0,00
INILUMINACIONES	1.000.000,00		1.000.000,00		450.000,00	550.000,00	0,00
PROTESIS Y ANTEOJOS	1.800.000,00		1.800.000,00		1.502.110,79	297.889,21	0,00
BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL CANTON	500.000,00		500.000,00		0,00	500.000,00	500.000,00
Totales	1.225.443.585,64	1.122.394.453,45	103.059.132,19	507.957.560,84	717.506.020,80	644.807.715,29	

El monto de gasto estimado para el segundo semestre es de seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos siete mil setecientos quince colones con veintinueve céntimos.

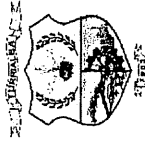
correo: acasillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65267



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

Presupuesto Ordinario	1.122.394.453,45
Presupuesto Ordinario Neto (-10% Administración)	
Presupuesto Extraordinario 2	103.059.132,19
Total presupuesto	1.225.443.585,64
Ingreso acumulado a junio 2020 con el 10% Administración	610.710.408,24
Gastos acumulados a junio 2020	507.937.560,84
Saldo Real después de gastos *	102.772.847,40
Gastos programados de Julio a Diciembre	644.807.715,29
Proyección de Ingresos	354.664.933,43
Saldo después de gastos proyectados	-290.122.781,86
Saldo Neto después de proyección	-137.349.934,46
Uso de presupuesto extraordinario para cubrir déficit	103.059.132,19
Saldo final	-84.290.802,27

En el caso de la Administración General se utiliza todo el monto del superávit libre para cubrir los gastos corrientes, por lo que solo se procede a rebajar las cuentas presupuestarias según el cuadro adjunto:

Cuenta	Descripción	Meta	Extraordinario sin ejecutar
01.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	44	14.400.000,00
01.01.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	33	13.070.000,00
	TOTAL		27.470.000,00

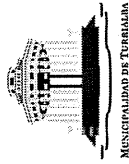
Metas a rebajar

NO	DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
33	Contar con un equipo de grabación para las sesiones que realiza el Consejo Municipal y cámaras de vigilancia	Licda Rosaura Molina	Administración de Inversiones Propias	-	13.070.000,00
44	Compra de un automóvil para la administración	Licda Rosaura Molina		-	14.400.000,00
				0,00	27.260.722,41

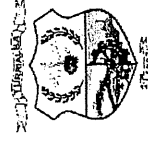
correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231

65268



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
HACIENDA MUNICIPAL

Por último, es importante recalcar que este informe se basa en el comportamiento de los ingresos a partir del mes de marzo 2020, mes en que fue declarado como estado de emergencia por la pandemia del covid-19, además, las proyecciones se basan en el peor mes de recaudación, por lo que este dato puede variar según el comportamiento de la pandemia. Lo que se pretende con el planteamiento de este presupuesto a la baja, es mantener hasta donde sea posible la operación de la Municipalidad de Turrialba.

que pueden variar de acuerdo con el comportamiento de la pandemia por el Covid19

De antemano muchas gracias por su atención

Cordialmente

ALVARO
ARTURO
CASTILLO
CEDEÑO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALVARO ARTURO
CASTILLO CEDEÑO
(FIRMA)

Fecha: 2020.07.24
12:38:45 -06'00'

Lic. Álvaro Castillo Cedeño.
Coordinador Hacienda Municipal
Municipalidad de Turrialba

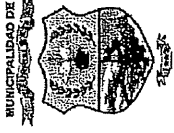
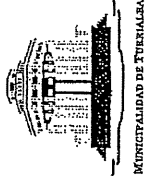
correo: acastillo@muniturrialba.go.cr

teléfono: 2556-0231



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL

65269



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CÉDULA JURÍDICA 3-014-042088

Turrialba, 08 de julio del 2020

Oficia N° S.M-633-2020

Señores
Central de la General de la República
San José

Estimados señores:

Me permito transcribirles el Artículo Cuarto, inciso 17 de la Sesión Ordinaria N° 010-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 07 de julio del 2020, que dice lo siguiente:

ARTICULO CUARTO
DECRETAMIENTOS DE COMISIONES

17) Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 16:15 horas, del día lunes 06 de julio del 2020.

ARTICULO II Aprobación Liquidación Presupuestaria

El Lic. Allan Cedeño brinda una breve explicación con respecto a la Liquidación Presupuestaria.

Arturo: Para mí ya esto había sido discutido la semana anterior igualmente se llevó al Concejo y son temas que no hay mucho de que hacerlo, son cosas pendientes y hay que cumplir con ellas, evidentemente lo que a veces queda ahí fue que fue lo que pasó el dinero de este lugar que se llama a Roca Quemada, que fue lo que pasó con la certificación sin necesidad de buscar culpables, ya no es el momento, a mí me hubiese gustado saber qué fue lo que pasó, fue culpa del sistema de computación nuestro porque si es así, hay que ver como se hace. A uno como Regidor le llama la atención esa situación porque el proceso de adjudicación se dio en diciembre de 2019 y las certificaciones están pidiendo como en junio del 2019, entonces que pasó sin ánimo de buscar culpables, pero tanto duramos para hacer una certificación.

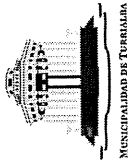
Álvaro: Si es un tema que complicado, yo le decía ya revisando el con don Luis Fernando, don Ronald, con todos señaló o sea si hay algo que esa contratación tiene son certificaciones de los fondos y yo no sé en qué punto pues talvez la Contraloría está un poco confundida en que el hecho de que estuviera liquidados, no estaban disponibles, me llama la atención porque yo no soy el que emito certificaciones, los emite la tesorería y ahí estaban lamentablemente pues uno se encuentra y ahora que don Luis, si ustedes ven lo que yo emito no es una certificación es indicando que desde diciembre hay un oficio diciendo que aquí la

1

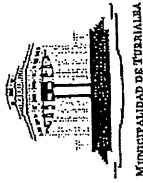
Email: nchaves@muniturrialba.go.cr
secretaria.concejo.turrialba@gmail.com

Teléfono: 2556-8385

65270



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CÉDULA JURÍDICA 3-014-042088

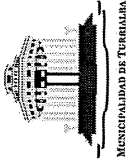


cuenta por pagar digitada, había un tema que nos generaba duda y era que la orden y aprovechando que está don Allan, son dos órdenes que aparecían que eras sin proveedor asignado, entonces tal vez la duda que me generó a mí, se me generó en el momento fue bueno hay alguna forma de que sistema nos deje cambiar la orden de proveedor no asignado. Para mí es algo meramente de computación, si vemos fríamente el caso, el documento que yo emito está dirigido a una certificación de diciembre, en la cual yo digo esa certificación está disponible hasta junio, bajo una orden que es proveedor pendiente sin asignar pero aun así lo que me llama la atención es que la Contra empiece a decir no yo quiero que usted me asegure los fondos. En el oficio de diciembre están los fondos, se emitieron los documentos y aún la liquidación llega a quedar en el extraordinario 3. La Contra sabe y está en documentos en Sicop que las certificaciones están desde diciembre 2019.

Luis Guerrero: En la Contraloría también se equivocan, son seres humanos igual que todos, tendríamos que analizarlo si a usted le parece con mucho gusto yo les puedo colaborar en el caso y verlo ya de forma más detenida como para poder verter una opinión bien analizada. Con respecto a lo de TI me llama la atención porque pareciera que no hay un plan de continuidad del negocio en TI y deberíamos de investigar cual es toda la planificación que tiene TI cuál es su programa de trabajo, su plan de acción y TI es todo un tema y si la organización depende de un sistema tiene que existir un plan de acción para eventos de riesgo. Por lo tanto se le debe de pedir al Jefe de TI que emita un oficio donde indique que fue lo que sucedió y cual es su plan de trabajo, su plan de acción para la continuidad del negocio.

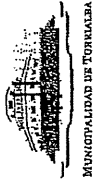
Alvaro: Ya se había presupuestado el dinero para la compra de un servidor. Si le vamos a emitir un oficio para que él se pronuncie al respecto.

Luis: Creo que debe haber una comisión de alto nivel de TI y me gustaría ver el plan estratégico para llegar a solucionar el problema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL

65271



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088

SE ACUERDA:

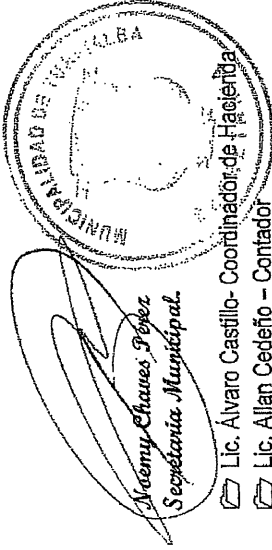
Aprobar la Liquidación Presupuestaria tal y como se presenta. Aprobado 4 votos.
 El Regidor Mariano Sáenz Murillo no vota debido a que no se encuentra.

Al ser las 17:45 horas finaliza la sesión. (F) Kevin Aguilar Sandi-Presidente

SE ACUERDA:

1. Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Suplente Yorman Guillén Salazar en lugar del Regidor Walding Bermúdez Gamboa quien se ausentó por un momento de la sesión con permiso de la Presidencia).
2. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del año 2019 ajustada al 30 de junio del 2020, se remite a la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Suplente Yorman Guillén Salazar en lugar del Regidor Walding Bermúdez Gamboa quien se ausentó por un momento de la sesión con permiso de la Presidencia).

Atentamente,
 P/MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



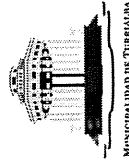
Nenny Chaves Pérez
 Secretaria Municipal.

- Lic. Alvaro Castillo- Coordinador de Hacienda
- Lic. Allan Cedeño – Contador
- M.S.c. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
- Lic. Lisbeth Tencio Mora - Tesorera
- Archivo

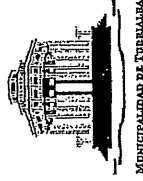
Email: ncchaves@municipalidadturrialba.go.cr
secretaria.concejo.turrialba@gmail.com

Teléfono: 2556-8385

65272



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
DETERMINACION DE SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL
AL 30 DE JUNIO DEL 2020

FORMA No. 1

Resumen General Compromisos

Compromisos al 31/12/2019	3 171 711 189,58
Menos:	0,00
Compromisos Anulados	1 019 011 247,92
Compromisos Pagados al 30-06-2020	2 158 699 942,26
Superavit de Compromisos	

Composicion del Superavit de compromisos:

Superavit libre	5 280 479,55
Superavit Especifico	2 193 419 466,71
Superavit de Compromisos	2 158 699 942,26

Determinación del Superavit Total

Superavit Libre al 31-12-2019	106 246 528,03
Mas: Superavit de compromisos (libre) al 30-6-2020	5 280 479,55
Total de Superavit Libre	111 527 007,58
Superavit Especifico al 31-12-2019	1 275 586 226,73
Mas: Superavit de compromisos (especifico) al 30-6-2020	2 153 419 466,71
Total de Superavit Especifico	3 429 005 693,44

TOTAL DE SUPERAVIT

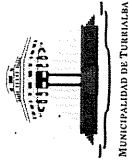
3 540 532 697,02

DETALLE DE SUPERAVIT ESPECIFICO

	LIQUIDACIÓN A DICIEMBRE 2019	MAS COMPROMISOS SIN EJECUTAR	AJUSTADO A 30 JUNIO 2020
Junta Administrativa del Registro Nacional	2 941 596,79	0,00	2 941 596,79
Juntas de Educación 10% IBI	14 087 165,05	0,00	14 087 165,05
Organo de Normalización Técnica 1% IBI	980 532,26	0,00	980 532,26
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles 76% ley 7729	74 520 452,08	0,00	74 520 452,08
Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	1 887 967,28	0,00	1 887 967,28
Consejo de Seguridad Vial	6 407 156,33	0,00	6 407 156,33
Fondo para obras Impuesto al Cemento	11 855 796,61	0,00	11 855 796,61
Comité Cantonal de Deportes	7 858 280,53	0,00	7 858 280,53
Aporte CONAPDIS	1 746 638,89	0,00	1 746 638,89
Federación de Municipalidades de Cartago	400 000,00	0,00	400 000,00
Escuelas de Música	85 560,55	0,00	85 560,55
Fondo de Ley de Parquímetros	17 016 847,11	0,00	17 016 847,11
Derechos de estacionamiento y terminales	24 244 875,30	392 288,12	24 637 143,42
Aporte CONAGEBIO	92 972,08	0,00	92 972,08
Aporte Fondo Parques Nacionales	585 724,09	0,00	585 724,09
Impuesto al Banano para Obras	56 314,64	0,00	56 314,64
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	185 195 123,01	1 005 666 528,17	1 190 861 651,18
Proyectos para la Persona Joven	4 614 775,66	0,96	4 614 776,62
Fondo de Aseo de Vías	19 995 186,11	0,00	19 995 186,11

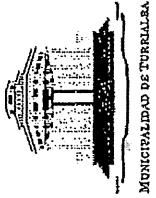
Email: rchaves@municiurrialba.go.cr
secretaria.concejoturrialba@gmail.com

Teléfono: 2556-8385

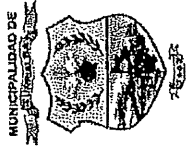


MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL

65273



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



Fondo Recolección de Basura	262 043 899,58	262 531,08	262 308 430,66
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	13 734 939,74	0,00	13 734 939,74
Fondo Acueductos	305 197 311,59	177 100 245,22	482 297 556,81
Fondo Cementerio	60 267 688,93	0,00	60 267 688,93
Fondo Parques y Obras de Ornato	18 828 803,02	0,00	18 828 803,02
Fondo Servicio Mercado	765 900,00	6 500 000,00	7 265 900,00
Saldo de Partidas Especificas	102 791 402,65	5 493 867,95	108 285 270,60
Fondo de Desarrollo Comunal para Obras	66 873,61	0,00	66 873,61
Fodesaf Construcción y equipamiento	11 100 000,00	0,00	11 100 000,00
Fonodesaf Red de cuido	1 022 449,00	0,00	1 022 449,00
Fondo préstamo para colocacion de hidronómetros	158 645,21	0,00	158 645,21
Donación ICT para camino Volcán Turrialba	441,15	0,00	441,15
Vías de comunicación Recuperación y Anticipos	258 828,98	0,00	258 828,98
Fondos sin asignación presupuestaria	24 202 844,52	0,00	24 202 844,52
Partidas Ministerio de Gobernación y Policía	13 286 552,52	0,00	13 286 552,52
Transf MOPT para const, rehab y mant caminos com Indígena	73 375 353,50	958 004 027,21	1 031 379 380,71
Transferencia INDER	442,74	0,00	442,74
Fondo Impuesto al Ruedo	1 053 590,38	0,00	1 053 590,38
Intereses Fondo Mercado del préstamo de los puentes	12 868 303,34	0,00	12 868 303,34
TOTALES	1 275 586 226,73	2 153 419 468,71	3 429 005 695,44

LUIS FERNANDO LEON ALVARADO

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

ALLAN CEDEÑO VEGA

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

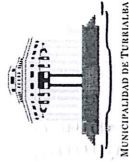
CONTADOR MUNICIPAL

Cargo que ocupa en la organización

27/6/2020

Fecha

65274



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 54

del libro de: Acta del Concejo que consta de los Folios N° 64775 a N° 65274.

Que lleva Secretaría del Concejo

Fecha de cierre Turrialba 25 de Agosto de 2020

Kenny Delgado
Auditor Interno Municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65275

ASIENTO N° 370 TOMO: # 55

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su

Artículo 22 inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

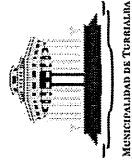
Acta del Concejo Municipal
de Turrialba.
que lleva: Secretaria del
Concejo

Consta de _____ en perfecto estado de conservación, y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba 26 de Agosto
de 2020

Karelly Lopez
Auditor Interno Municipal

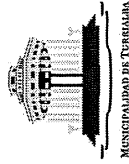
65276



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



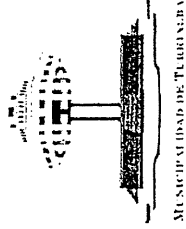
VARIOS



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65277



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTGV-EXT-223-07-2020

Turrialba, 20 de julio del 2020

Referencia:
III Presupuesto Extraordinario 2020

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Turrialba
Presente

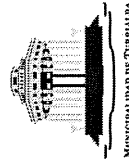
Asunto: Presentación de III Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2020.

Estimados señores:

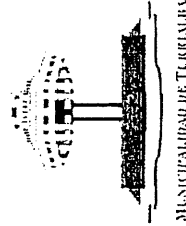
Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa mediante el cual se señala que la administración deberá tomar las previsiones económicas necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, y adicionalmente en aras de buscar alcanzar los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, se presenta el III Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio Económico 2020.

Ahora bien, de acuerdo con la información suministrada por el departamento Financiero el superávit al Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114 corresponde a ₡1.005.666.528,17 (mil cinco millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos veintiocho colones 17/100) correspondientes a compromisos sin

65278



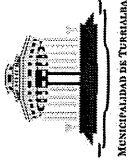
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTGV-EXT-223-07-2020

ejecutar más algunos saldos de proyectos se lograron ejecutar; además de un monto correspondiente a una transferencia para la atención de caminos y puentes en zona indígena por un monto de ₡ 958.003.908.00 (novecientos cincuenta y ocho millones tres mil novecientos ocho colones 00/100). Estos compromisos deben ser asignados a los mismos proyectos para continuar su ejecución durante el segundo semestre del 2020 de la siguiente manera:

18/06/2020



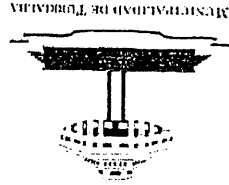
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65279



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTGV-EXT-223-07-2020



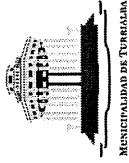
OC N°	N° Contratación	Proveedor	Descripción	Monto OC	Cancelado	Saldo
4982	2019CD-000136-00175	Consultorias Ambientales El Guayacán S.A.	Regencia Ambiental Puente sobre Quebrada El Silencio	768,000.00	-	768,000.00
5121	2019LN-000005-00175	Constructora Hernán Solís SRL	Colocación de alfombra asfáltica en caliente camino público Pacayitas - San Vicente, Río Culebra	34,523,277.45	-	34,523,277.45
5124	2019CD-000765-00175	Super Barato S.A.	Combustible varios proyectos	39,890,076.00	10,898,975.00	29,091,101.00
5128	2019LN-000006-00175	Concreto Asfáltico Nacional S.A.	Colocación de alfombra asfáltica en caliente camino público Guayabo Abajo - Guayabo Arriba	71,564,315.10	-	71,564,315.10
5129	2019LN-000006-00175	Concreto Asfáltico Nacional S.A.	Colocación de alfombra asfáltica Cuadrantes Guayabo Centro	32,030,548.08	-	32,030,548.08
5134	2019LN-000009-00175	Desarrollo Mera Cordero S.A.	Suministro de Material Granular Camino Público La Sutila - Santa Cristina	40,923,800.00	-	40,923,800.00
5135	2019LN-000008-00175	Desarrollo Mera Cordero S.A.	Suministro de Material Granular Camino Público Guayabo Abajo - Guayabo Arriba	34,990,359.60	-	34,990,359.60
5144	2019LN-000005-00175	Constructora Hernán Solís SRL	Suministro de Alfombra Asfáltica en Caliente Guayabo Abajo - Guayabo Arriba	19,788,025.66	-	19,788,025.66
5150	2019CD-000247-00175	Transportes Internacionales Irazú S.A	Suministro de Material Granular Camino Público Santa Cruz - Iglesia Bonilla	19,995,000.00	-	19,995,000.00
5154	2019LN-000004-00175	Pratom S.A.	Diseño y construcción de puente sobre Río Turis	420,000,000.00	-	420,000,000.00
5155	2019LN-000004-00175	Pratom S.A.	Diseño y construcción de puente sobre Río Turis	80,000,000.00	-	80,000,000.00
5159	2019CD-000272-00175	Desarrollo Mera Cordero S.A.	Suministro de material Granular Camino Público Cuadrantes Guayabo	14,991,980.65	-	14,991,980.65
Revisión de Cifras	2020LN-000003-00175	Pendiente	Estruendo y construcción de puente sobre Quebrada El Silencio	205,000,000.00	-	205,000,000.00

Tabla N°1: Compromisos sin ejecutar al 30 de junio del 2020 por un monto de \$ 1.003.666.408,01 (mil tres millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochocientos ochenta y cuatro), Fondo Ley N°8114.

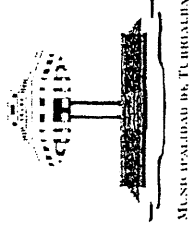
N° Contratación	Proveedor	Descripción	Monto OC	Cancelado	Saldo	Fondo
2019LN-000001-00175	Grupo Condeco VACS.A.	Rehabilitación de camino público Roca Quemada	958,003,908.00	-	958,003,908.00	Zona Indígena

Tabla N°2: Compromisos sin ejecutar al 30 de junio del 2020 por un monto de \$ 958.003.908,00 (novecientos cincuenta y ocho millones tres mil novecientos ochocientos ochenta y cuatro), Transferencia Gobierno Central para Zona Indígena.

65280



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL.2556-0231 EXT.122
UTGV-EXT-223-07-2020

Así las cosas, quedan un total de ₡ 2.000.120,16 (dos millones mil quinientos treinta y un colones 98/100) por lo que se recomienda trasladar este monto a la cuenta de productos y materiales minerales y asfálticos de casos de ejecución inmediata para la atención de caminos que no se encuentran incluidos dentro del plan anual operativo.

Cuenta	Descripción	Monto
03.02.02.02.03.02.	Casos de Ejecución Inmediata	₡2,001,531.98

Tabla N°2: Saldos a reasignar destino por un monto de ₡ 2.001.531,98 (dos millones mil quinientos treinta y un colones 98/100).

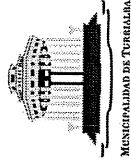
Sin otro particular se despide

Ing. Julio César Mora Solano

Director de Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.

Recibido por Miembros de Junta Vial Cantonal:

RECIBIDO
2020-07-14
[Handwritten signatures and stamps]



ACTA EXTRA-ORDINARIA N° 03- P-2020-2024

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 24 de julio del 2020, en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:00 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura acta sesión ordinaria del 23/07/2020.
4. Análisis Presupuesto Extraordinario III: Compromisos Sin Ejecutar; Oficio UTGV-236-07-2020.
5. Someter a votación el presupuesto extraordinario III.
6. Cierre de sesión.
7. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Titular) - **Director a.i. U.T.G.V.**
2. MBA. Luis Fernando León Alvarado (Titular) – **Alcalde Municipal.**
3. Señor Oscar Ramos Fierro (Titular)– **Representante de las Asociaciones de Desarrollo.**
4. Señora Yamileth Rivera Bocarino (Titular) – **Representante de los Concejos de Distrito.**
5. Señora Elizabeth Bermúdez Morales (Titular) – **Representante del Concejo Municipal.**

Artículo Segundo.

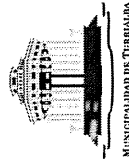
Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:15 p.m.

Artículo Tercero.

Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión extraordinaria realizada el día 23 de julio del 2020.

Aprobada por todos miembros de manera unánime.

65282



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo Cuarto.

El presidente Luis Fernando León Alvarado da lectura al oficio UTGV-EXT-236-07-2020 elaborado por el Ingeniero Julio César Mora Solano, director del departamento de Gestión Vial, como respuesta a la nota presentada en la sesión ordinaria del jueves 23 de julio del 2020 por los miembros descritos en el acta correspondiente de esa sesión, y se dan los siguientes comentarios:

Ing. Julio César Mora Solano:

Me gustaría que me indiquen a que se refieren con los incumplimientos que señalan a nuestro departamento. Sobre todo, lo descrito en las páginas 3 y 4, donde en otras palabras indican que es "evidente" que nuestro departamento no cuenta con el personal técnico y/o profesional requerido para la ejecución de los recursos asignados.

Mis compañeros y yo estamos atentos a escuchar de que manera sienten ustedes que nosotros como miembros de este departamento no cumplimos nuestras funciones.

Luis Fernando León:

Ahorita estaba revisando el cuadro resumen de ejecución presupuestaria de recursos 8114, dentro del cual nos encontramos dentro de las primeras 20 municipalidades con una ejecución del 92 % del total transferido.

Oscar Ramos Herra:

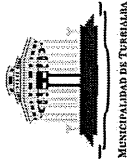
Indica que en ningún momento han señalado algún incumplimiento contra los funcionarios del departamento de Gestión Vial.

Luis Fernando León:

Don Oscar, voy a leer tácitamente lo enunciado por ustedes en el oficio: " Página 3 y 4: *"Por otra parte la misma normativa 8114, establece la responsabilidad de ejecución de recursos en su artículo 3:*

Artículo 3.- Competencia para la administración y ejecución de los recursos.

A las municipalidades les corresponde, conforme a su autonomía constitucional, la administración y ejecución de los recursos que establece el inciso b) del artículo 5 de la Ley N.8114 para atender la red vial cantonal de su respectiva jurisdicción territorial. Las municipalidades deberán asumir, de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65283

pleno derecho, la responsabilidad por la correcta ejecución de los recursos transferidos. Lo anterior contempla la necesidad de contar con el recurso humano técnico y profesional que ellos consideren adecuado, encargado del desarrollo de las competencias de gestión vial. Dicho recurso humano, en su función asesora, proporcionará el criterio y los insumos técnicos a la Junta Vial para el cumplimiento de sus competencias y a las autoridades municipales para el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 5 del realamiento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal....Es evidente, ante la presentación de todos los proyectos presentados que dicho mandato no ha sido cumplido.... También debemos señalar, que ninguno de los proyectos presentados según la revisión realizada en SICOP, cuenta con orden de inicio de según lo establece el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y tampoco cuentan con suspensión de plazo o de contrato"

Es claro que hacen alusión a incumplimientos en las funciones de los miembros del departamento de Gestión Vial.

Y por esta razón algunos de los compañeros del departamento de Gestión Vial han solicitados una audiencia para escuchar sus observaciones.

Oscar Ramos Herra:

Existe un error y solicitamos que se haga caso omiso a ese párrafo de la nota.

Elizabeth Bermúdez:

Solicitamos un receso de 10 minutos para conversar sobre el oficio presentado por Julio.

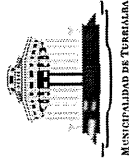
Luis Fernando León:

Se somete a votación la solicitud de la señora Bermúdez

Cuatro votos a favor, se hace un receso de las 3:07 p.m. y 3:17 p.m.

Se reanuda la sesión al ser 3:17 p.m.

65284



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Oscar Ramos Herra:

Hemos considerado y aceptado la solicitud de atender a los compañeros de Gestión Vial en la próxima sesión.

Luis Fernando León:

Se somete a votación la atención de los miembros de la Junta Vial Cantonal. Se aprueba de forma unánime, con cuatro votos a favor.

Oscar Ramos Herra:

También nos damos por satisfechos con el oficio de respuesta presentado por Julio.

Luis Fernando León:

Antes de continuar, me parece importante someter a votación el puesto de la vicepresidencia, en caso de ausencia del presidente y/o suplente. En mi caso, por un tema de paridad de genero, me gustaría que fuera una mujer, por lo que yo propongo a Yamileth Rivera.

Yamileth Rivera:

Yo acepto.

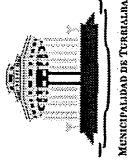
Artículo Quinto:

Sometemos a votación para nombrar a la señora Yamileth Rivera como Vicepresidenta.

Cuatro votos a favor.

Y como último punto someto a votación los proyectos incluidos en el Presupuesto Extraordinario III de la Unidad Técnica de Gestión Vial de acuerdo con la lista de proyectos incluidos en el oficio UTGV-EXT-223-07-2020 como compromisos adquiridos por un monto de ₡ 1.003.666.408,01 (mil tres millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ocho mil 01/100).

Se vota con cuatro votos a favor.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65285



Ahora de igual manera, se somete a votación la reasignar los saldos por un monto de ₡ 2.001.531,98 (dos millones mil quinientos treinta y un colones 98/100).

Se vota con cuatro votos a favor.

Yamileth Rivera:

Agradezco la respuesta que se nos dio, y me gustaría que se siga dando la información de esta manera.

Oscar Ramos Herra:

Con respecto a las necesidades que podemos tener yo, y no sé la compañera Yamileth, el transporte y los gastos que tenemos para poder venir a reuniones.

Ing. Julio César Mora Solano:

Sería realizar la consulta legal para verificar si los fondos pueden ser tomados de los recursos ley 8114.

Luis Fernando León:

Estaríamos finalizando la discusión del presupuesto extraordinario III.

Artículo Sexto.

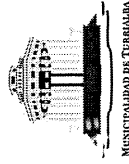
Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 16:00 horas del 20 de julio del 2020.

Artículo Séptimo.

Se aprueba el orden del día de forma unánime.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado
ALCALDE Y PRESIDENTE
JUNTA VIAL CANTONAL

Ing. Julio César Mora Solano
Secretaria Técnica
Junta Vial Cantonal

65286

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FORMULARIO No. 1
 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 LIQUIDACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
 DETERMINACION DE SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL
 AL 30 DE JUNIO DEL 2020

Resumen General Compromisos

Compromisos al 31/12/2019	3 171 711 188,58
Menos:	
Compromisos Anulados	0,00
Compromisos Pagados al 30-06-2020	<u>1 013 011 247,32</u>
Superavit de Compromisos	<u>2 158 699 942,26</u>

Composición del Superávit de compromisos:

Superávit libre	5 280 473,55
Superávit Especifico	<u>2 153 419 468,71</u>
Superávit de Compromisos	<u>2 158 699 942,26</u>

Determinación del Superávit Total

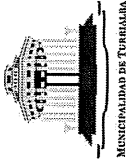
Superávit Libre al 31-12-2019	106 246 528,03
Mas: Superávit de compromisos (libre) al 30-6-2020	<u>5 280 473,55</u>
Total de Superávit Libre	<u>111 527 001,58</u>
Superávit Especifico al 31-12-2019	1 275 566 226,73
Mas: Superávit de compromisos (especifico) al 30-6-2020	<u>2 153 419 468,71</u>
Total de Superávit Especifico	<u>3 429 005 695,44</u>

TOTAL DE SUPERAVIT

3 540 532 697,02

DETALLE DE SUPERAVIT ESPECIFICO

	LIQUIDACIÓN A DICIEMBRE 2019	MAS COMPROMISOS SIN EJECUTAR	AJUSTADO A 30 JUNIO 2020
Junta Administrativa del Registro Nacional	2 941 596,79	0,00	2 941 596,79
Juntas de Educación 10% IBI	14 087 155,05	0,00	14 087 155,05
Organo de Normalización Técnica 1% IBI	980 532,26	0,00	980 532,26
Fondo del Impuesto doble Bienes Inmuebles 76% ley 7729	74 520 452,08	0,00	74 520 452,08
Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	1 887 967,28	0,00	1 887 967,28
Consejo de Seguridad Vial	6 407 158,33	0,00	6 407 158,33
Fondo para obras Impuesto al Cemento	11 855 796,61	0,00	11 855 796,61
Comité Cantonal de Deportes	7 858 290,53	0,00	7 858 290,53
Aporte CONAPDIS	1 746 638,99	0,00	1 746 638,99
Federación de Municipalidades de Cartago	400 000,00	0,00	400 000,00
Escuelas de Música	65 550,35	0,00	65 550,35
Fondo de Ley de Parquímetros	17 015 847,11	0,00	17 015 847,11
Derechos de estacionamiento y terminales	24 244 875,30	382 268,12	24 637 143,42
Aporta CONAGEBIO	52 972,08	0,00	52 972,08
Aporte Fondo Parques Nacionales	565 724,09	0,00	565 724,09
Impuesto al Banano para Obras	56 314,64	0,00	56 314,64
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	185 195 123,01	1 005 666 528,17	1 190 861 651,18
Proyectos para la Persona Joven	4 614 775,66	0,96	4 614 776,62
Fondo de Aseo de Vías	19 995 186,11	0,00	19 995 186,11



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65287

Fondo Recolección de Basura	262 043 899,58	262 531,08	262 306 430,66
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	13 734 939,74	0,00	13 734 939,74
Fondo Acueductos	305 197 311,59	177 100 245,22	482 297 556,81
Fondo Cementerio	60 267 688,93	0,00	60 267 688,93
Fondo Parques y Obras de Ornato	18 828 803,02	0,00	18 828 803,02
Fondo Servicio Mercado	765 900,00	6 500 000,00	7 265 900,00
Saldo de Partidas Específicas	102 791 402,65	5 493 867,95	108 285 270,60
Fondo de Desarrollo Comunal para Obras	66 873,61	0,00	66 873,61
Fodessaf Construcción y equipamiento	11 100 000,00	0,00	11 100 000,00
Fodessaf Red de cuidado	1 022 449,00	0,00	1 022 449,00
Fondo préstamo para colocación de hidronómetros	158 645,21	0,00	158 645,21
Donación ICT para camino Volcán Turrialba	441,15	0,00	441,15
Vías de comunicación Recuperación y Anticipos	258 828,98	0,00	258 828,98
Fondos sin asignación presupuestaria	24 202 844,52	0,00	24 202 844,52
Partidas Ministerio de Gobernación y Policía	13 286 552,52	0,00	13 286 552,52
Transf MOPT para const, rehab y mant caminos com Indígena	73 375 353,50	958 004 027,21	1 031 379 380,71
Transferencia INDER	442,74	0,00	442,74
Fondo Impuesto al Ruedo	1 053 590,38	0,00	1 053 590,38
Intereses Fondo Mercado del préstamo de los puentes	12 858 303,34	0,00	12 858 303,34
TOTALES	1 275 585 226,73	2 153 419 468,71	3 429 005 695,44

LUIS FERNANDO LEON ALVARADO
 Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

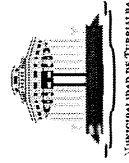
ALLAN CEDEÑO VEGA
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

CONTADOR MUNICIPAL
 Cargo que ocupa en la organización

27/6/2020
 Fecha

65288



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FORMULARIO No. 2
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
RESUMEN GENERAL
AL 30 DE JUNIO DEL 2020

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	84 271 081,21	55 638 502,92	0,00	28 632 578,29
Materiales y Suministros	464 067 209,10	303 176 337,12	0,00	160 890 871,98
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	2 622 873 322,77	653 696 830,78	0,00	1 969 176 491,99
Transferencias Corrientes	499 576,50	499 576,50	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	3 171 711 189,58	1 013 011 247,32	0,00	2 158 699 942,26

ALLAN CEDEÑO VEGA

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

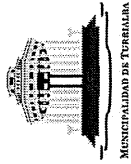
CONTADOR

Cargo que ocupa en la organización

Firma

27/6/2020

Fecha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



65289

FORMULARIO No. 3
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 30 DE JUNIO DEL 2020

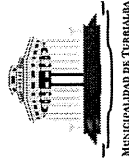
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	DOCUMENTO DE RESPALDO	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
0 Remuneraciones		0,00	0,00	0,00	0,00
1 Servicios		14.398.600,50	10.139.800,50	0,00	4.259.000,00
2 Materiales y Suministros		6.604.891,66	6.359.516,66	0,00	245.375,00
3 Intereses y Comisiones		0,00	0,00	0,00	0,00
4 Activos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00
5 Bienes Duraderos		9.780.952,21	9.004.853,66	0,00	776.098,55
6 Transferencias Corrientes		499.576,50	499.576,50	0,00	0,00
7 Transferencias de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00
8 Amortización Invenarios Especiales		0,00	0,00	0,00	0,00
9 Cuentas Especiales		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		31.284.020,87	26.003.847,82	0,00	5.280.473,55

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	DOCUMENTO DE RESPALDO	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
0 Remuneraciones		0,00	0,00	0,00	0,00
1 Servicios		60.969.965,75	38.500.688,42	0,00	22.469.277,33
2 Materiales y Suministros		27.664.102,50	27.662.690,77	0,00	1.411,73
3 Intereses y Comisiones		0,00	0,00	0,00	0,00
4 Activos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00
5 Bienes Duraderos		186.056.161,87	24.271.806,51	0,00	161.784.355,36
6 Transferencias Corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00
7 Transferencias de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00
8 Amortización		0,00	0,00	0,00	0,00
9 Cuentas Especiales		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		274.690.230,12	90.435.185,70	0,00	184.255.044,42

65290



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	DOCUMENTO DE RESPALDO	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
0 Remuneraciones		0,00	0,00	0,00	0,00
1 Servicios		8 902 514,96	6 998 214,00	0,00	1 904 300,96
2 Materiales y Suministros		422 002 942,21	261 358 856,96	0,00	160 644 085,25
3 Intereses y Comisiones		0,00	0,00	0,00	0,00
4 Activos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00
5 Bienes Duraderos		2 400 390 931,67	599 268 761,54	0,00	1 801 122 170,13
6 Transferencias Corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00
7 Transferencias de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00
8 Amortización		0,00	0,00	0,00	0,00
9 Cuentas Especiales		2 831 296 386,84	867 626 632,60	0,00	1 963 670 566,34
TOTALES					

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	DOCUMENTO DE RESPALDO	COMPROMISOS AL 31/12/2019	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2020	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
0 Remuneraciones		0,00	0,00	0,00	0,00
1 Servicios		0,00	0,00	0,00	0,00
2 Materiales y Suministros		7 795 272,73	7 795 272,73	0,00	0,00
3 Intereses y Comisiones		0,00	0,00	0,00	0,00
4 Activos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00
5 Bienes Duraderos		26 645 277,02	21 151 409,07	0,00	5 493 867,95
6 Transferencias Corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00
7 Transferencias de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00
8 Amortización		0,00	0,00	0,00	0,00
9 Cuentas Especiales		34 440 649,75	28 946 681,80	0,00	5 493 867,95
TOTALES					

ALLAN CEDEÑO VEGA
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

CONTADOR
Cargo que ocupa en la organización

27/6/2020
Fecha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

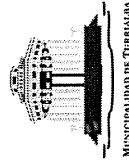
65291



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 LIQUIDACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
 DETALLE DE ORDENES DE COMPRA PENDIENTES
 AL 30 DE JUNIO DEL 2020

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	MONTO INICIAL	PAGADO AL 30/06/2020	COMPROMISO PENDIENTE
2019 LA 000011-001750-001	SIN ADJUDICAR	III INVERSIONES	02-B8 VIAS LEY 8114	05-02-02	205 000 000,00	0,00	205 000 000,00
2019 LN 000001-00175000-01	SIN ADJUDICAR	III INVERSIONES	02-F2 CONST HAB Y MANT COM INDIGENAS 01	05-02-02	958 000 998,00	0,00	958 000 998,00
4807	G Y R GRUPO ASESOR S A	I ADMINISTRACION	ADMINISTRACION (REC. LIBRES)	02-95-03	245 375,00	0,00	245 375,00
4762	TRACTOMOTRIZ S.A.	II SERVICIOS	02 REC.BASUBA	01-05-05	157 762,50	185 770,00	11 962,50
4766	AUTOMAX DEL ESTE S.A.	III INVERSIONES	02-01 VIAS LEY 8114	02-04-02	522 712,00	258 712,00	324 000,00
4880	RYM IMPORTACIONES	IV PARTESPEC	01-18 EDIFICIOS	05-02-51	5 489 567,95	0,00	5 489 567,95
4852	CONSULTORIAS AMBIENT EL GUAYACAN S A	III INVERSIONES	02-01 VIAS LEY 8114	01-04-03	765 000,00	0,00	765 000,00
4897	QUIROS CALVO MARIO A	II SERVICIOS	07 FERIA AGRICULTOR	05-01-02	5 525 000,00	0,00	5 525 000,00
4899	QUIROS CALVO MARIO A	II SERVICIOS	07 FERIA AGRICULTOR	05-02-01	575 000,00	0,00	575 000,00
4894	FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S A	II SERVICIOS	06 ACUEDUCTOS	05-02-07	157 324 640,00	2 135 809,51	155 195 533,49
4995	MATA ARAYA MARCELO	I ADMINISTRACION	01 ADMINISTRACION (REC. LIBRES)	01-04-99	465 000,00	0,00	465 000,00
4928	PROCOM S A	III INVERSIONES	02-F2 CONST HAB Y MANT COM INDIGENAS	05-02-02	392 605 895,50	362 606 777,25	119,21
5005	SISTEMA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS TLBA	I ADMINISTRACION	01 ADMINISTRACION (REC. LIBRES)	05-01-05	1 074 000,00	574 000,00	1 000 000,00
5009	COMERCIAL POTENCIA Y MAQUINARIAS A	III INVERSIONES	02-01 VIAS LEY 8114	02-04-02	2 356 000,00	2 356 945,00	8 055,00
5011	REPUESTOS ELECTRICOS Y COM.RECYCOM S.A.	II SERVICIOS	11 ESTACIONOMETROS	01-01-01	603 855,00	287 108,75	306 746,25
5028	DECSA COSTA RICA S A	I ADMINISTRACION	01 ADMINISTRACION (REC. LIBRES)	04-04-05	18 000 000,00	14 205 000,00	3 794 000,00
5049	FUNDACION TECNOLOG DE C R	III INVERSIONES	02-01 VIAS LEY 8114	01-04-03	1 136 300,00	0,00	1 136 300,00
5076	GLOBAL MARKETING SOLUTIONS S A	I Y II	ADMINISTRACION 11 SEG VIAL	05-01-05 05-01-05	85 521,87 85 521,87	0,00 0,00	85 521,87 85 521,87
5081	IM INVERSIONES MULTIAACCESS A	I ADMINISTRACION	01 ADMINISTRACION (REC. LIBRES)	05-01-05	214 159,68	0,00	214 159,69
5117	CONCRETO ALFALTICO NACIONAL S A	III INVERSIONES	02-01 VIAS LEY 8114	02-03-02	3 999 419,76	3 499 257,03	501 163,73
5118	CONCRETO ALFALTICO NACIONAL S A	II SERVICIOS	06 ACUEDUCTOS 02-7B	02-03-02	5 968 325,50	5 958 423,77	1 411,73

65292



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



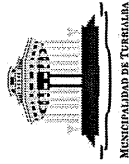
5121	CONSTRUCTORA HERMAN SOLÍS S R L	III INVERSIONES	VIAS LEY 8114	05-02-02	34 523 277,46	0,00	34 523 277,46
5124	SUPER BARATO S A	III INVERSIONES	VARIAS VIAS LEY 8114	02-04-01	39 660 076,00	10 666 975,00	29 091 101,00
5126	CAMPOS ZUÑIGA MAIKEL	III INVERSIONES	16-19 CONSEJO PERSONA JOVEN	01-05-03	89 263,95	89 263,95	0,56
5128	CONCRETO ALFALICO NACIONAL S A	III INVERSIONES	02-29 VIAS LEY 8114	05-02-02	71 564 315,10	0,00	71 564 315,10
5129	CONCRETO ALFALICO NACIONAL S A	III INVERSIONES	02-36 VIAS LEY 8114	05-02-02	32 050 546,08	0,00	32 050 546,08
5134	DESARROLLO MEZA CORDERO S A	III INVERSIONES	02-04 VIAS LEY 8114	02-03-02	40 923 600,00	0,00	40 923 600,00
5135	DESARROLLO MEZA CORDERO S A	III INVERSIONES	02-29 VIAS LEY 8114	02-03-02	34 990 355,50	0,00	34 990 355,50
5138	GRUPO CGR BVC DEL ESTE CONS EN CONST S A	II SERVICIOS	02-04 BASTURA	01-04-03	4 230 950,00	3 650 411,42	250 538,58
5144	CONSTRUCTORA HERRMAN SOLÍS S R L	III INVERSIONES	02-04 VIAS LEY 8114	02-03-02	19 758 025,65	0,00	19 758 025,65
5150	TRANSPORTES INTERMAC IRAZU S A	III INVERSIONES	02-26 VIAS LEY 8114	02-03-02	19 955 000,00	0,00	19 955 000,00
5152	GRUPO DIVERSCAN S A	I ADMINISTRACION	01 ADMINISTRACION (REC. LIBRES)	05-01-05	454 834,71	97 425,73	367 408,98
5154	PROCON S A	III INVERSIONES	02-32 VIAS LEY 8114	05-02-02	420 600 000,00	0,00	420 000 000,00
5155	PROCON S A	III INVERSIONES	02-02 VIAS LEY 8114	05-02-02	80 000 000,45	0,00	80 000 000,46
5159	DESARROLLO MEZA CORDERO S A	III INVERSIONES	02-36 VIAS LEY 8114	02-03-02	14 991 960,55	0,00	14 991 960,65
5160	CONCRETO ALFALICO NACIONAL S A	III INVERSIONES	02-31 VIAS LEY 8114	02-03-02	20 213 995,51	20 135 392,90	30 600,61
5166	ALVARADO CORDOBA ALVARO	I ADMINISTRACION	01 ADMINISTRACION (REC. LIBRES)	05-01-05	2 486 641,51	2 477 633,49	9 608,02
5169	CONCRETO ALFALICO NACIONAL S A	III INVERSIONES	02-27 Y 02-57 VIAS LEY 8114	05-02-02	13 492 166,56	13 492 165,27	1,29
5172	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S A	III INVERSIONES	02-83 VIAS LEY 8114	05-02-02	27 162 639,29	27 162 638,75	0,53
5182	FUENTES AGUILAR OLMAN	II SERVICIOS	05 ACUEDUCTO	01-04-05	21 900 000,00	0,00	21 900 000,00
TOTAL					2 158 699 942,26		

LAN CEDENO VEGA
 matio responsable de su elaboración

CONTADOR
 le ocupa en la organización

 Firma

 Fecha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ANEXO No 1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019
AJUSTADA AL 30 DE JUNIO DEL 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS		
Menos:	8 938 076 831,46	8 763 132 161,82
EGRESOS	8 958 076 831,46	5 222 599 464,80
SALDO TOTAL		3 540 532 697,02

...: Notas de crédito sin contabilizar 2019

0,00
0,00

Menos: Notas de débito sin registrar 2019

0,00
0,00

SUPERÁVIT / DÉFICIT

3 540 532 697,02

Menos: Saldos con destino específico

3 429 005 695,44

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT

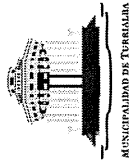
111 527 001,58

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

3 429 005 695,44

Junta Administrativa del Registro Nacional	2 941 596,79
Junta de Educación 10% IBI	14 087 155,05
Organo de Normalización Técnica 1% IBI	980 532,26
Fondo del Impuesto doble Bienes Inmuebles 76% ley 7729	74 520 452,08
Mantenimiento y conservación de caminos vecinales	1 887 967,28
Consejo de Seguridad Vial	6 407 158,33
lo para obras Impuesto al Cemento	11 855 796,61
Comité Cantonal de Deportes	11 855 796,61
Aporte CONAPDIS	1 746 638,99
Federación de Municipalidades de Cartago	400 000,00
Escuelas de Música	85 550,35
Fondo de Ley de Parquímetros	17 015 847,11
Derechos de estacionamiento y terminales	24 637 143,42
Aporte COMAGEBIO	92 972,08
Aporte Fondo Parques Nacionales	585 724,09
Impuesto al Banano para Obras	56 314,84
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	1 190 661 651,18
Proyectos para la Persona Joven	4 614 776,62
Fondo de Aseo de Vías	19 995 186,11
Fondo Recolección de Basura	262 306 430,66
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	13 734 939,74
Fondo Acueductos	482 297 556,61
Fondo Cementerio	60 267 688,93
Fondo Parques y Obras de Ornato	18 828 803,02
Fondo Servicio Mercado	7 265 900,00
Salido de Patillas Específicas	108 285 270,60
Fodesaf Contrucción y equipamiento	66 873,61
Fondo de Desarrollo Comunal para Obras	11 100 000,00
Fodesaf Red de cuido	1 022 449,00
Fondo préstamo para colocacion de hidronómetros	158 645,21
Donación ICT para camino Volcán Turrialba	441,15
Vías de comunicación Recuperación y Anticipos	258 828,96
Fondos sin asignación presupuestaria	24 202 844,52
Partidas Ministerio de Gobernación y Policía	13 286 552,52

65294



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



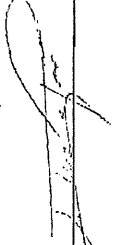
Transf MOPT para const, rehav y mant caminos com indigena
Transferencia INDER
Fondo Impuesto al Ruedo
Intereses Fondo Mercado del prestamo de los puentes

1 031 379 380,71
442,74
1 053 590,38
12 858 303,34

Luis Fernando León Alvarado
Nombre del Alcalde Municipal


Firma del Alcalde

Allan Cedeño Vega
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria


Firma

27/6/2020
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contratados al 30-05-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Una vez explicado el presupuesto se dan los siguientes comentarios:

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Como Regidor le incumbe que el servicio que se le da a la comunidad se va a ver afectado, veo una disminución que habla del servicio de parquímetros, quiere saber cuál meta no se va a llevar a cabo. Donde dice bienes duraderos, ahí hay una disminución muy sensible, le llena bastante de preocupación porque se reduce en servicio de parquímetros por 13 millones, aseo de vías 9 millones, reducción de basura 90 millones, reducción del acueducto 36 millones y eso tenía metas por cumplir, entonces le llama la atención y habla también de unos baños de la feria del agricultor, que eso ha sido parte de los compromisos que esta Municipalidad siempre ha tratado de llevarlos a cabo en vista de que los señores que hacen uso de eso no tienen donde ir a hacer sus necesidades fisiológicas, quisiera ver si la Administración hace referencia a esos rubros porque como Regidor veo que son recortes bastante considerables y que va a afectar a la población, yo sé que todos tenemos que contribuir, pero ese aspecto me deja a mí esa seria duda. Que quede en acta mis palabras.

Lic. Allan Cedeño Vega – Contador: Don Walding el baño no es una reducción, los servicios sanitarios es una orden de compra que está pendiente, es la 4987 y 4989, se está presupuestando más bien para pagarlo. En cuanto a las reducciones se hizo un estudio extenso que se adjuntó en el documento presupuestario, ahí viene partida por partida, servicio por servicio de acuerdo al estudio que hizo la Hacienda Municipal.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda Municipal: En realidad esto fue un tema muy nuevo cuando salió el famoso presupuesto a la baja, empezamos a indagar en la Contraloría cual era la posición más responsable de actuar ante una posible y real disminución de los ingresos, con el apoyo del señor Alcalde empezamos a hacer un análisis del primer semestre y determinar lo que les he venido comentando desde que salió el tema del Covid, cual es el menor ingreso esperado para los meses de julio a diciembre, y con base en eso posterior a tener ese monto que fue el mes de abril, yo traté de adjuntarles lo más detallado posible cual era la meta a seguir con esta reducción, nos sentamos con cada unidad ejecutora y ellos determinaron cual era el costo necesario para operar en el segundo semestre, la idea con esto fue utilizar las metas del superávit específico y libre, como nos permite la Ley 9848 para cubrir el gasto específico, sacrificando metas que realmente no tienen que ver de momento con la continuidad del servicio, asegurar gastos fijos, lo que son remuneraciones, todo lo que son pagos de servicios, todo lo que es el transporte de combustible y sacrificar metas que en este momento aunque si las necesitábamos, es bueno aclararlo, se pueden sacrificar, explica cada rebajo detalladamente. Esto es un tema para poder asegurarles a ustedes que estamos sacrificando metas para poder seguir brindando el servicio como se ha venido dando. En el tema de acueductos la Arq. Diana Jiménez estuvo de acuerdo de posponer la compra del bajop. En Administración se decidió sacrificar la compra del vehículo por los 14 millones y reducir el tema de la compra del equipo de sonido a 3 millones. Si les mencionaba el tema de que tenemos que ser cautos, se mencionó un tema un poco polémico, pero en este presupuesto no está incluido ninguna disminución de personal, muy transparentemente le comentaba a don Allan y a la señora Maricruz de la ANEP y don Allan le comentó a doña Rosaura, que si sería bueno valorar una movilidad laboral, pero si les digo si eso llegara a pasar, una movilidad laboral iría en una modificación presupuestaria exclusivamente para eso, este presupuesto no tiene nada que ver ni con movilidad ni con reducción de personal, es meramente aprovechar metas. Les reitero y que quede en acta, no



tiene nada que ver con temas de remuneración ni mucho menos, en ningún momento está ahí el rubro reflejado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Sobre la transferencia de mejoras en el Estadio Municipal y las Piscinas Pedagógicas, como bien lo explicó el señor Ministro de Deportes esto tiene un destino específico, si nosotros quisiéramos destinar algún remanente puede realizarse única y exclusivamente una vez se cumplan esas dos obras y con el permiso de ICODER. Yo sí quiero que eso conste en el acta para que ustedes lo tengan presente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No me parece que se disminuya el tema del sonido para el Concejo Municipal, desde ahora indico que no votaré esa parte del presupuesto, no estoy de acuerdo, siento que la Institución tiene una cuestión que es el corazón de la funcionabilidad que es el Concejo Municipal, es lo único que se está dando al Concejo Municipal, la Administración tiene muchas más otras cosas, ante eso yo no estoy de acuerdo con esa reducción, por lo cual en apego a mis derechos como regidor municipal, en su momento no votaré eso, ni aquí en la comisión, ni en el plenario del Concejo.

Sobre los 200 millones de colones del Comité de Deportes, siento que hay una debilidad porque se dice 200 millones y no dice la distribución, no lo dice cuánto para cada uno de los dos proyectos, debe de identificarse en el plan operativo, desde ese punto de vista siento que falta claridad en ese tema.

En el tema de los baños y otras cosas, me preocupa porque había una orden del Ministerio de Trabajo sobre eso, como quedamos con esa orden del Ministerio de Trabajo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con respecto al sonido, no se está recortando el sonido por completo, tal como lo conversé con usted y usted me hizo la petición y yo el viernes le expliqué que iban a venir a hacer un análisis, le solicitó a las personas que le están cotizando a la Municipalidad de Jiménez, para que nos atiendan la necesidad del Concejo. El sonido se recorta parcialmente, no total que así conste en el acta, lo que se está tratando es de comprar algo más barato. Además que no se sabe de dónde salió ese monto.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Le preocupa la parte de que se haya hablado de un monto, que usted lo dijo, no se sabe quién fue el que inventó ese monto, porque le parece que eso debe llevar un estudio técnico, porque este que tenemos es deficiente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La que puede decir de donde salió ese monto es doña Noemy, porque debe quedar claro, no fue usted ni de los regidores que dieron ese monto.

Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo: Eso sucedió porque el año pasado nos quedamos sin equipo de sonido, duramos mucho tiempo sin sonido, a solicitud de la señora Presidenta Municipal de ese periodo doña Vilma Mora, se solicitó cotizaciones a Banbasch y La Voz. Se recibieron dos cotizaciones de Banbasch una por 11 millones que incluía todo el equipo nuevo y otra por 22 millones todo digital, también se recibió una de La Voz por 8 millones utilizando los mismos parlantes que tenemos, consultando en La Voz si ese equipo se podía trasladar de un lado a otro, ahí me dijeron que no porque se dañaba, si se quería

un equipo para estarlo trasladando ya era otra clase de equipo, un equipo para una sala de grabación debe estar estático. Debido a eso se consiguieron las cotizaciones y el Concejo del periodo pasado dejó presupuestado los 11 millones de colones para la compra de equipo para el salón de sesiones.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo solamente y como se los dije en algún momento y que conste en acta, yo en el momento en que estoy activar un proceso por 11 millones para un equipo de sonido ante la comunidad, como Alcalde, yo no siento que esté actuando de manera coherente.

Si se recorta por completo la compra del vehículo, porque yo creo que eso es una manera de actuar coherente en este momento.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Don Fernando creo que 4 millones de colones es muy poca plata para un sonido, yo quisiera saber si usted tiene una base técnica también para haber designado esos 4 millones.

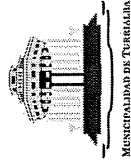
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Efectivamente, la persona que le fue a cotizar a Jiménez es un experto en sonido, si ustedes gustan que él pueda venir a explicar.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Lo más importante es tener un informe técnico, no creo que ninguno de los que estamos aquí somos técnicos en sistemas de sonido, creo que 4 millones no es una cantidad que abarque un buen sistema de sonido, hay algo muy importante que es el esfuerzo y el trabajo que hacen las compañeras de Secretaría, yo creo que las necesidades de Juan Viñas no son las mismas de Turrialba, pero no puedo debatirle eso a don Luis Fernando porque yo no soy técnico, creo que debemos tener un criterio técnico que vea las condiciones, realmente yo alabo el esfuerzo, porque de todo el trabajo y de toda la función que se realice aquí, todo el trabajo que se hace por ahí yo abogo por que hagamos algo que realmente, no es algo que les aliviane el trabajo, pero que sea algo que realmente valga la pena para la labor que ellas realizan. Que quede en acta mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con respecto al estadio, como se los expliqué tiene un destino específico, aquí yo cuento con dos cotizaciones y los montos variaron, a raíz de eso le envió el Oficio No. MT-DA-LFLA-2248-2020 al señor Hernán Solano Venegas – Ministro de Deporte, yo le envío estas cotizaciones y las de la piscina. Les voy a entregar el presupuesto total de la piscina y las cotizaciones que se adjuntan del estadio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Lo que tiene que quedar distribuido es cuánto va para las piscinas y cuánto va para el estadio, eso es todo, porque actualmente no lo dice.

Lic. Allan Cedeño Vega – Contador: Yo realmente lo puse como una sola partida porque así viene dirigida la nota del ICODER, yo no puedo alterar el monto ni separarlo porque así viene y no viene adjunto ningún otro presupuesto ni ninguna otra situación, yo no puedo dividirla porque la partida como tal viene en una sola, el problema no es contable, yo puedo separarla en dos, el problema sería si el ICODER acepta que esté segregada en dos y luego posteriormente no vaya a pasar que no alcanzó y se tenga que estar modificando entre una y otra.



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo lo tengo que hacer constar en actas, porque también así el Ministro lo explicó, él dijo eso es exclusivo para esas cosas, las proformas y la tabla de costos de la piscina van ahí detalladas, se adjunta un expediente completo con las cotizaciones y la tabla de costos.

Los miembros de la Comisión consideran que es mejor convocar a una reunión extraordinaria para continuar con la discusión del presupuesto.

SE ACUERDA:

Continuar la discusión del Presupuesto Extraordinario No. 03. en la reunión extraordinaria convocada para el viernes 14 de agosto de 2020. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO IV
MOCIONES

1. Moción presentada por los Regidores Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Randall Artavia Roda, Kevin Aguilar Sandí y Arturo Rodríguez Morales.

Para que LA ADMINISTRACIÓN Municipal de la Municipalidad de Turrialba modifique la metodología aplicada en la estimación de los ingresos en el presupuesto Extraordinario #3, la cual fue basada tomando en consideración los ingresos hasta el mes de junio 2020. Que dicha estimación de Ingresos se haga de forma integral incluyendo el mes de Julio del año 2020 tanto de los ingresos Corrientes como de Capital, y que dichos cálculos sirvan de base para la disminución o aumento que correspondan de las partidas presupuestarias que se incorporen en el documento presupuestario que se va conocer en la Comisión de Hacienda,

SE ACUERDA:

Aprobar la moción. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda Municipal, para que esta información sea presentada en la reunión extraordinaria del próximo viernes 14 de agosto del 2020. Aprobada por unanimidad.

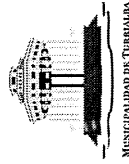
2. Moción presentada por los Regidores Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Randall Artavia Roda, Kevin Aguilar Sandí y Arturo Rodríguez Morales.

Para que LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL incluya dentro Plan Operativo Municipal del Presupuesto Extraordinario #3, la o las metas de mejora de forma cuantificable en la referencia al Pendiente de Cobro de la Municipalidad de Turrialba el cual al finalizar el periodo 2019 era de 1.369.501.100, 61 y para Julio 2020 es de 1.558.593.847,95 lo que significa un aumento de 136,417,252.66. Para que el Concejo Municipal pueda medir la gestión Municipal correspondiente en materia de recaudación de los Ingresos Corrientes.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda Municipal, para que esta información sea presentada en la reunión extraordinaria del próximo viernes 14

65300



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de agosto del 2020. Aprobada por unanimidad.

ARTICULO V **Próxima reunión**

Reunión Extraordinaria el 14 de agosto a las 2:00 pm., en el salón de sesiones.

Al ser las 19:00 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Kevin Aguilar Sandi - Presidente Comisión de Hacienda.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en todo lo dispuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

N° 16- Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día viernes 14 de agosto del 2020, con la asistencia de:

Regidores:

Kevin Aguilar Sandí
Octavio Arce Obando
Randall Artavia Roda
Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero
Luis Mariano Sáenz Murillo

Funcionarios:

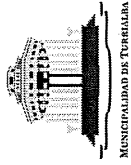
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador Hacienda Municipal
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. U.T.G.V.
Lic. Carlos Calvo Sanchez – Asesor Legal del Concejo
Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal.

ARTICULO I - Licitación Abreviada N° 2020LA-000004-0017500001

El Lic. Ronald Bolaños, Encargado del Departamento de Proveeduría, ampliamente explica cada detalle de la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2020LA-000004-0017500001 denominada Contratación de servicios de verificación de la calidad para proyectos de infraestructura vial en el cantón de Turrialba a la empresa **IMNSA INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA**, del cual se adjunta documento del detalle por actividad, línea, tipo de ensayo, designación, cantidad y precio unitario.

Hay deliberaciones de los compañeros de Hacienda, en donde se dan por satisfechas las respuestas a las preguntas realizadas.

No habiendo más preguntas se procede a tomar el acuerdo, en donde el Regidor Kevin, Presidente de la Comisión lo somete a votación, quedando así:



Se acuerda:

Una vez discutida, analizada y con aportes de los compañeros, se somete a votación y se da por aprobada en forma unánime de los miembros de la Comisión de Hacienda, por tanto se procede a adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2020LA-000004-0017500001 denominada Contratación de servicios de verificación de la calidad para proyectos de infraestructura vial en el cantón de Turrialba a la empresa **IMNSA INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA con entrega según demanda, con un plazo de 12 meses prorrogable por tres períodos más;** debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio, por un monto de ϕ 1.051.500.00.

SE ACUERDA:

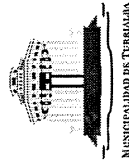
Que sea traslado este Dictamen de Comisión para ser conocido y aprobado en el Acta Ordinaria del próximo martes 18 de agosto del 2020. Acuerdo definitivamente aprobado

ARTICULO II - Discusión del Presupuesto Extraordinario No. 03-2020.

Al ser las 2:55 pm, y al haber una urgencia de aprobar el presupuesto para la inclusión de los 200 millones que aporta el Ministerio del Deporte, donde se verán beneficiados tanto el Comité de Deportes como las Piscinas, ubicadas en las instalaciones de la U.C.R. - Sede del Atlántico, el M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde, solicita a los compañeros de la Comisión de Hacienda, la necesidad de conocer y aprobar el Presupuesto Extraordinario, donde están esos recursos, de no ser insertos en dicho presupuesto, se los llevarán a otros cantones, por tanto se somete a votación para que una vez que finalice la actividad del 117 años de vida del cantón, se proceda nuevamente a reunirse la Comisión de Hacienda para continuar y que se analice nuevamente la propuesta para el Presupuesto Extraordinario.

También expresa el Señor Alcalde, que esto se debe a un acuerdo tomado anteriormente por el Concejo Municipal, cuando se hizo presente el Sr. Hernán Solano, Ministro del Deporte. Además viene el cumplimiento de un acuerdo que ustedes tomaron el día 20 de julio donde se solicitaba un informe financiero a julio del 2020 que se ha entregado de manera formal a cada uno de los regidores. En este presupuesto iba lo de la liquidación presupuestaria realizada a junio del 2020 y donde también se incluyen los recursos de la transferencia del ICODER para la realización de la iluminación del estadio municipal y la piscina pedagógica ubicada en instalaciones de la UCR. Hago entrega para que conste en actas de que se está entregando esto y a la vez quiero dejar patente, que hoy nos hemos presentado los funcionarios municipales, mi persona, tal y como se había acordado el día martes para se hiciera de conocimiento de la Comisión de Hacienda este presupuesto extraordinario. Quiero que conste en actas, se lo dije al señor Presidente de la Comisión, que acabo de recibir una llamada del Sr. Hernán Solano, Ministro del Deporte en donde nos comunica que en las próximas horas estar recibiendo un oficio, ya el presupuesto de ellos está limitado solo la Municipalidad de Turrialba, no ha tomado el acuerdo y si esto no se hace así estos recursos serán destinados a otro cantón de Costa Rica. Sinceramente venimos con todo el ánimo de que ustedes hagan preguntas y quiero que conste en actas de que tanto los funcionarios como mi persona veníamos listos para hacer la discusión y sin adelantar criterio de

65302



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las decisiones que ustedes puedan tomar. Señor Presidente de la Comisión de Hacienda si puedo hacer constar, aunque mi teléfono es privado, donde el señor Ministro me acaba de llamar para preguntarme sobre esto.

Reg. Octavio Arce: Mi propuesta sería que se aprueba esa parte donde viene lo de los 200 millones de colones y que la otra parte presupuestaria se vea en la próxima comisión de hacienda.

Reg. Arturo Rodríguez: Lo que hay que acordar, es que si está dentro del presupuesto extraordinario.

Ms. Luis Fernando León: Para poder firmar un convenio, tiene que haber además de este acuerdo tiene que estar ya están presupuestados esos recursos. Además quiero aclarar que los presupuestos del ICODER no van a la Asamblea Legislativa van a la Contraloría General de la República, que es donde están en estos momentos. Es por eso que don Hernán me ha llamado que ellos necesitan tomar una decisión ya de estos recursos ya sea para Turrialba o para que se vayan a otro cantón porque ya el presupuesto necesita definirse y esos fondos van para el presupuesto del año vigente.

Quiero dejar latente, que siento un pesar con el Señor Ministro, que vino a hacer un acto, con recursos públicos y una transferencia, que históricamente no habíamos recibido y me veré en la pena de contestarle el oficio. He solicitado una serie de informaciones al ICODER y haré lectura en el momento que ustedes me digan.

Regidor Kevin Aguilar: Eso no estaba en los planes, Quiero que quede claro que no se le quiere hacer daño a la comunidad y sería irresponsable como Presidente de la Comisión de Hacienda aprobar un presupuesto que no lo hemos conocido en su totalidad y sobre todo con la premura del tiempo, estamos a quince minutos de que inicie la Sesión Solemne.

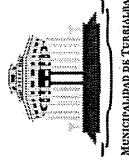
Reg. Mariano Sáenz: Es importante lo del presupuesto, ya habíamos quedado de acuerdo la propuesta que tengo es que nos quedemos después de la sesión y veamos el presupuesto, por el tiempo ahorita, no lo vamos a poder ver, propongo que al terminar la sesión nos quedemos la Comisión de Hacienda y valoremos ver si lo podemos aprobar hoy.

Msc. Luis Fernando León - Alcalde: Quiero que conste en actas, que el presupuesto fue entregado hace quince días.

El señor Presidente de la Comisión – Regidor Kevin Aguilar Sandí, procede a someter a votación decretar un receso de 3 horas, para que una vez finalizada la sesión extraordinaria especial, a partir de las 6 pm. la Comisión de Hacienda reanudara la continuidad de la reunión, con el fin de continuar con la discusión del presupuesto extraordinario. Quedando 5 votos a favor y un voto negativo del Regidor Kevin Aguilar Sandí. Dicha reunión se hará en el seno de la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

El receso será de las 3 a las 6 pm., continuando en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Al ser las 18:15 horas se reanuda la reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, luego del receso decretado por el Presidente de la Comisión, se deja constando nuevamente la asistencia:



Regidores

Kevin Aguilar Sandi
Octavio Arce Obando
Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Flora Solano Salguero
Randall Artavia Roda

Además estaban presentes los Regidores Walding Bermúdez Gamboa y Marcos Abarca Castro.

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero
Licda. Lucrecia Esquivel- Planificadora Institucional
Licda. Rosaura Molina- Gestora Administrativa
Ing. Julio César Mora Solano U.T.G.V.

Secretaria:

Noemy Chaves Pérez

Presidio:

Kevin Aguilar Sandi-Presidente

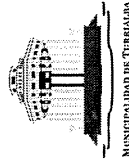
ARTICULO III

Discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 03-2020

Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda: Alisté el informe sin embargo creo que yo no he dejado un poco claro, nunca lo he mencionado, cual es el proceso que lleva la Municipalidad con respecto a ese análisis presupuestario, quería decirles que este presupuesto, yo no soy dueño del archivo, no soy dueño de la información, básicamente el aporte que yo he hecho es un nivel más de integración de datos, analizar ingresos diarios por cajas, por bancos, dejar que pasen tres meses para ver cuál puede ser el comportamiento en Turrialba del tema Covid, porque todavía no sabemos que había una segunda ola tan agresiva como ésta, determinar cuál es el punto de equilibrio que podemos dejar de percibir para operar, en aquel momento les había dicho que era un 60%, pero realmente Álvaro tiene 1.4 meses de esta en la Municipalidad entonces cuando ya tenemos los datos un poco analizados ya con 3 meses Covid, la segunda etapa fue solicitar a don Fernando el apoyo de gente con experiencia como el señor Allan – Contador Municipal, doña Lucrecia Esquivel – Planificadora, para empezar a ver el tema de los ingresos y como estaba siendo el impacto del Covid en las finanzas de la Municipalidad.

De la petición que ustedes hacen puntualmente de incluir julio, nosotros incluimos junio porque está ligado al cierre de un semestre y así al incluir de julio a diciembre teníamos una proyección de lo que iba a ser el segundo semestre, más que todo porque doña Lucrecia y don Allan hacen informes a la Contraloría acerca de la ejecución presupuestaria y la ejecución del POA entonces teníamos que partir de

65304



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ese punto para determinar que podíamos o no ejecutar en el segundo semestre, esas reuniones que tuvimos después del cierre de junio, fueron encerronas entre mi persona, Allan, Lucrecia, Luis Fernando y cada una de las unidades ejecutoras, para que ellos nos dijeran como podíamos seguir operando y de una vez que metas no se iban ejecutando, les dijo esto porque las metas que están aquí excluidas, realmente no fue Álvaro quien las excluyo, no fue él el que hizo el análisis de egresos porque no tiene la formación técnica, tampoco fue don Luis Fernando León, él nada más nos aprobó, fue cada uno de los encargados, aquí incluimos el mes de julio, les quiero decir que no estoy en capacidad técnica para decirles porque se está rebajando equis partida, porque para eso hay un Ingeniero, hay un Arquitecto, una Licenciada que trabaja en la Administración que tiene esa capacidad para definir, yo solo soy el Financiero, al final de cuentas yo me baso en cálculos numéricos de lo más macro a lo más micro, para tener un resultado técnico, meramente de fórmulas, una agrupación de días, que ingreso por cajas, por bancos, como quedo el cierre y de ahí yo lamentablemente no me quería mover, porque sería meterme en el terreno de la operación propia de la Municipalidad, si quería dejar claro el punto porque yo no estoy defendiendo aquí, ni me creo que le estoy solucionando la vida financiera a la Municipalidad, siento que nos da la oportunidad a todos en este momento de empezar de cero, en este momento nadie sabe que va a pasar después del COVID, vamos a tener que recoger lo que quedó y seguir adelante, y eso nos pone a todos como en igualdad y externarle yo no tengo aquí enemigos, gracias a Dios de todos los trabajos que he salido nunca he tenido enemigos y el día que salga de aquí si algo que tengo claro es que tampoco, los respeto por iguales y yo sé que esto está sujeto a análisis y siempre he tenido las puertas abiertas.

Esta es la proyección que tenemos hace mención al oficio HM-062-2020

Asunto. Informe financiero a Julio 2020

En el presente documento se analiza el comportamiento financiero de la Municipalidad de Turrialba en el primer semestre del periodo 2020, incluyendo el mes de julio.

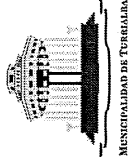
Impuesto de Bienes Inmuebles

Según las proyecciones establecidas, se espera llegar a un superávit de ϕ 38.347.171,48. Importante mencionar que no se incluyen dentro del presupuesto extraordinario 3, debido a que se trata de una proyección en base a la pandemia por Covid19

Aseo de Vías

En el caso de Aseo de Vías para el presupuesto extraordinario presentado, aun utilizando el superávit del 2019 quedaba en un déficit de - ϕ 1.772.494,76. Sin embargo, al tener un monto mayor al proyectado en el cierre de julio la diferencia va disminuyendo a un superávit de ϕ 381.221,11.

Recolección de Basura



Se proyecta un déficit de -ϕ90.201.041,36 para cerrar el segundo semestre, sin embargo, al tener una recaudación superior a la presupuestada el monto se reduce a -ϕ65.124.839,09

Venta de Agua

En este departamento el déficit proyectado en el extraordinario es de -ϕ36.319.097,17 y con tomando en cuenta el ingreso de julio queda en -ϕ32.879.782,31.

Estacionómetros

Pasa de un déficit de -ϕ27.125.397,99 a una estimación proyectada de -ϕ35.370.314,67. Importante mencionar que en el presupuesto extraordinario se indicó que cuenta con multas acumuladas de las cuales un buen porcentaje se deposita entre noviembre y diciembre.

Administración

Después del uso total del superávit Libre, se proyecta que la Administración General tenga un déficit de -ϕ24.486.824,39.

Acciones a tomar para bajar el pendiente de cobro

Elaboración de un protocolo de cobros ante el Covid-19: Permitirá realizar un cobro a "Domicilio" mediante cita previa y análisis de Cobros a la población más vulnerable, el cobro es por medio de datafonos Wifi

Divulgación de la Ley 9848: Perifoneo, redes sociales y radio. Con esto se espera quitar la incertidumbre en la población

Modificación de la directriz MT-DA-LFLA/2275/2020 emitida por la Alcaldía, en el punto 16 para volver a realizar cobros

Análisis individual del auxiliar de Cuentas por Cobrar

Iniciar con el corte del servicio de Agua

Con respecto a este punto, no se considera recomendable estimar un porcentaje de disminución del monto ϕ136.417.252,66; debido a que a la fecha de este informe la Pandemia por Covid19 no ha sido erradicada a nivel mundial y en el caso del Cantón de Turrialba, los casos están aumentando significativamente, por lo que no se tiene certeza de la reacción de la población ante esta situación.

La información está aquí de respaldo, tengan la confianza de que cualquier información adicional en el momento que consideren oportuno lo podemos de tener después de cada cierre una revisión financiera.

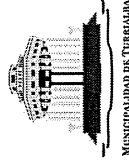
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solo para explicar el espíritu del ejercicio, que ustedes me explicaron que ante el escenario Covid las medidas, la intención es les voy a poner la mecánica aquí de los que tienen un negocio, ustedes para tener la continuidad de un negocio tienen costos que asegurar y si no aseguran eso ustedes ponen en riesgo la operación del negocio, acá lo que hacemos en las proyecciones correr estos escenarios al peor escenario posible y en base a ello empezar a tomar decisiones previendo eso.

Quisiera que conste, el día miércoles don Arturo, doña Noemy y doña Maricruz me acompañaron en la visita, vino la tercer empresa a hacer un análisis del tema del sonido, se le hizo dos solicitudes, una que era suponiendo 3 parlantes más y 8 micrófonos cuello de ganso, cableado y otras cosas que esa casi llega a los 6 millones, se la pase al Presidente Municipal y a Secretaria y otra por 15 millones que supera el límite que tenemos presupuestado, eso tendrá que ir a una contratación directa, tendremos que armar el cartel de acuerdo a las necesidades, no se va a tocar ese rubro, eso iría eliminado de este Presupuesto Extraordinario 3, entonces el rubro del sonido, quedaría afuera e intacto del Presupuesto.

Con respecto a lo presentado por Álvaro, solamente agregar de que siempre hay espacio para mejora, le decía al Contador, a la Planificadora, a don Álvaro y a los compañeros de las Unidades Ejecutoras que este año siento que hemos mejorado muchísimo en ese ejercicio, porque por Sesión destinamos de 2 a 3 horas, más las Sesiones Extraordinarias que hicimos fuera de la institución para revisar programa por programa, ingreso, egreso, justificación y autorización de egresos posteriores a futuro, el Ordinario los estamos elaborando de la misma manera y eso ha facilitado que la Planificadora y las Unidades y viceversa comprendan más que hace una parte y la otra para que sea más fácil la explicación y guía y manera muy metódica en la que trabaja don Álvaro Castillo que nos ha ayudado mucho, estamos implementando NICS, enviando informes, ayer estábamos en reuniones con la Contraloría, nos envían informes de COVID 19 para la parte financiera, hay nuevas disposiciones para hacer los Presupuestos Ordinarias ante el escenario COVID y nosotros al estar en estado naranja funcionamos normal, es importante señalar ese esfuerzo y que sirva este espacio para que ustedes se sientan en la libertad de hacer cualquier pregunta, con respecto a las mociones presentadas el día lunes, porque la idea de este espacio es para que ustedes pregunten y se aclaren lo que ustedes presentaron.

El señor Alcalde explica programa por programa del presupuesto.

Quiero pasar al tema de la transferencia de los 200 millones y quiero hacer alusión a la Sesión del 17 de julio, que ahora lo dije en la primera parte de la reunión, pero sé que existe una consulta que si existe o puede haber una manipulación de los 200 millones de colones, voy a responderme yo mismo, se puede manipular los 200 millones para otro destino, no, y que conste en actas y porque además, porque ha sido voluntad de este Concejo Municipal, ustedes el 17 de julio y leo textualmente el acuerdo el primer punto que acordaron es que se disponga acordar la transferencia de ICODER de los 200 millones de colones para los proyectos de piscinas pedagógicas ubicadas en la Universidad de Costa Rica Turrialba y la iluminación nueva del Estadio, recuerdo muy bien don Arturo que de hecho antes de tomar el acuerdo se le consultó al Ministro de Deporte como debíamos tomar el acuerdo y precisamente él fue explícito en decirnos que el acuerdo tiene que tomarse con el destino específico, punto 1, punto 2 cuando se presupuesta y se le pregunta al ICODER que ya lo voy a leer también, se dice que tiene un destino



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65307



específico que es el de las piscinas y la iluminación del Estadio, en la misma Acta del 17 de julio que yo la tengo acá, el Ministro explica y es la misma dinámica que ustedes mismos nos señalaron en el caso de FODESAF de la compra de mobiliario del Centro Diurno para el Adulto Mayor, si hay un sobrante no es disposición ni del Alcalde, ni del Concejo Municipal, ni del Comité de Deportes ni del Ministro de Deportes que se va a hacer con el restante, porque los recursos del ICODER no se aprueban más que en una Junta Directiva uno, dos la propuesta tiene que salir del seno del Concejo, como una propuesta, con un proyecto si hubiese sobrante, pero primero se nos deja muy claro, ustedes deben de cumplir a y b piscinas y estadio para poder pensar en otra cosa y ahí tenemos que hacer una liquidación de gastos, tenemos que liquidar y presentarles al ICODER, ya hemos cumplido con lo dispuesto de la transferencia.

En su momento se dispuso el trámite de Comisión y se me dio la anuencia a que se conociera un convenio y que lo pudiera firmar que es lo que sucede, yo no puedo firmar un Convenio de unos fondos, hasta que ingresen a las arcas municipales, cuál es la única manera en que puede haber un ingreso de cualquier transferencia, hasta donación a las arcas municipales, por medio de un presupuesto de Acuerdo al Código Municipal y en sus artículos 116 y 115.

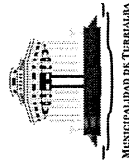
Quiero leerles una serie de oficio que he solicitado al ICODER y me parece muy importante en ese momento que se haga conocimiento, le he enviado un correo a doña Blanca Rosa Gutiérrez Porras- Directora de la Administración y Finanzas del ICODER aquí viene las preguntas y respuestas estos 3 oficios que voy a remitir ICODER-DN-DAF-0161-08-2020, C.N.D.R-0280-07-2020 y MIDEPOR-749-08-20 se los entrego para que se anexen.

Con respecto a su pregunta el Informe don Arturo fue enviado el 04 de agosto se llama Segundo Informe de Avances, Segundo Trimestre II Prorroga otorgada según Resolución N° 2020001623, Expediente N° 17-017903-0007-CO para que también se anexe al dictamen y que conste en Actas que ya se informó.

Y vuelvo a aclarar que conste que el sonido no se va a recortar, los 11 millones se mantienen.

El señor Presidente de la Comisión, le solicita a la señora Lucrecia Esquivel, proceda a explicar el POA.

65308



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



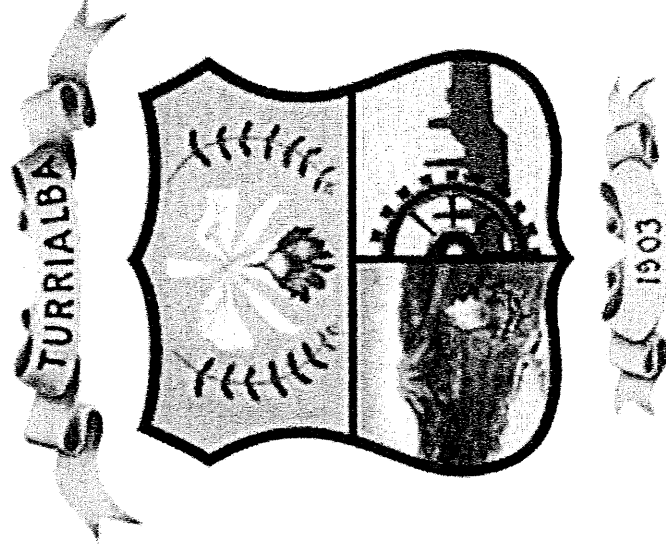
Plan Operativo Anual al Presupuesto Extraordinario No. 3-2020

La Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar - Planificadora Institucional, procede a explicar ampliamente el Plan Operativo Anual, asimismo aclara todas las dudas que le señalan.

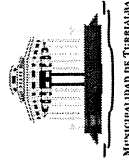
Planificación Institucional
Municipalidad de Turrialba

Plan Operativo Anual
Presupuesto Extraordinario 3-2020

A la baja



65810



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

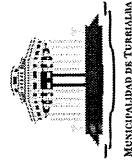


PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLAN DE ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	INDICADOR	META		DESCRIPCIÓN	Unidad Ejecutora	Presupuesto	Ejecución	Observaciones
					%	Valor					
PROGRAMACIÓN DE LA META											
				Contrapartida para la construcción de los centros de transferencia	0	0%	En construcción/Presupuesto 11*100	Ing. Alexander Rodríguez	0	0,00	
				Mejora	53	100%	Presupuesto extraordinario 3-2020 al mediar la construcción del cantón de Turrialba, solos no valorables, de un centro de transferencia, para ser posteriormente trasladados a un centro autorizado para el tratamiento de dichos residuos	Ing. Alexander Rodríguez	02	0,00	
				Mejora	56	100%	Construcción de Bodegas (No. de Y baños para empleados Botegas y (En Presupuesto) Baños para empleados y baños para el resguardo de los equipos y realizar sus necesidades	Ing. Alexander Rodríguez	01	0,00	
				Operativo	57	75%	Compra de distintas herramientas y materiales para la realización de las labores ordinarias, tales como escobones, canchillos, bombas de fumigar, etc. 02.04.01 2.000.000,00, 02.03.03 500.000,00 Y 05.01.01 2.495.185,11 En Presupuesto extraordinario 3-2020 a la baja se elimina esta meta por un monto de \$4.495.185,11	Ing. Alexander Rodríguez	01	0,00	

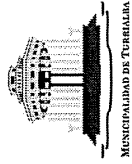
65814



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



69	Mejora la infraestructura vial que permite el desarrollo de las comunidades del cantón de Turrialba.	Mejora	Mejoramiento del camino (Ent. N413) Pacayitas - Ent. C-47) Río Culabra (C.S. Vicalma) Para el cierre del Primer Semestre 2020 se encuentra en ejecución. Realizando en el Segundo Semestre 2020. Contratación Directa 2019CD-002056-0017500001 Adquisición de Servicios 000196-001750001 Adquisición de Servicios. Proyecto de Construcción de Puente sobre el Río El Silencio, Tur. de acuerdo con la información incluida en el expediente de este procedimiento en la plataforma de SICOP, se estableció en el cartel que la agenda ambiental inicia con el inicio de la ejecución del proyecto de acuerdo con la Resolución N° 743-2018-EST-TEMA. Al no haber iniciado este proyecto directamente tiempo la agenda ambiental puede indicar sus vistas mensuales	Mejoramiento de la red vial cantonal mediante la planeación, organización, dirección y control del recurso humano y material para el adecuado cumplimiento de las metas mensuales. Para el cierre del Primer Semestre 2020 se encuentra en ejecución. Para el Segundo Semestre 2020 se encuentra en ejecución. Este programa) Unidad de Gestión Técnica) meta	0	0%	100	100%	Ing Julio 02 Vías de Mejoramiento terrestre	768.000,00	0,00	38.422.841,46	110.654.398,70	420.000.000,00
70	Mejora la infraestructura vial que permite el desarrollo de las comunidades del cantón de Turrialba.	Mejora	Mejoramiento del camino (Ent. N413) Pacayitas - Ent. C-47) Río Culabra (C.S. Vicalma) Para el cierre del Primer Semestre 2020 se encuentra en ejecución. Realizando en el Segundo Semestre 2020. Contratación Directa 2019CD-002056-0017500001 Compra de Combustibles para la Unidad Técnica de Gestión Vial; para el caso del combustible por un monto de \$ 3.398.664 y Licitación Pública Nacional 2019LN-000005-0017500001 Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de La Suiza, Tur y Tayuntic; por un monto de \$ 34.523.277,40.	Mejoramiento de la superficie de riego del camino (Ent. N415) Guayabo Abajo - (Ent. C77) Realizado(9) km	0	0%	100	100%	Ing Julio 02 Vías de Mejoramiento terrestre	38.422.841,46	0,00	110.654.398,70	420.000.000,00	
71	Mejora la infraestructura vial que permite el desarrollo de las comunidades del cantón de Turrialba.	Mejora	Mejoramiento del camino (Ent. N415) Guayabo Abajo - (Ent. C77) Realizado(9) km	Mejoramiento de la superficie de riego del camino (Ent. N415) Guayabo Abajo - (Ent. C77) Realizado(9) km	0	0%	100	100%	Ing Julio 02 Vías de Mejoramiento terrestre	38.422.841,46	0,00	110.654.398,70	420.000.000,00	
72	Mejora la infraestructura vial que permite el desarrollo de las comunidades del cantón de Turrialba.	Mejora	Mejoramiento del camino (Ent. N415) Guayabo Abajo - (Ent. C77) Realizado(9) km	Mejoramiento de la superficie de riego del camino (Ent. N415) Guayabo Abajo - (Ent. C77) Realizado(9) km	0	0%	100	100%	Ing Julio 02 Vías de Mejoramiento terrestre	38.422.841,46	0,00	110.654.398,70	420.000.000,00	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 Cédula Jurídica 3-014-042088
 DEPARTAMENTO SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL

65317



Producción final: Proyectos de Inversión

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 2020
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PLANIFICACIÓN	ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	I Semestre	II Semestr	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN	
		AREA	MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	Mejoras en la Escuela La Guardia				Porcentaje	0	100%	% de la meta a alcanzar		%
		Equipamiento Cantonal	Mejorar la infraestructura comunal con lo cual se permita el desarrollo de los pueblos.	Mejora	1				0	100%	100%	100%	100%	100%	0,00	5.493.867,95
TOTAL POR PROGRAMA																
100% Metas de Objetivos de Mejora																
0% Metas de Objetivos Operativos																
1 Metas formuladas para el programa																

ARTICULO IV – ATENCION AL SEÑOR CARLOS ROJAS.

Indica el señor Presidente de la Comisión que se va a atender al señor Carlos Rojas – Presidente del Municipal Turrialba, quien desea exponer algo a la Comisión.

Sr. Carlos Rojas: Quería externarles la preocupación que tienen debido a que vemos que este dinero que giró el ICODER nos parece que no hay tiempo, estamos contratiempo, queremos que este proyecto se pueda realizar tal y como ustedes tomaron el acuerdo el día 29, inclusive me parece que fue un acuerdo unánime dispensado d e comisión y además en el tercer punto se dice que se autoriza al señor Alcalde a realizar los trámites pertinentes, si siento preocupación porque me parece que la discusión de este presupuesto se puede alargar y no creo conveniente que nosotros a estas alturas nos demos el lujo de perder una partida como estas y un proyecto de esta magnitud, nosotros somos los más beneficiados de que este proyecto se lleve a cabo, el pueblo está urgido de este tipo de ayudas, que viene a ayudar a realzar el deporte y sacarle provecho a las instalaciones que van en franco deterioro, para nadie es un secreto los pleitos que se ha tenido con las piscinas, las malas condiciones del estadio, yo los insto a que se pongan de acuerdo y tomen las decisiones que tengan que tomar, su presencia como Presidente del Turrialba, es para informar a los aficionados del avance de este proyecto, creo que de esta semana no se puede pasar, deberían unirse y sacar esto adelante, si perdemos esta oportunidad vamos a dejar un precedente negro en la historia deportiva de Turrialba y en la historia de esta Municipalidad, porque rechazar una donación de esta magnitud es un lujo que no se debería dar nadie. Les agradezco la oportunidad que me dieron.

Al ser las 8:10 p.m. la Presidencia decreta un receso.

Al ser las 8:28 p.m. se reinicia la reunión.

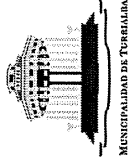
Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente Comisión: Alguien tiene alguna duda más o pregunta al presupuesto. Todos están claros. La propuesta sería la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 03 al ejercicio económico 2020. Los que estén de acuerdo con la aprobación sírvanse levantar la mano. Aprobado con 5 votos y un voto en contra.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03 al ejercicio económico 2020 y el Plan Operativo Anual al Presupuesto Extraordinario No. 3-2020.

Se recomienda al Concejo proceder con su aprobación para que pueda ser enviado a la Contraloría General de la República. Aprobado con 5 votos a favor (Regidores Mariano Sáenz, Randall Artavia, Octavio Arce, Arturo Rodríguez y Flora Solano) y un voto en contra (Regidor Kevin Aguilar quien se abstiene de votar).

M.Sc. Luis Fernando León - Alcalde: Agradecerles señores regidores, yo no les puedo decir a ustedes, yo no puedo imaginarme lo que es estar en sus zapatos porque nunca he sido regidor, pero yo quiero que ustedes tengan certeza que aquí hay una responsabilidad que asumo yo cuando me ha tocado firmar y los funcionarios, en ningún momento nosotros queremos inducirlos a algo inmoral ni mucho menos ilegal, si se aprueba o se imprueba un presupuesto eso iría en



beneficio o detrimento del pueblo y yo tengo como Jefatura velar porque las cosas se hagan correctas, de que nadie quede excluido, porque inducir a un error, induzco en un error a los funcionarios.

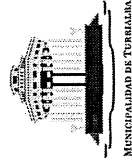
Reg. Walding Bermúdez: Muchas gracias a los compañeros, en nombre del pueblo de Turrialba y como regidor de este Concejo Municipal, les agradezco enormemente que pensáramos en el pueblo de Turrialba, porque es el pueblo de Turrialba el más beneficiado, obras tan trascendentales como caminos vecinales que viene acá corrian el riesgo de no ejecutarse y ni para qué decir de las piscinas que hoy se aprobaron, los 200 millones para las piscinas y la iluminación del estadio de Turrialba, agradecerle a los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, porque hoy demostraron su profesionalismo al explicar, y esto es un ejercicio para lo que viene, a don Álvaro que lidera todo el estado contable realmente como regidor tiene mi apoyo incondicional en el sentido de su grado académico, doña Lucrecia que la conocía hace 4 años y todo lo que se le dijo hace 4 años ha tratado de mejorar y así hemos ido, todos hemos aportado en esto y nos hemos puesto la camiseta por Turrialba, ojalá que sigamos en ese rumbo, y el próximo martes que se vota el presupuesto contarán con mi voto positivo.

Al ser las 20:30 horas finaliza la sesión. (F) Kevin Aguilar Sandi – Presidente Comisión de Hacienda.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí).
2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03-2020 al ejercicio económico 2020, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí).
3. Aprobar el Plan Operativo para el Presupuesto Extraordinario No. 03-2020 en la forma presentada, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí).
4. El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 149-2016 del jueves 07 de abril del 2016, en el Inciso 2 del Artículo Primero.
5. Trasladar el Presupuesto Extraordinario No. 03-2020 y el Plan Operativo N° 03-2020 a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en

65320



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento y sus Reformas, al Título 1, de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas No. 9635 para su aprobación. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Kevin Aguilar Sandí).

Al ser las 19:00 horas la Presidencia solicita extender más el tiempo de sesión, para conocer el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se procede a conocer el dictamen.

3. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada el día martes 18 de agosto del 2020, a las 2:15 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Mariano Cortés Cortés
Colegio Técnico Profesional La Suiza – Turrialba
Escuela Francisco Bonilla Wepol – Colorado.

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Mariano Cortés Cortés:

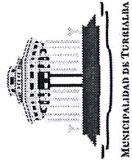
Anais Marcela Alvarado Araya

Colegio Técnico Profesional La Suiza – Turrialba.

María del Carmen Ulloa Ramos
Yamileth Bermúdez Rodríguez
Arnoldo Calderón Rojas
Rima Mejía Sequeira
Elida Fernández Delgado

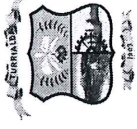
Escuela Francisco Bonilla Wepol - Colorado:

Rocío Salas Molina
Magaly Delgado Cedeño
Sandra Lorena López Contreras



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

65321



Seidy Vargas Quesada
 Luis Gerardo Molina Aguilar

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 9:00 a 1:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:15 horas finalizó la Sesión.

[Handwritten signature]

Arturo Rodríguez Morales
Presidenta Municipal

Concejo Municipal
 PRESIDENCIA
 de Turrialba

[Handwritten signature]

Roemy Chaves Pérez,
Secretaría Municipal

[Handwritten signature]

M. Sc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal

Concejo Municipal
 PRESIDENCIA
 de Turrialba



65322